



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES 2008-2020

Acreditación de la CONEAU (46/20)

Tesis para Obtener el grado de
Magister en Ciencias Sociales

Título de la Tesis

*Ellas Hacen: Experiencias de mujeres titulares del Programa y su impronta en
la vida cotidiana*

Autora: Adriana Vicente

Directora: María Andrea Voria

Octubre, 2020



FORMULARIO "E" TESIS DE POSGRADO

Este formulario debe figurar con todos los datos completos a continuación de la portada del trabajo de Tesis. El ejemplar en papel que se entregue a la UByD debe estar firmado por las autoridades UNGS correspondientes.

Niveles de acceso al documento autorizados por el autor

El autor de la tesis puede elegir entre las siguientes posibilidades para autorizar a la UNGS a difundir el contenido de la tesis:

a) Liberar el contenido de la tesis para acceso público.

b) Liberar el contenido de la tesis solamente a la comunidad universitaria de la UNGS

b) Retener el contenido de la tesis por motivos de patentes, publicación y/o derechos de autor por un lapso de cinco años.

a. Título completo del trabajo de Tesis:

Ellas Hacen: Experiencias de mujeres titulares del Programa y su impronta en la vida cotidiana

b. Presentado por (Apellido/s y Nombres completos del autor): **Vicente, Adriana Elsa**

c. E-mail de la autora: **adrianaevicente@gmail.com**

d. Estudiante del Posgrado (consignar el nombre completo del Posgrado): **Maestría en Ciencias Sociales UNGS**

e. Institución o Instituciones que dictaron el Posgrado (consignar los nombres desarrollados y completos): **Universidad Nacional de General Sarmiento**

f. Para recibir el título de (consignar completo): **Maestría en Ciencias Sociales**

a) Grado académico que se obtiene: **Maestría**

b) Nombre del grado académico: **Maestría en Ciencias Sociales**

g. Fecha de la defensa: **03/03/2021**

- h. Directora de la Tesis (Apellidos y Nombres): **Voria, María Andrea**
- i. Tutor de la Tesis (Apellidos y Nombres):-
- j. Colaboradores con el trabajo de Tesis:-
- k. Descripción física del trabajo de Tesis (cantidad total de páginas, imágenes, planos, videos, archivos digitales, etc.): **cantidad total de páginas 207 (incluyendo bibliografía y un anexo).**
- l. Alcance geográfico y/o temporal de la Tesis: **Provincia de Buenos Aires.**
- m. Temas tratados en la Tesis (palabras claves): **Programa social –Género –Violencia doméstica**
- n. Resumen en español (hasta 1000 caracteres):

Esta investigación se centra en las experiencias y vivencias de un grupo de mujeres del conurbano bonaerense titulares de un programa social, el Ellas Hacen. El Programa se convirtió en una política social que reviste ciertas especificidades, respecto a otras políticas implementadas por el Estado argentino. Nos referimos a la incorporación de 100 mil mujeres en situación de vulnerabilidad social y en situación de violencia doméstica. Para llevar adelante la investigación contactamos a titulares del Programa, iniciando el trabajo de campo en mayo de 2017 y finalizando en abril de 2018. Ese contexto, nos permitió reconstruir las etapas que transitaron estas mujeres desde el inicio del Programa y analizar las tensiones que generó su reformulación en el programa Hacemos Futuro.

Nuestro propósito es contribuir a los debates que exploran las experiencias sociales y las exigencias que enfrentan las titulares compatibilizando, las responsabilidades de cuidado y la participación en el Programa.

- o. Resumen en portugués (hasta 1000 caracteres):

Esta pesquisa se concentra nas experiências de um grupo de mulheres que são titulares de um programa social, Ellas Hacen. O Programa tornou-se uma política social que possui certas especificidades, em relação a outras políticas implementadas pelo Estado argentino. Referimo-nos à incorporação de 100.000 mulheres em situação de vulnerabilidade social e em situação de violência

doméstica. Para a realização da investigação, contatamos as titulares do Programa, iniciando o trabalho de campo em maio de 2017, com término em abril de 2018. Esse contexto nos permitiu reconstruir as diferentes etapas pelas quais essas mulheres passaram desde o início do Programa. bem como as tensões geradas pela reformulação no âmbito do programa "Facemos Future", no decorrer do seu cotidiano.

Nosso propósito é contribuir para os debates que explorem as especificidades das vivências sociais e demandas que os titulares enfrentam, conciliando responsabilidades de cuidado e participação no Programa.

Palavras-chave: Programa social –Gênero –Violência doméstica

p. Resumen en inglés (hasta 1000 caracteres):

This research focuses on the experiences of a group of women from the Buenos Aires suburbs who are the main beneficiaries of the "Ellas Hacen" Program. It's become a social policy that has certain specificities, with respect to other policies implemented by the Argentine State. We refer to the incorporation of approximately 100,000 women in situations of social vulnerability and in situations of domestic violence. To carry out the investigation, we contacted female, beginning fieldwork in May 2017, ending in April 2018. This context allowed us to reconstruct the different stages that these women went through since the beginning of the Program, as well as the tensions generated by the reformulation in the Make Future Program, in the course of their daily lives.

Our purpose is to contribute to the debates that explore the specificities of social experiences and demands that the holders face, reconciling responsibilities between caring for family members and participation in the Program.

Key words: social policies – gender- domestic violence

q. Aprobado por (Apellidos y Nombres del Jurado):

Daverio, Andrea; Di Marco, Olga Graciela; García, Marina Luz.

Firma y aclaración de la firma del Presidente del Jurado: **Marina Luz García**

Firma del autor de la tesis: **Adriana Elsa Vicente**

Agradecimientos

Esta tesis cierra una etapa de mis estudios de posgrado en la UNGS-IDES, por ello quiero agradecer a todas y todos los que me acompañaron en este proceso: colegas, familiares, amigas y amigos que me brindaron la escucha, alentándome, leyendo mis avances, haciendo devoluciones o simplemente acompañando. Especialmente a mi amiga Ariela, desde que iniciamos la carrera de Sociología compartimos muchas experiencias y esta etapa es sólo una parte de todas ellas.

A mis queridas compañeras de *Propuesta*, compañeras de militancia, con quienes transitamos la lucha indeclinable por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, todos los días, siempre.

A mis compañeras de trabajo y de la facultad, a su manera no me permitieron desistir cuando me entusiasmaba con algún proyecto y relegaba la escritura de la tesis, siempre había una lectura para sugerir, un libro para intercambiar y un tema a discutir.

A todas las mujeres que entrevisté, sin *Ellas* hubiese sido imposible este trabajo, por permitirme compartir sus experiencias y darle fundamento a esta investigación.

A mi querida directora que en momentos muy especiales, cuando la vorágine diaria nos deja sin aliento, siempre se hizo un tiempo para mi proyecto.

A Felisa, Manuel y José por hermosos momentos compartidos.

Por último, mi agradecimiento a mis seres más queridos, Miguel, por su apoyo constante, comprensión y amor entrañable, Mariela, por planear aventuras juntas y disfrutar todos los tiempos compartidos incluso a la distancia; Emanuel y Florencia, por estar presentes de mil maneras todos los días, a mi queridísima Cata que siempre me alentó y acompañó en esta etapa y en otras tantas de la vida y a la recién llegada a la familia, Marta, todo mi amor.

A ellas y ellos dedico esta tesis

Índice

Listado de Siglas.....	9
Introducción	10
1.1 Mujeres y política social.....	10
1.2 Preguntas y objetivos de investigación.....	15
1.3 La hoja de ruta -para leer la tesis-.....	19
Capítulo 1.....	22
1.1 Cuestiones epistemológicas y teóricas	22
1.1.1 Representaciones y experiencias desde la mirada de género	23
1.1.2 La división sexual del trabajo y las relaciones sociales de género	28
1.1.3 La interrelación entre autonomía y empoderamiento	32
1.1.4 Relaciones desiguales de poder: violencias por razón de género	35
1.1.5 El Estado y el Programa EH	39
1.2 Aspectos metodológicos	41
Capítulo 2.....	46
Marco normativo e institucionalidad de género	46
Capítulo 3.....	60
El Ellas Hacen en contexto.....	60
3.1 Antecedentes: las políticas sociales y el rol de las mujeres.....	60
3.2 Creación del Programa Ellas Hacen ¿Quiénes son Ellas? -Parte I-.....	68
3.3 El Ellas Hacen. Referentes sustantivos.....	72
Capítulo 4.....	81
Tensiones y desafíos: la llegada al Programa	81
4.1 Un antes y un después: el ingreso	81
4.2 Quiénes son Ellas -Parte II-.....	82
Capítulo 5.....	90

La yuxtaposición de experiencias y puntos de vistas: el trayecto formativo	90
y la terminalidad educativa en términos de exigencias, reconocimientos	90
y experiencias.....	90
5.1 La terminalidad educativa obligatoria y la formación en oficios.....	90
5.2 Las Diplomaturas.....	102
5.3 Más allá de la obligatoriedad y la terminalidad educativa	105
Capítulo 6.....	107
Las cooperativistas... ¿acción colectiva?	107
6.1 Asumir el rol de presidenta de la cooperativa	109
6.2 Ser una integrante más de la cooperativa: las cooperativistas	114
6.3 Independientemente del rol desempeñado: los puntos de vista.....	118
Capítulo 7.....	120
Hablemos del cuidado.....	120
Capítulo 8.....	129
La autonomía no es una condición natural	129
8.1 <i>Ellas</i> y la autonomía.....	129
8.2 La autonomía en disputa: la violencia doméstica, impacto en lo individual y repercusiones en lo colectivo	133
8.2.1 Una mirada desde lo individual.....	133
8.2.2 Una mirada desde lo colectivo.....	144
Capítulo 9.....	153
Del Ellas Hacen al Hacemos Futuro.....	153
9.1 Los “juicios valorativos” sobre el Programa: tiempos de descuento	155
2013-15 /2016-18	155
Itinerarios racionales	156
Itinerarios relacionales	158
Itinerarios demandantes	163

9.2 Más allá de los itinerarios recorridos.....	166
Capítulo 10.....	171
Reflexiones finales.....	171
10. 1 Sobre la estrategia teórico-metodológica	171
10.1.1 Acerca del enfoque de género y las representaciones sociales.....	172
10.2 El Programa, una política focalizada en <i>Ellas</i>	174
Bibliografía.....	187
Anexo Metodológico.....	196

Listado de Siglas

AAFF	Asignaciones Familiares
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AUE	Asignación Universal por Embarazo
AUH	Asignación Universal por Hijo
EH	Programa Ellas Hacen
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
HF	Programa Hacemos Futuro
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MINDES	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
MTEYSS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación
PFIS	Plan Familias por la Inclusión Social
PJJHD	Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados
PTCI	Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos
PRIST-AT	Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”
SMVM	Salario Mínimo, Vital y Móvil

Introducción¹

En Argentina, en la etapa posneoliberal (Sader, 2008) que se sitúa entre los años 2003 y 2015 se observa un cambio significativo en materia de políticas públicas. Desde el Estado, se impulsan transformaciones estructurales en el conjunto de las relaciones económicas, sociales y políticas. Particularmente, las políticas sociales y especialmente los programas de transferencia de ingresos se convierten en una estrategia asequible para hacer frente a las situaciones de pobreza y desigualdad. Desde el Estado, se configura cierta impronta integral y promocional de las políticas sociales en búsqueda de la inclusión social con alguna incidencia sobre el bienestar y la integridad de las mujeres de sectores vulnerados que se encuentran fuera del mercado de trabajo formal.

En este contexto, en el año 2013, se crea el Programa Ellas Hacen como componente del Programa de Inclusión Social por Trabajo, PRIST-AT, orientado a mujeres en situación de vulnerabilidad social, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

1.1 Mujeres y política social

En el año 1979 el sistema de Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW, por sus siglas en inglés-. Un año más tarde, Argentina adhiere a la Convención, la ratifica en 1985 y se incorpora a la Constitución Nacional en la reforma de 1994. A partir de la adhesión, los Estados firmantes se comprometen a incluir de manera efectiva una dimensión de género² en todas sus instituciones, políticas públicas, programas, procesos de planificación y de adopción de decisiones.

¹ A lo largo de la tesis hemos intentado hacer uso del lenguaje inclusivo, evitando el lenguaje sexista y a sabiendas que la sola utilización de las y los o as/os no son recursos suficientes para dar cuenta de manera acabada de su alcance y uso en términos de género.

² De Barbieri definió el género como “categoría que, en lo social, corresponde al sexo anatómico y fisiológico de las ciencias biológicas. El género es el sexo socialmente construido (...) los sistemas de

El Estado cumple un rol fundamental en la construcción del orden social de género en tanto y en cuanto constituye un espacio multidimensional en el cual coexisten mensajes de género diferenciales que ponen en tensión la reproducción de las desigualdades de poder entre varones y mujeres (Guzmán, 2001). Es en este sentido que se torna relevante analizar las modalidades estatales de intervención mediante las políticas y sus entramados institucionales.

En términos de políticas sociales se implementan, tanto a nivel regional, como en Argentina en particular, Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos –en adelante PTCI- que han permitido mejorar los ingresos de los sectores más vulnerables de la población. Cabe destacarse que las mujeres, en contextos de alta vulnerabilidad social, conforman una proporción significativa entre las/os titulares de los PTCI. Sin embargo, los programas no suelen incorporar una mirada de género tanto en el diseño como en la implementación y evaluación del impacto diferencial que estas políticas tienen para las mujeres. Consecuentemente, se refuerza la carga de trabajo doméstico y de cuidado³ que históricamente se ha asignado a las mujeres, afectando su acceso y participación en el mercado de trabajo. Además, estos programas no incorporan en su formulación oferta de ámbitos de cuidado para las/os hijas/os, de modo de fortalecer la incorporación de las mujeres al mundo laboral en condiciones dignas y equitativas (Pautassi y Gamallo, 2012; Rodríguez Enríquez, 2010; Pautassi y Zibechi, 2010).

sexo/género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas” (1992: 114-115). En consecuencia, a partir de las diferencias anatómicas –sexuales- entre mujeres y varones, se deducen características que nada tienen que ver con la biología, sin embargo establecen diferencias entre unos y otras de tipo social, económicas y de prestigio, entre otras.

³Diversos estudios (Zibechi, 2012, Tronto, 2006; Rodríguez Enríquez, 2005; Himmelweit, 2003) señalan que las actividades relacionadas con el cuidado se pueden caracterizar analíticamente según diversos componentes referidos al carácter interpersonal e íntimo entre la persona que provee el cuidado y quien lo recibe, aspectos ligados a lo afectivo relacionado con las emociones que se ponen en juego en el acto de cuidar a un “otro” y el afecto hacia quien recibe el cuidado. También se destaca que esas relaciones de cuidado suelen ser asimétricas (se caracterizan por la aptitud de mando de una de las partes respecto a la falta de autonomía de la otra). En términos generacionales, las tareas de cuidado se relacionan con las situaciones de mayor dependencia, tanto en la niñez como en personas adultas mayores, o en personas con discapacidad, que requieren de mayores cuidados.

A su vez, los PTCI ocupan un lugar muy importante en las estrategias alimentarias, condicionando las relaciones de cuidado entre los miembros de la familia. A partir de los mismos, las mujeres ocupan un lugar central en calidad de “madres”, “titulares” o “titulares del beneficio” y lo hacen a través del trabajo no remunerado (Zibecchi, Mouriño, 2012), produciéndose consecuencias significativas en el logro de la igualdad de género.

En Argentina, los PTCI “más puros” (Arcidiácono y Bermúdez, 2018) comienzan a implementarse a partir del año 2005, concretamente con el surgimiento del Programa Familias. Como antecedente, en el año 2002, cabe mencionarse el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados –en adelante PJJHD–, un programa de transferencia de ingresos implementado por el gobierno del Dr. Duhalde con el propósito de garantizar un ingreso mínimo a todos las/os jefas y jefes de hogar que estuviesen desocupadas/os y con hijas e hijos a cargo.

El lanzamiento del PJJHD se da en un contexto de alta vulnerabilidad social⁴, como parte de un programa de empleo transitorio a partir de contraprestaciones educativas, laborales y comunitarias. A sólo dos meses de su implementación, “masificó” el campo de las políticas sociales no contributivas alcanzando a cubrir una población de aproximadamente 2 millones de personas (Arcidiácono y Zibecchi, 2013, citadas en Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

En rigor, el Plan PJJHD supuso un punto de inflexión respecto a las contraprestaciones laborales para las mujeres. Esto es así porque en sus inicios las contraprestaciones se brindaban generalmente en comedores, salas de cuidado de niñas/os o en tareas de limpieza, reforzando el rol de cuidadoras atribuido históricamente a las mujeres. Sin embargo, supuso la “salida” para esas mujeres del ámbito doméstico generando cierto impacto en las relaciones familiares, produciendo tensiones ante la falta de disponibilidad de servicios para atender las

⁴ Según los datos que arrojaba la EPH-INDEC para la primera onda del año 2002, en el mes de mayo la desocupación alcanzaba al 21,5% de la población activa, incluso la desocupación masculina superaba a la femenina (22,3% y 20% respectivamente). A su vez la indigencia era de un 22,7% para el aglomerado de GBA.

responsabilidades de cuidado para las que no se habían pensado alternativas desde la intervención política (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2014).

Simultáneamente con el PJJHD, se pone en marcha el Ingreso para el desarrollo Humano -IDH- considerado un componente de transferencia de ingresos que se constituiría en la base del Programa Familias para la Inclusión Social, implementado a partir del año 2005. Este Programa estableció, a cambio del beneficio, el compromiso del grupo familiar con los controles de salud y asistencia escolar de las/os niñas/os menores de 19 años a cargo. En términos de género, el Programa Familias potenció el rol reproductivo de las mujeres fortaleciendo el supuesto de que las tareas de cuidado de las/os niñas/os es una responsabilidad femenina e individual, desestimando la participación de aquéllas en el mercado laboral (Zibecchi, 2013).

A partir de esas iniciativas, años más tarde, en contextos de mayor estabilidad económica y recuperación del empleo, si bien con una alta y sostenida informalidad, se suscitan una serie de políticas en las cuales persiste la transferencia de ingresos a familias con hijas e hijos menores. En ese contexto, en el año 2009, durante la primera presidencia de la doctora Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se implementa la asignación Universal por Hijo para la Protección Social -AUH-⁵ con competencia de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES-, alcanzando aproximadamente 3,5 millones de prestaciones mensuales. Para el mismo año, se crea el Programa de Inclusión Social por Trabajo, Argentina trabaja -PRIST A- en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación -en adelante MINDES- por resolución N° 3182. El objetivo fue incluir a aquellas personas que no tuviesen un empleo formal, promoviendo la organización cooperativa y el desarrollo

⁵ En el año 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo para Protección Social -AUH-, a través del decreto de necesidad y urgencia N° 1602/09. Dicha política se encuentra destinada a niñas, niños y adolescentes -menores de 18 años- cuyos padres, madres o tutor/es se desempeñen en la economía informal o en el servicio doméstico y perciban un ingreso menor o igual al mínimo vital y móvil, se encuentren registrados/as como monotributistas sociales o desempleados/as. Se extienden, a partir de la misma, los derechos contemplados dentro del Sistema de Asignaciones Familiares contributivo -destinado a hijas/os de trabajadoras/es insertos en el mercado formal- a niñas, niños y adolescentes cuyas madres y padres no se encontraban cubiertos por el mismo.

de las capacidades humanas a través del acceso a la educación, el cuidado de la salud y la participación ciudadana en general, como medio para mejorar la calidad de vida de las familias y los barrios (MINDES, 2015.a).

Posteriormente, en el año 2013, se crea un nuevo programa de transferencias monetarias como componente del Programa de Inclusión Social por Trabajo, -PRISTA-, denominado Ellas Hacen - en adelante EH-, resolución 2176/13 del MINDES. A diferencia de programas anteriores, éste último estuvo dirigido sólo a mujeres con hijas/os menores de 18 años, y/o con discapacidad, perceptoras de la AUH, en situación de vulnerabilidad social, y/o en situación de violencia doméstica. Respecto a la implementación del Programa, desde el MINDES, se llevaron adelante tres etapas: en la primera se implementó en 36 distritos del conurbano bonaerense, donde ya funcionaba el Programa de Ingreso Social con Trabajo, así como también en los barrios carenciados donde se realizaba el Plan de Abordaje Integral. Luego, en una segunda etapa, se implementó en la ciudad de Corrientes y en las provincias de Chaco, Entre Ríos, Misiones y Tucumán. Por último, en la tercera etapa, se consideró implementarlo en las localidades incluidas en el Programa Ingreso Social con Trabajo de las regiones de CUYO (provincias de Mendoza, San Juan y de San Luis), NEA (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y Formosa) y NOA (provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero) ⁶.

Las destinatarias del EH se registraron en el régimen simplificado de tributación (Monotributo Social) lo que les permitió tener cobertura en salud, a través de la obra social, así como también aportes jubilatorios. El objetivo central fue la inclusión social y la promoción del desarrollo económico mediante la generación de nuevos puestos de trabajo, a partir del desempeño del trabajo comunitario y la conformación de cooperativas. El Programa contempló los siguientes ejes: i-Trabajo digno, es decir trabajo registrado, ii-Obras e inclusión urbana, referido a infraestructura, reacondicionamiento de veredas y lugares públicos, actividades vinculadas al

⁶ Según los datos publicados por el Ministerio de Desarrollo Social en 2015, se carece de información específica para constatar su nivel de implementación en las regiones mencionadas.

reciclaje y obras al interior de las viviendas, y iii- Capacitación y terminalidad educativa, incluyendo las capacitaciones en oficios asociados a la construcción, cooperativismo y economía social como herramientas para emprender, formación sobre derechos, género, salud y ciudadanía urbana, entre otras. Además, como parte de este eje, se contempló la finalización obligatoria de los estudios primarios y/o secundarios. Desde el MINDES se consideró la provisión de equipamiento para llevar adelante las cooperativas y se explicitó la obligación de contratar seguros de vida personal y ante terceros para hacer frente a cualquier eventualidad que pudiese surgir (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2017).

1.2 Preguntas y objetivos de investigación

Este trabajo surge por un interés personal que recorre gran parte de mi formación académica, así como también de la experiencia como activista de los derechos de las mujeres y la participación en una organización social del conurbano bonaerense, *Propuesta*, abocada a acompañar, contener y brindar ayuda a mujeres en situación de violencia doméstica. Sumado a ello, el trabajo en la gestión pública, específicamente en el ex Consejo Nacional de las Mujeres -CNM-, actualmente Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad⁷, nos permitió involucrarnos, conocer y participar en

⁷ Como antecedentes del actual Ministerio cabe citarse la Subsecretaría de la Mujer (1987), instancia administrativa anterior a la creación del Consejo Nacional de la Mujer (CNM), el 7 de agosto de 1992 (Decreto 1426/92). El CNM fue el primer organismo jerarquizado en el país como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres y segundo en la región (luego del de Brasil). El Consejo estuvo presidido inicialmente por la socióloga feminista Virginia Franganillo y funcionó bajo la órbita de presidencia de la Nación. El 8 de marzo del año 2010, se modifica su denominación por la de Consejo Nacional de las Mujeres, según Decreto 326/10, dependiendo del Consejo Coordinador de Políticas Sociales, presidido por la máxima autoridad del Ministerio de Desarrollo Social, lo cual supuso una pérdida en términos jerárquicos respecto al anterior. Años más tarde, en 2017, el organismo asciende con rango de Secretaría de Estado y pasa a denominarse Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) según decreto 698/2017, funcionando como organismo descentralizado dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Finalmente, al inicio de la presidencia del Dr. Alberto

el proceso de inscripción del Programa EH como asesora técnica, en relación con la problemática de la violencia contra las mujeres.

En cuanto al EH, el interés reside en torno a la incorporación de mujeres en situación de vulnerabilidad social y en situación de violencia doméstica, en particular. Inicialmente, el Programa contempló la posibilidad de inscribir a 100 mil mujeres, es decir de una magnitud considerable y abordando problemáticas sociales muy sensibles.

Los intereses e inquietudes iniciales nos llevaron a plantear varios interrogantes que dieron origen a la presente tesis, tales como: ¿qué papel cumple el programa EH para las mujeres receptoras en general y en particular para aquellas que experimentaron o estaban transitando situaciones de violencia doméstica al momento de inscribirse? ¿Cuál es el potencial del Programa para brindar contención y fortalecer la autonomía de las mujeres titulares del mismo? ¿Cuáles son las expectativas que tienen las mujeres para con el Programa, en términos de su autonomía económica e inserción laboral? ¿Cuál es el papel de las instituciones del Estado en la intervención frente a hechos de violencia, a partir de las experiencias y prácticas de estas mujeres?

En esta línea, siguiendo los interrogantes planteados y sin dejar de lado la recomendación de la incorporación de la dimensión de género en los programas proclamada por la CEDAW⁸, nuestro interés se focaliza en las experiencias de las

Fernández, el 10 de diciembre de 2019, se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Decreto 15/2019), subsumiendo la estructura del entonces INAM. El nuevo organismo cuenta con tres áreas claves: la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad, la Secretaría de Políticas contra la Violencia por razones de Género y la subsecretaría de Formación Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. Para ampliar ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223631/20191211>

⁸ En el informe del Comité CEDAW del año 2004, se realizaron observaciones sobre la creación y reglamentación del Programa Familias, llamando la atención sobre la consolidación estereotipada acerca de los roles asignados a varones y mujeres, afectando a estas últimas en relación a su autonomía económica y política. "Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer", 2004.

mujeres que han accedido al EH, teniendo en cuenta cómo permea en las vivencias cotidianas de las entrevistadas, el ser parte de una política social focalizada en *Ellas*⁹.

El objetivo general de esta investigación es explorar y describir las representaciones y actitudes de las mujeres inscriptas en el EH, considerando las formas en que se resignifican y apropian del mismo a partir de sus experiencias como titulares, durante el período comprendido entre el inicio del Programa y su reconfiguración en el Hacemos Futuro.

En tanto como objetivos específicos la propuesta versa en torno a indagar las percepciones y experiencias de las mujeres destinatarias del Programa haciendo hincapié en los sentidos y prácticas que le otorgan como participes directas. También se considera el carácter relacional y situacional de sus experiencias en relación con las formas en que se dirime su autonomía y reconocimiento social como sujetas de derecho, contemplando especialmente aquellos casos que refieren a situaciones de violencia doméstica. Por último, nos interesamos en recuperar las estrategias implementadas por estas mujeres en torno a los roles de género, el cuidado de sus hijas/os y el bienestar de sus familias a partir de la incorporación y participación en el Programa.

Para llevar adelante la investigación contactamos a mujeres titulares del EH, residentes en el conurbano bonaerense, dando inicio al trabajo de campo en el mes de mayo de 2017, finalizando en abril de 2018. En ese entonces el Programa llevaba aproximadamente cuatro años desde su implementación, durante el período presidencial de la Dra. Cristina Fernández y los primeros años de la gestión de gobierno del Ingeniero Mauricio Macri. Ese contexto permitió reconstruir de manera conjunta las diferentes etapas que transitaron estas mujeres desde el inicio del Programa, teniendo en cuenta las instancias de formación y terminalidad educativa,

⁹ En la tesis utilizaremos las cursivas para referirnos a expresiones y categorías empleadas por las propias mujeres entrevistadas, recuperando en parte sus universos simbólicos y sus testimonios o extractos de ellos. El término *Ellas*, mencionado in extenso en este trabajo, refiere específicamente al grupo de mujeres entrevistadas, protagonistas de la presente tesis. Las comillas serán utilizadas para identificar conceptos y referencias teóricas.

la conformación de las cooperativas y su participación en las mismas, así como también la reformulación del EH en el marco del programa Hacemos Futuro, a inicios de 2018.

La brecha entre el trabajo académico, la participación en el ex CNM y en el acceso al EH en particular, acortó una distancia y un involucramiento en la temática y en el propio terreno que propició nuestra decisión al momento de plantear el presente trabajo. Entonces, la investigación y la escritura dieron el marco de posibilidad que enfrentamos en este proceso, en el cual no sólo se da un involucramiento subjetivo con el resultado del trabajo sino que, además, se percibe una interpelación continua por las “voces” que componen la investigación. Parafraseando a Guber “la reflexividad inherente al trabajo de campo es un proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente-sentido común, teoría, modelos explicativos y la de los actores o sujetos/objetos de investigación” (Guber, 2001: 47). Las diferentes dimensiones del concepto intervienen y se articulan en el proceso investigativo creando distintos contextos y realidades, dilucidando dimensiones subjetivas y relacionales de los procesos sociales desde una mirada de género.

1.3 La hoja de ruta -para leer la tesis-

Esta tesis se estructuró en diez capítulos que dan cuenta de algunos aspectos y dimensiones de la vida de un grupo de mujeres, titulares del EH, atendiendo cómo se producen y reproducen situaciones que experimentan *Ellas*, resignificando y trascendiendo los lineamientos del Programa.

El Capítulo 1, “Supuestos epistemológicos, teóricos y metodológicos de esta investigación” presta especial atención a los preceptos generales a partir de los cuales se fundamenta este trabajo. El capítulo se centra en los supuestos y nociones epistemológicas, conceptuales y metodológicas sobre los cuales se avanzará en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo 2, se hace referencia al marco normativo y la institucionalidad de género con el propósito de contextualizar la relación entre el género, las políticas sociales, los compromisos asumidos por Argentina a nivel internacional y las leyes, programas y planes nacionales sobre los que se sustentan.

En el capítulo 3, “El Ellas Hacen en contexto”, se presentan los programas que resultaron ser antecedentes del EH, atendiendo a la conexión entre las políticas sociales y los roles de las mujeres como titulares de aquellos programas. Centrándonos luego en la formulación del EH, como tercera etapa de ejecución del Argentina Trabaja y caracterizando el perfil de las mujeres titulares, a partir del Primer Informe “Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen” (MINDES, 2014). Hacia el final del capítulo se presentan las dimensiones de análisis que permitirán dilucidar las “voces” y experiencias de las mujeres que conforman la población objetivo del presente estudio.

El capítulo 4, “Tensiones y desafíos: trastienda y llegada al Programa” analiza la etapa de inscripción de las mujeres en el Programa, teniendo en cuenta como tomaron conocimiento del mismo y las instancias que pusieron en juego para ser parte del EH. A lo largo del capítulo emergen los primeros obstáculos a sortear para cumplir con las exigencias propuestas por el Programa.

El capítulo 5, se focaliza en uno de los componentes centrales del Programa referido al trayecto formativo y la terminalidad educativa. En primer lugar, se realiza una breve referencia a la formación previa de cada una de las entrevistadas y la incidencia que ésta tiene a la hora de llevar adelante la etapa de educación formal, ya sea como preceptoras o como estudiantes. Al analizar estas dimensiones emerge cierta tensión entre las representaciones de género, en tanto roles tradicionales asignados a las mujeres, y su relación con las capacitaciones en oficios. Por otro lado, la valoración asignada por las titulares a la educación resultó relevante a la hora de referenciarse a sus hijas e hijos, así como también a aspectos referidos a la *praxis* maternal.

El capítulo 6, “Las cooperativas... ¿acción colectiva?” toma como eje de análisis la conformación de las cooperativas, atendiendo a un modelo político impulsado por la economía social y solidaria implementado a partir de la presidencia del Dr. Néstor Kirchner, en 2003. Posteriormente, se desplaza la mirada a las experiencias que transmitieron las protagonistas, considerando las cooperativas como espacios colectivos, lugares de encuentro y conformación de redes sociales. Asimismo, intentamos mostrar las exigencias y roles diferenciales que manifestaron quienes eran presidentas de las cooperativas respecto a quienes se identificaron como cooperativistas, es decir como una integrante más de las mismas. Por último, destacamos como emergente la distancia que manifestaron las titulares entre las expectativas iniciales y el devenir de las cooperativas.

En el capítulo 7, “Hablemos del cuidado”, se analizan en profundidad algunas de las temáticas emergentes en el capítulo anterior, especialmente lo referido a la tensión que se plantea entre las demandas y exigibilidades del Programa y las tareas de cuidado al interior de los hogares. En los testimonios de estas mujeres se hacen explícitas las carencias del Programa respecto a la falta de recursos certeros y de alternativas que superen las soluciones familiaristas (Ravazzi, 2007) que mayoritariamente se dieron *Ellas*.

En el capítulo 8, “La autonomía no es una condición natural” se analiza un tema central de este trabajo referido a la autonomía y empoderamiento de las titulares. En

un primer apartado se observan las diferentes dimensiones que emergen en los testimonios de las mujeres con relación a la autonomía, en términos económicos y subjetivos. En un segundo apartado, se analiza el concepto de autonomía en las situaciones particulares de violencia doméstica de algunas de las titulares entrevistadas, para luego indagar de qué manera las situaciones de violencia habilitaron las experiencias colectivas para afrontarlas.

El capítulo 9, se inicia con el apartado “Los “juicios valorativos” sobre el Programa: tiempos de descuento 2013-15/2016-18”. Presentamos los testimonios de *Ellas* respecto a las valoraciones que realizan del EH. Se destaca la tensión que produjo el devenir del Programa en el Hacemos Futuro -en HF- y la incertidumbre que les generó transitar ese proceso. Luego, se elabora una suerte de tipología que da cuenta de tres tipos de itinerarios recorridos por estas mujeres estableciendo similitudes y diferencias en torno a las valoraciones que realizan del trayecto formativo, de la inserción laboral y del EH con relación a las primeras experiencias del HF.

En el capítulo 10, a modo de cierre, presentamos las reflexiones finales sobre los temas abordados, basándonos en las representaciones, vivencias y experiencias de un grupo de mujeres del EH que han resultado inspiradoras para este trabajo de investigación. Como punto final, destacamos los hallazgos que consideramos notables y otros propicios para nuevas líneas de indagación

Capítulo 1

1.1 Cuestiones epistemológicas y teóricas

Esta investigación privilegia la mirada sobre las experiencias y prácticas de un grupo de mujeres titulares del Programa EH, con el propósito de reconstruir las modalidades que particularizan su construcción del mundo en los escenarios de la vida cotidiana.

Con tal propósito, partimos del supuesto que el mundo social está construido por significados y símbolos, lo cual implica la búsqueda de esa construcción y de sus significados a través de las experiencias de las/os propias/os sujetas/os (Strauss y Corbin, 2002; Taylor y Bodgan; 1987). En este sentido, los métodos cualitativos privilegian el estudio interpretativo de la subjetividad individual y de los productos resultantes de la interacción social, las/os individuos son concebidos como actores interpretativos, cuya dimensión subjetiva es estructurada “inicialmente por encuentros con objetos externos [que] se internalizan en el proceso de socialización” (Alexander, 1992: 21).

La perspectiva interpretativa desarrolla el conocimiento de forma inductiva, a partir de observaciones específicas y de las interacciones de las/os sujetas/os con otras/os (Glasser y Strauss, 1967). Consecuentemente, con la finalidad de lograr un conocimiento interpretativo, inicialmente trabajamos con conceptos que permiten, a lo largo de la investigación, aprehender la diversidad de significados que el Programa EH puede representar para estas mujeres, así como también la variedad de interpretaciones que *Ellas* pueden realizar sobre su entorno (Blumer, 1969). Desde esta perspectiva, la tradición interpretativa se centra especialmente en los aspectos simbólicos de la vida social y propone la comprensión de la acción humana. Al decir de Sautu (2007:419):

(...) a través de un análisis de las motivaciones y razones que están presentes en y subyacen a la misma. Captar la motivación es entender por qué los agentes actúan de la manera en que lo hacen (...) focalizando el estudio en la reconstrucción del punto de vista del actor, en los significados

construidos socialmente o en las relaciones microsociales -enfoque en la vida cotidiana- .

1.1.1 Representaciones y experiencias desde la mirada de género

Teniendo en cuenta la incidencia que tienen las representaciones, experiencias y actitudes sobre el comportamiento de las personas (Farr, 1993), consideramos relevante analizar las representaciones de las mujeres sobre las distintas dimensiones del Programa y lo que les implicó ser parte del mismo. Desde esta perspectiva, recuperamos el concepto de representaciones sociales, propuesto por Jodelet (1993):

El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás (p. 474).

Así, las representaciones de las mujeres, titulares del EH, se inscriben en el universo de las significaciones imaginarias sociales, operando y organizando el sentido de sus acciones (Castoriadis, 1983). Ahora bien, las representaciones sociales se caracterizan tanto por expresar las relaciones sociales entre sujetas/os como por constituir esas relaciones (Jodelet, 1993). Es decir, las representaciones sociales establecen un modo compartido de otorgar sentido para que las cosas sean miradas

de cierta forma y no de otra, se relacionan con nuestras percepciones y opiniones acerca de la realidad. Como mencionamos precedentemente, la incidencia entre las representaciones y comportamientos, también generan modificaciones en las demás personas, lo cual según Mugny y Papastamou (1993) guarda relación con la imagen que cada una/o da de sí misma/o y las repercusiones que esto ha tenido en las representaciones sociales que habremos movilizado en otras personas.

Reconociendo, además, que las experiencias vividas por estas mujeres no pueden ser estudiadas directamente y sólo accedemos a conocer y analizar las representaciones de sus historias, actuaciones y experiencias (Denzin y Lincoln, 2012). A propósito ¿a qué refiere el término experiencia? Teresa de Lauretis (2000) menciona dos acepciones, una referida al proceso a partir del cual se construye la subjetividad de todos los seres humanos y otra que representa la complejidad de costumbres, disposiciones, significados y percepciones que devienen de la interacción semiótica de una/o misma/o con lo externo. “Esa constelación o configuración de efectos de significados que llamo experiencia se modifica y se reconstituye constantemente en cada sujeto mediante la continua interacción con la realidad social, una realidad que incluye (especialmente para las mujeres) las relaciones sociales de género” (de Lauretis, 2000: 54) que se sostienen en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas y las instituciones, entre otras tantas posibles. Entonces, aspectos ligados a la subjetividad y la experiencia son relevantes para el presente trabajo y si bien analíticamente pueden presentarse escindidos, a la hora de dar cuenta de las experiencias de *Ellas*, ambas acepciones resultan imbricadas en el devenir de sus cotidianidades.

Por su parte, las motivaciones constituyen otro de los mecanismos a partir de los cuales las personas organizan y orientan sus acciones en un sentido que hace posible la previsión de determinadas reacciones y, por lo tanto, de su control. Así, las motivaciones privilegian o distorsionan determinadas informaciones en detrimento de otras. Según Fisher (1990) las motivaciones o expectativas de las/os individuos

condicionan su percepción de la realidad en la medida en que buscan, en el entorno y en los demás, informaciones que las refuerzan.

Asimismo, desde un enfoque interpretativista recuperamos algunos de los supuestos de la investigación social y su relación con el feminismo. Especialmente, aquéllos que permiten problematizar de manera provocativa y productiva las diversas situaciones de las mujeres, las instituciones y las estructuras históricas de género que las enmarcan (Olesen, en Denzin y Lincoln, 2012). En este sentido, la introducción de la mirada de género en la investigación social permite pensar en la categoría género como herramienta heurística que posibilita destacar las relaciones de subordinación existentes en la sociedad.

El concepto de género, originalmente ligado a las situaciones de desigualdad entre mujeres y varones, es descrito por Scott (1996) a partir de dos proposiciones íntimamente relacionadas, aunque analíticamente distintas: i- como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y ii- como una forma primaria de relaciones significantes de poder.

En cuanto al género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, Scott expresa: "Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (1996:26). Al respecto, la autora considera que el género no parece haber sido el único campo, pero sí una forma persistente y recurrente de facilitar, por ejemplo, la significación del poder en la tradición occidental, judeocristiana e islámica. Scott sugiere que lo que el género representa para una sociedad influye en sus propias estructuras de poder, desde la familia hasta las superestructuras y, en sentido inverso, las relaciones de poder existentes dentro de la sociedad influyen sobre las representaciones de mujeres y varones que dicha sociedad posee.

Butler (1999), otra teórica del tema, retomando la teoría de Beauvoir (1949) y cuestionando al sexo como forma primaria, dirá que el género es algo a lo que se llega a ser, es una manera de interpretar el mundo condicionada por sanciones y prescripciones, motivo por el cual "elegimos" asumir determinado cuerpo dentro de

estilos corporales que están establecidos de antemano. Desde esta mirada elegir el género implica interpretar y reproducir las normas de género instituidas. Para la autora, las posibilidades de género parecieran estar más constreñidas por las instituciones culturales que por las características anatómicas del cuerpo, concluyendo que el sexo y el género son nociones eminentemente culturales. Una/o elige su propio género, de manera más o menos conciente, a través de los actos cotidianos, reconstruyendo y resignificando constantemente las normas de género, renovando una historia cultural. Pues bien, ésta no es una tarea prescriptiva para realizar en un momento específico, sino una tarea en la cual estamos empecinadamente embarcadas/os todo el tiempo (Butler, 1990).

A su vez, Bonder (1998) destaca que, “el género no es una propiedad de los sujetos ni es un constructo fijo y terminado, condenado a una perpetua repetición” (p.6). Por el contrario, al decir de esta autora “los sujetos se en-generan en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad” (p.13). Además, la categoría género se interrelaciona con la posición social, la etnia y la edad, dando cuenta de aspectos constitutivos de las diferencias genéricas presentes en los procesos sociales. Estos aspectos inciden en las interacciones entre sujetas/os y se manifiestan en las instituciones, los sistemas políticos, educativos, culturales y económicos, atravesando todo el entramado social (Vicente y Voria, 2016:2).

Asimismo, la interrelación entre el género y las representaciones sociales permiten analizar las representaciones sociales de género, sin olvidar que las desigualdades de género operan junto a otros ejes simbolizados de desigualdad. Dicho conocimiento, incluye las representaciones sociales que las mujeres como titulares del EH construyen en torno a su cotidianeidad, permitiéndonos visibilizar tanto aspectos relacionales como individuales.

En línea con lo expuesto y siguiendo a Flores (1994), la teoría de las representaciones sociales constituye un marco de referencia conceptual que permite comprender los fenómenos sociales desde la mirada de género. Brinda una explicación sobre la manera como se construye la subjetividad y el proceso a través

del cual se deriva en conductas, prácticas y actitudes. El enfoque de género que deviene de la cultura feminista, parte del género como eje de desigualdad social y si bien se enfoca en la emancipación histórica de las mujeres, se reconoce que no se ejerce ni afecta exclusivamente a las mujeres.

A los fines del presente trabajo nos interesa recuperar lo mencionado por Rodríguez Enríquez (2015):

La "perspectiva de género", en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación o desarrollo de políticas o programas, implica: a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y c) que ellas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (p.255).

Las representaciones sociales de género, acerca de lo femenino y lo masculino, atraviesan el orden cultural impregnado por la ideología patriarcal, entendida a su vez como un sistema social de género que legitima y naturaliza la dominación masculina (Bourdieu, 2000) en una época determinada. Como complemento de lo mencionado, Paterman (1999) manifiesta que una de las características centrales que afectan a las mujeres, como género, guarda relación con el patriarcado o fraternidad, sujetando a las mujeres a la autoridad del hombre tanto en la esfera privada como en la pública, como subordinadas políticas. Asimismo, autoras como Banchs (1999) y Arruda (2002) se refieren al alcance que tiene estudiar la categoría género desde las representaciones sociales, vinculando las representaciones y prácticas, a las/os sujetas/os, desde un punto de vista relacional recuperando la complejidad de las interacciones humanas.

De allí que, desde el enfoque de género Donna Haraway (1995) recuerda que existe solamente un "standpoint" feminista y reafirma que el conocimiento es situado, integrando tanto aspectos cognitivos como contextuales.

Asimismo, las significaciones sociales y culturales que convergen en la socialización conforman un marco colectivo, en el cual se establecen similitudes y diferencias entre las personas y grupos culturales, a través del tiempo. Entonces, la cultura es el marco de referencia a través del cual se da el proceso de auto y heterodesignación (Duven y Moscovici, 2000, citados en Serrano 2010) donde se desarrolla, se afianza y se negocia el conocimiento de sí misma/o y de las/os demás.

1.1.2 La división sexual del trabajo y las relaciones sociales de género

Complementariamente a lo hasta aquí expuesto, recuperamos el concepto de división sexual del trabajo, entendiéndola como el sustento sobre el cual se erigen las relaciones sociales de género¹⁰. Esta mirada nos permite redefinir y resignificar la noción de trabajo, articulando las actividades extra domésticas -orientadas al mercado, la formación, etc.- y las domésticas -orientadas a la reproducción de la fuerza del trabajo-. En este sentido, se vincula el mundo de la familia y del trabajo (Jelin, 1996) en lo que refiere tanto a la organización del trabajo reproductivo como a la participación laboral y educativa de las mujeres en el ámbito público (Rodríguez Enríquez, 2007; Ariza y De Oliveira, 2001).

En términos de Orozco (2014) es necesario reformular el concepto tradicional de división sexual del trabajo (varón proveedor, en el espacio público, y mujer cuidadora, en el espacio doméstico), considerando "la unipresencia masculina en el mercado y la doble presencia femenina, en el mercado y el hogar" (Orozco, citada en Carrasco 2014:56), situación que impacta en la ciudadanía económica de las mujeres,

¹⁰ Las consideraciones en torno a la división sexual del trabajo cobran vigor en la década del '70, del siglo pasado, a partir de los trabajos de las teóricas feministas que encuentran en la base de la opresión la enorme masa de trabajo "invisible" realizado por las mujeres-

quienes acceden a derechos económicos y sociales de menor calidad por su peor inserción laboral.

Sin embargo, la doble presencia de las mujeres se va transformando en una doble presencia/ausencia, sostiene Izquierdo (1998), denominación con la cual pretende detectar “ese estar y no estar en ninguno de los dos lugares [el mercado y el trabajo de cuidados no remunerado] y el sufrimiento y limitaciones que tal situación comporta” (p.356). Es decir, en las experiencias cotidianas que enfrentan las mujeres se solapan dos lógicas diferentes que las lleva a diligenciar espacios, tiempos y diversidad de recursos en pos de superar la tensión que a diario enfrentan. Cabe desatacar, que la doble presencia/ausencia de las mujeres en el sistema socioeconómico no implica hablar de cada mujer individual, sino de las mujeres en tanto colectivo social (Orozco, 2014).

Resulta ineludible el debate del feminismo en torno al trabajo doméstico o de cuidados, aporte central de la economía feminista, dando cuenta de la necesidad de dar visibilidad al trabajo doméstico no remunerado. Desde esa perspectiva se tienen en cuenta dos aspectos: uno ligado a la explotación de las mujeres y otro, al proceso de acumulación capitalista. Justamente es la opresión de las mujeres en la modernidad, la que nos permite dar cuenta del nexo entre patriarcado y capitalismo. Así, el trabajo doméstico se convierte en pieza clave de la obtención de ganancias por parte de los capitalistas, en la medida que son las mujeres las encargadas de brindar los cuidados necesarios para el sostenimiento de la mano de obra trabajadora. Mediante ese vínculo de explotación, dirá Young (2000), se da un proceso sostenido de trabajo cuyos beneficios se transfieren a los varones. Pues bien, estas relaciones se producen y reproducen históricamente a través de un proceso sistemático, pero no recíproco, en el cual las mujeres se dedican por completo a mantener y aumentar el poder, posición y riqueza de aquéllos (Young, 2000).

Por tanto, desde la mirada de género analizar la dimensión material del patriarcado implica considerar la forma en que las personas no sólo producen sus vidas, sino también el tipo de relaciones sociales que establecen para producirlas. Situación que, siguiendo a Young, nos permite comprender las relaciones de poder y

desigualdad entre los géneros, sobre las que se sustentan las relaciones estructurales de explotación. Dicho esto, cabe preguntarnos, ¿por qué ésta es una explotación de carácter patriarcal? Justamente porque es la relación cabeza de familia o “ama de casa”, ser varón o mujer la que fundamenta la explotación (Izquierdo, 2011). Podemos concluir entonces que hay una transferencia constante de recursos de las mujeres hacia los varones que paradójicamente incrementa el poder de éstos respecto a las mujeres, a través del producto del trabajo de las propias mujeres. Izquierdo (2011) interpreta esa relación de subordinación a partir de las relaciones que se dan en la esfera económica, constitutiva de la desigualdad de las mujeres que transfieren a los varones los recursos que ellas mismas producen.

Ahora bien, en el contexto del sistema patriarcal-capitalista, la sostenibilidad de la vida presupone una matriz de relaciones estructurales, que genera relaciones de dependencia entre las/os distintas sujetas/os y las posiciones que éstas/os ocupan. De este modo, la posición social de los varones es posible por la existencia de la posición social de las mujeres y ambas posiciones quedan suscriptas por la división sexual del trabajo (Izquierdo, 2011).

A su vez, el peso que adquiere el trabajo de cuidado no remunerado está directamente relacionado con la forma en que se organiza socialmente la reproducción de las personas. La noción de “diamante del cuidado” empleada por Ravazzi (2007) resulta útil para comprender el papel que las diferentes organizaciones, privadas y públicas, tienen en la provisión del cuidado. El autor acude a la imagen de un diamante para representar las cuatro instituciones que brindan cuidados: el Estado, las familias, el mercado y las organizaciones comunitarias. Las interrelaciones que se establecen entre ellas promueven diferentes configuraciones del diamante, según predomine el modelo familiarista, estatal, comunitario o mercantil en la provisión de los cuidados. Será justificadamente la ampliación o la reducción de las ofertas que brinde el sistema público o el privado el que promoverá esas diversas configuraciones en determinado momento histórico y contexto social.

Si tenemos en cuenta estudios realizados en Argentina, Faur (2018) sostiene que se ha observado que los cuatro pilares del diamante de cuidado se intersectan, diferencian o se suplementan, en tanto la población accede de manera desigual a diferentes servicios y formas de provisión de los cuidados, coexistiendo distintos diamantes en una misma sociedad. Para la autora, la organización social del cuidado y las políticas de cuidado dan cuenta de una estructura heterogénea que “surge del cruce entre la disponibilidad de instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur, 2014: 26). A su vez, en nuestro país la responsabilidad del Estado quedó circunscripta a ámbitos específicos, brindados a través del sistema educativo formal. De este modo se acrecientan y reproducen las desigualdades ya que quienes tienen mayores recursos económicos cuentan a su vez, con mayores posibilidades a la hora de decidir la mejor manera de organizar el cuidado hacia el interior del hogar, situación que se contrapone a las posibilidades de las mujeres que viven en hogares de sectores vulnerables o niveles socioeconómicos bajos (Rodríguez Enríquez, 2015). Ahora bien, si la organización social del cuidado depende de cómo se fueron organizando los regímenes de bienestar, históricamente la cuestión del cuidado recayó, en mayor o menor medida, en los hogares y especialmente en las mujeres (Esquivel, Faur, Jelin, 2012).

En resumen, podemos considerar que el género es un principio organizador elemental de la estructura económica capitalista (Fraser, 2008), estructura la división fundamental entre trabajo retribuido (“productivo”) y trabajo no retribuido (“reproductivo” y doméstico), atribuyendo a las mujeres la responsabilidad básica de este último. Por otra parte, el género también estructura el trabajo remunerado: por un lado, entre las ocupaciones profesionales y de fabricación, que se corresponde con altos salarios y predominio masculino y, por otro, con las ocupaciones de servicio doméstico y de cuidados, de salarios bajos y predominio femenino. En ese sentido, desde el punto de vista del estatus, el género “codifica” ciertos patrones culturales vinculados a la inferiorización y subordinación de las mujeres, así como de quienes no se avienen a los modelos de género dominantes.

En efecto, una característica importante de la injusticia de género observada por Fraser (2008) es el androcentrismo, al cual define como un patrón de valor cultural institucionalizado que privilegia los estándares asociados con la masculinidad y devalúa todo lo codificado como “femenino”. Al respecto, expresa:

A consecuencia de ello, las mujeres sufren formas específicas de subordinación de estatus, incluyendo las agresiones sexuales y la violencia doméstica; representaciones estereotipadas, trivializadoras, cosificadoras y despreciativas en los medios de comunicación; hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana; exclusión o marginación en las esferas públicas y en cuerpos deliberantes, y negación de los derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadanos. (2008: 92)

1.1.3 La interrelación entre autonomía y empoderamiento

En el género confluyen, según Fraser (2008) dos dimensiones: una dimensión similar a la de la clase social, situándolo en el ámbito de la redistribución y una dimensión de estatus, que lo incluye en el ámbito del reconocimiento. Por este motivo enfatiza que “la reparación de la injusticia de género exige cambiar tanto la estructura económica como el orden de estatus de la sociedad” (Fraser, 2008: 93). El reconocimiento, pensado en el orden de lo simbólico, según la autora, no deja de tener consecuencias en el orden de lo material. De allí que por ser el EH una política que contempla una transferencia de ingresos -dimensión distributiva- no puede desentenderse en su relación con la dimensión del reconocimiento. Por lo tanto, el EH al estar focalizado en las mujeres y por brindarles una transferencia de ingresos, indudablemente va a tener un impacto en las subjetivades y experiencias de sus titulares.

En este sentido, el EH como política social da cuenta de:

(...) aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan - en el sentido que producen y moldean- directamente, las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, y

que lo hacen operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso. (Danani, 2004:11)

Es decir, mediante la distribución de recursos estatales las políticas establecen los derechos y responsabilidades de las/os ciudadanas/os, por ello mismo tienen la posibilidad de transformar situaciones de desigualdad, de perpetuarlas o incrementarlas (Esquivel Faur, Jelin, 2012).

Ahora bien, el interés de esta investigación no es evaluar al EH como una política social en términos estructurales o macrosociales, sino poder desandar su alcance y complejidad según los testimonios y experiencias de las titulares. Así, desde el enfoque de género, la investigación de corte interpretativo nos permite contribuir significativamente a comprender y enmarcar el EH en el plano microsociedad, en términos de su reapropiación y resignificación por parte de un grupo de titulares.

Centrarnos en los puntos de vista de las mujeres, así como dar cuenta de su mundo diario, es decir, su cotidianeidad creada, configurada y conocida por *Ellas* implica, desde esta investigación, intentar comprender los factores materiales, culturales y sociales que permean las relaciones de poder y crean lazos entre el clásico devenir de lo micro y lo macrosociedad (Sautu, 2007). Al decir de Scott (1991: 779) “la experiencia ya es una interpretación y, a la vez, necesita una interpretación”. Por lo tanto, analizar las representaciones de la experiencia y las condiciones materiales, económicas, sociales o de género de las titulares del Programa nos permite dar cuenta de las semejanzas y diferencias de las vivencias de las mujeres entrevistadas.

En esta línea, la noción de autonomía se constituye en un concepto clave para interpretar las experiencias de estas mujeres. Ahora bien, recuperando la definición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas - en adelante Cepal- (2014) la autonomía es “el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros”. A su vez la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres tienen como condición la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos de participación, es decir

tanto en su vida privada como en su vida pública. La capacidad de decidir sobre la propia vida se basa en la posibilidad que efectivamente tienen las mujeres de vivir una vida sin violencia, decidir sobre su salud sexual y reproductiva, generar recursos y disponer de ellos con libertad. La autonomía se relaciona con la capacidad para generar ingresos propios, el control sobre el propio cuerpo y la plena participación en la toma de decisiones que afectan la vida de las mujeres. Al decir de Marcela Lagarde y de los Ríos (2014), la autonomía se constituye en la esfera de la subjetividad:

(...) cuando cada mujer inicia, continúa y persiste en la larga marcha de su Yo al centro de su subjetividad y de su vida práctica, y al mismo tiempo va integrando su experiencia articulada en el presente y en su memoria. (...) Entonces es posible que la autonomía permee el proyecto de vida propia y se torne en autoidentidad (...) La autonomía y la igualdad se producen y dan fortaleza a las mujeres sólo cuando son poderío: capacidades, bienes, recursos, habilidades y destrezas materiales y simbólicas utilizadas por las mujeres como poderes positivos para enfrentar la vida cotidiana. (2014: LII-LIII)

A su vez, la noción de empoderamiento complementa el análisis de la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentran las mujeres como población objetivo del Programa. Supone necesariamente el desarrollo de su autonomía a través de su incorporación al mercado laboral, en condiciones dignas de trabajo (Vicente y Voria, 2016). En este contexto, autonomía y empoderamiento son dos dimensiones que van entrelazadas y resultan claves para analizar las experiencias de estas mujeres. Para complementar la interrelación de estas dimensiones, nos resulta adecuada la propuesta conceptual de Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017) en su modelo tridimensional de empoderamiento. La autora lo define como “Un conjunto de procesos psicológicos que, cuando se desarrollan, posibilitan al individuo (...) actuar o interactuar con su entorno, de tal forma que incrementa su acceso al poder y su uso en varias formas” (p. 224). Respecto a las dimensiones que identifica la autora en torno a este concepto se mencionan: i-la personal, que refiere a un proceso basado

en las experiencias únicas y propias de cada una, ii- las relaciones cercanas, que refieren a los vínculos familiares y de pareja, reconocida por la autora como un área donde los cambios son más difíciles porque si bien puede ser un lugar de contención también puede ser un espacio de conflictos y desempoderamiento y, por último, iii- la dimensión colectiva, que comprende los vínculos que se desarrollan con la comunidad, el grupo, o contexto para el trabajo conjunto. Particularmente, es en esa instancia en la que se puede lograr un impacto mayor del que se podría alcanzar de manera individual. A su vez Rowlands considera importante el concepto de poder y distingue cuatro tipos en los que se sustenta:

(...) el *Poder para*, que es persuasivo y más productivo en tanto que fomenta procesos de liderazgo para que una persona o grupo alcance sus metas; el *Poder con*, que representa ese poder colaborativo que, basado en relaciones entre iguales, despierta la sensación de que la suma de voluntades individuales tiene un gran efecto en la solución de los problemas; y el *Poder desde dentro*, que está basado en la aceptación y respeto a sí mismo y que proporciona la confianza para alcanzar metas y establecer relaciones horizontales con otros y otras (Rowlands 1997 citado en Aguilar-Pinto, 2017: 483).

Siguiendo esta línea de análisis, el empoderamiento se inicia en la persona, genera autoconfianza, incremento de la capacidad de decisión y seguridad personal, así como la habilidad para modificar relaciones desiguales y desarrollar la capacidad colectiva para intervenir en estructuras de subordinación.

1.1.4 Relaciones desiguales de poder: violencias por razón de género

Llegado este punto, se torna necesario explicitar una de las manifestaciones más concretas de las relaciones desiguales entre los géneros, nos referimos a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social de larga data, que en nuestro país comenzó a perfilarse como un problema que afecta los derechos fundamentales de las mujeres, a partir de los años '80 del siglo pasado. En la década siguiente se logró definir como problema público y se incorporó a la agenda de gobierno (Oliva, 2006; Daich, 2004). Bajo esa impronta, se llevaron adelante un conjunto de políticas públicas y una serie de acciones legislativas¹¹ que reconocieron la necesidad de brindar espacios institucionales y herramientas legales para la prevención, la asistencia y el tratamiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Históricamente, la violencia contra las mujeres fue un tema naturalizado e invisibilizado relegado al mundo privado, presentando serias dificultades para proyectarlo como fenómeno social, a pesar del reconocimiento e institucionalización de la temática. Durante mucho tiempo se ha tendido a tratar la violencia por razón de género¹² como un hecho individual vinculado a conflictos, enfermedades y conductas personales. Lo dicho supone definir el universo privado como un ámbito opuesto a lo público y alejarlo de la cuestión política, impidiendo contemplar la intervención estatal e institucional para la resolución de problemáticas que son eminentemente colectivas y estructurales (Nuño, 2007). En este contexto, la implementación del Programa EH ha marcado un salto cualitativo por incorporar esta problemática como una de las condiciones de acceso. Lo que ha significado reconocer que la violencia tiene una raíz estructural, que remite a aspectos culturales de las relaciones entre mujeres y varones y que no guarda relación, necesariamente, con los rasgos particulares de las personas que la sufren. Se puede enunciar como

¹¹ Ver capítulo 2

¹² En esta tesis se hace mención a la violencia contra las mujeres o a la violencia por razón de género, reconociendo que en ambas nominaciones subyace un aspecto común, la relación desigual de poder que se ejerce por cuestiones de género, especialmente contra las mujeres y femineidades. Asimismo, tomamos como referencia que "La expresión violencia por razón de género contra la mujer se utiliza como un término más preciso que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género y la violencia. La expresión refuerza aún más la noción de la violencia como problema social más que individual, exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores, víctimas y supervivientes" Recomendación General N.º 35 del Comité CEDAW, 2017

una violencia instrumental que se ejerce a través de la dominación y control social, para mantener el poder de unos sobre otras. En términos de Bourdieu (2000), es una violencia insensible y amortiguada para sus propias víctimas que se ejerce, entre otros, a través de los caminos simbólicos de la comunicación y el conocimiento o del sentimiento (Vicente y Voria, 2016).

La relevancia de la violencia simbólica a nivel social refiere a su *modus operandi*, es decir, legitimando mecanismos que, de manera silenciosa y consecuentemente difíciles de identificar, instituyen la asimetría entre los géneros (Segato, 2004). Desde una perspectiva subjetiva esta violencia es experimentada como violencia psicológica, que es la base y fundamento de la violencia hacia las mujeres en sus diversas manifestaciones (física, sexual, económica, entre otras posibles). Así la “naturalización” de las desigualdades en el marco de las relaciones de pareja se inscriben en un proceso más amplio de naturalización que refiere a la división antinómica entre mundo público y mundo privado, operando desde lógicas opuestas y desiguales (Vicente y Voria: 2016)

En esta línea y para complementar algunos de los aspectos que permiten comprender la cotidianeidad de las mujeres ingresantes al EH, en situación de violencia doméstica, recuperamos el concepto de ruta crítica (Sagot, 2010) que refiere a las estrategias que ponen en juego las mujeres para superar las situaciones de violencia, en las que operan factores subjetivos, de defensa y protección, frente a la violencia que sufren.

Entre los factores que intervienen en la ruta crítica, Sagot (2010) distingue factores impulsores e inhibidores de índole interno o subjetivo y de índole externo. Los factores impulsores de ruta permiten que las mujeres inicien, continúen o retomen el proceso de ruta (de orden interno y/o externo). Los factores impulsores de tipo internos remiten a procesos subjetivos, sentimientos o actitudes de las mujeres afectadas por las situaciones de violencia por razón de género. Los factores impulsores de orden externos se relacionan con la posibilidad de acceder a recursos económicos y/o materiales que fortalezcan la autonomía, tales como el acceso a la información sobre recursos y dispositivos que abordan la problemática,

conocimiento sobre la legislación vigente y calidad de los servicios de atención. En la vida cotidiana de las mujeres afectadas por la violencia, los factores impulsores están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

Los factores inhibidores de ruta son aquellos que demoran y frenan las acciones para iniciar ese proceso o se presentan cuando se ha iniciado. Siguiendo la propuesta de Sagot pueden ser internos y/o externos. Los factores inhibidores internos refieren a los mandatos y estereotipos de género, representaciones, historias previas de violencia, desconocimiento de los derechos, así como los temores, la culpa y la vergüenza. Los factores inhibidores externos refieren, entre otras cuestiones, a las presiones familiares, las limitaciones materiales o las respuestas institucionales inadecuadas. Como contrapunto, los factores precipitantes remiten a situaciones detonantes por las cuales las mujeres se deciden a iniciar el recorrido de la ruta crítica. La motivación puede provenir de un evento específico o de la conjugación de varios elementos, en ese sentido los factores detonantes y/o precipitantes están vinculados a escaladas de la agresión, contactos o apoyos recibidos de la red afectiva de las mujeres y acceso a información a través de campañas de difusión, entre otros.

Entonces, el concepto de ruta crítica nos permite reconstruir las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres en situación de violencia por razón de género, los factores que intervienen en ese proceso impulsando la búsqueda de ayuda y el deseo de cambio, las respuestas encontradas, así como los factores que frenan o retraen dicho impulso. En consecuencia, es un proceso complejo que implica avances y retrocesos (Teodori, 2015). Generalmente, las mujeres transitan por múltiples rutas e itinerarios que pueden activarse simultánea o sucesivamente.

En el devenir de ese proceso son muy importantes las respuestas institucionales con las que se encuentran las mujeres para superar la situación de violencia. Así concebida, la ruta crítica se relaciona directamente con la violencia institucional¹³. Esto es así porque la falta de respuesta que brindan las instituciones (comisarías,

¹³ Ver capítulo 2.

juzgados, fiscalías, centros de salud, etc.) se convierten en un obstáculo y un quebrantamiento de los derechos de las mujeres complejizándose aún más los contextos de violencia. En consecuencia, podemos afirmar que las violencias que se ejercen contra las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones, afectan la libertad, la autonomía y son una violación a sus derechos (Teodori, 2015).

1.1.5 El Estado y el Programa EH

En este apartado nos interesa hacer mención del Estado como instancia institucional que brinda las condiciones para que una política social, como el EH, resulte de una existencia efectiva.

En la modernidad, el Estado se convirtió en un actor clave en términos de la conformación política y económica de la sociedad. En ese sentido, puede ser considerado como una bisagra tanto de articulación como de dominación de la sociedad, reflejando las contradicciones y conflictos frente a la toma de posición de las instituciones que lo representan (Oszlak y O`Donnell, 1976).

A su vez, mirar al Estado en clave de género, desde una política social específica como el EH, nos permite poner en tensión el abordaje de la autonomía y la integridad de las mujeres de sectores vulnerados, a partir de los intentos de respuesta estatal a esta problemática. Abordar la violencia que se ejerce contra las mujeres plantea un *continuum* entre el espacio público y el privado, involucrándose el Estado como un actor clave a nivel de sus acciones e intervenciones a la hora de implementar el Programa.

Dado nuestro interés, resulta clave analizar esta política en la intersección entre las cuestiones de vulnerabilidad de las titulares del Programa, especialmente aquellas en situación de violencia por razón de género y las cuestiones relativas a la responsabilidad del cuidado de sus hijas/os. Es en este punto donde se conforma un nudo crítico entre las responsabilidades de cuidado y la violencia de género, factor clave en la ruta crítica que transitan las mujeres para superar las situaciones de violencia. De este modo, el EH, como política orientada a atender la problemática de

la violencia fortaleciendo la autonomía de las mujeres, puede constituirse en un punto clave considerando que el requisito para acceder al Programa es ser madre, con tres o más hijas/os a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

Otro foco de interés es comprender las vivencias y experiencias de las mujeres destinatarias del Programa y el entramado de relaciones que establecen con los cuadros intermedios (Pelermiter, 2017) es decir, quienes median entre las elites políticas (representantes de la institución estatal, en nuestro caso del MINDES) y el territorio. Considerar esta perspectiva implica analizar la interlocución de las mujeres, actoras claves como destinatarias de la política social y las agencias estatales donde se ponen en juego sus márgenes de autonomía/heteronomía (Bohoslavsky y Soprano, 2010). En relación con el EH, Voria (2019) destaca cómo las trayectorias de las titulares interpelan a las/os agentes estatales quienes no resultan inmunes a las vivencias, experiencias y resistencias de género.

Siguiendo esta línea argumental, es crucial recuperar la doble dimensión de las políticas sociales, es decir tanto como “configuradoras de y estructuradas por” las relaciones sociales (Adelantado, Noguera y Saez, 1998). Es en este sentido, que Di Marco (2011) señala que las políticas sociales pueden tanto incidir en la estructura e intensidad de las desigualdades como en la emergencia de nuevas/os sujetas/os colectivos, según se ha observado en los últimos años en nuestro país. A su vez las discursividades estatales, desde la mirada de género, conforman, ordenan e incluso desaprueban y sancionan las prácticas a través de diversas exigencias (contraprestaciones, presentismo, etc.) que imponen a sus destinatarias (Pautassi 2015).

Entonces el EH se convierte en un caso paradigmático de política social para estudiar las tensiones a las que se enfrentan las mujeres en relación con las estrategias y dispositivos de cuidado por tratarse de una política social que pretendió, desde su diseño, incorporar a la agenda las temáticas referidas a la autonomía de las mujeres y a la violencia como ejes sensibles en términos de derechos humanos y de género. Así como también en lo que refiere a garantizar el

derecho al cuidado y al sostenimiento de la vida y la integridad de las titulares (Voria, 2016)

1.2 Aspectos metodológicos

En el marco del Programa y de acuerdo con el interés de nuestra investigación, se torna relevante recuperar la “voz”, es decir quién habla, para quién y con qué propósito. En este marco, optamos por una estrategia teórico-metodológica cualitativa por la naturaleza de tipo exploratoria y descriptiva de los objetivos de investigación y por la intención de reconstruir la perspectiva de las mujeres titulares del Programa desde sus propias motivaciones, representaciones y experiencias.

En palabras de Sirvent (2006) la lógica cualitativa:

Es la que habla de trabajar con pocos casos para profundizar el significado que la población le otorga al hecho social; la que habla de construir la dialéctica de los procesos de comprensión de una totalidad, más que desgajarla en variables. Es la que busca construir los esquemas conceptuales más adecuados a las realidades en estudio a partir de la información empírica (...). No busca explicar; busca comprender, holísticamente, en un sentido de totalidad, dialécticamente, por qué un hecho social deviene o es de esta manera y no de otra. Se busca la esencia por detrás de las apariencias. Es la que trabaja con la implicación del investigador en la realidad estudiada; es la que no habla de neutralidad valorativa sino por el contrario de la existencia de supuestos ideológicos que deben explicitarse, de emociones que son parte de la construcción del dato científico. Es la que busca comprender a través de técnicas que no producen datos medibles, como la observación participante, los diarios íntimos, las entrevistas abiertas, el cine, el video, (etc.) el significado, el sentido profundo que las personas y los grupos le atribuyen a sus acciones; la trama histórica y dialéctica, a veces llena de contradicciones que da sentido a sus vidas, a sus acciones, las luchas sociales, las fuerzas

contradictoria económicas, políticas y sociales que se entraman y se procesan en la historia de vida individual y social.(p.19)

Con tal fin, trabajamos con datos primarios obtenidos a partir de entrevistas que recuperan las experiencias de quince mujeres con sus propias palabras, sus propios ritmos y sus visiones del mundo, así como las implicancias del EH en sus vidas. Tal como lo enunció Thomas (Thomas & Thomas, 1928: 572, citado en Sautu, 2007) y a posteriori otras corrientes interpretativistas, “si las personas definen las situaciones como reales sus consecuencias para la acción son reales” (p. 55). La presente investigación pretende dar cuenta de este plano simbólico así como de su valor, en tanto elemento constitutivo de la acción social.

Respecto al procedimiento de muestreo, contactamos a mujeres inscriptas en el Programa, de diferentes localidades de la zona norte y sur del conurbano bonaerense, llevando adelante el trabajo de campo durante los meses de mayo de 2017 y finalizando en el mes de abril de 2018¹⁴. Considerando la naturaleza de la aproximación metodológica, el procedimiento de muestreo elegido no fue al azar; el estudio no persiguió representatividad estadística. Por estos motivos trabajamos con una muestra intencional y el tamaño final de la misma quedó determinado por el criterio de saturación teórica propuesto por Glasser y Strauss (1967). Siguiendo a los autores, la aplicación adecuada del criterio de saturación conduce a la obtención de muestras cualitativamente significativas y, por lo tanto, apropiadas para los propósitos de acercarse a los significados individuales y a los procesos sociales que se estudian.

En el contexto del trabajo de campo la recolección de la información se dio a través de la entrevista, entendida como “... una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación” (Guber, 2001:76). Esta técnica se adecúa a los objetivos de la investigación ya que su empleo presupone:

¹⁴ Véase Anexo Metodológico “Descripción sociodemográfica de la población del EH y de la población bajo estudio”

... que el objeto temático de la investigación será analizado a través de la experiencia que de él poseen un cierto número de individuos; perspectiva subjetivista completamente conforme con el pensamiento de Dilthey, para quien el mundo sólo existe en la representación de los individuos. (Blanchet, 1989: 116)

La entrevista es una técnica que asume necesariamente un carácter biográfico dado que una experiencia vital sólo adquiere sentido al interior del conjunto de las experiencias que constituyen el recorrido biográfico de una/un sujeta/o. Por otro lado, ese discurso es una versión particular de una experiencia individual que emerge como un modo intersubjetivo de elaboración de dicha experiencia. Desde el enfoque de género, la entrevista es una herramienta metodológica importante para la obtención de datos claves que guardan relación con las experiencias vividas por las/os sujetas/os sociales y sus representaciones (Lagarde y de los Ríos, 1996).

En el análisis del material obtenido en las entrevistas, apuntamos a construir datos significativos a partir de los cuales *Ellas* dan cuenta de sus experiencias y vivencias, así como también de los significados que les asignan a esas experiencias (Dey, 1993; Denzin y Lincoln, 1988; Strauss, 1987). En todo momento, un aspecto importante del análisis se basa en la comparación de las experiencias, representaciones y motivaciones de las mujeres, identificando similitudes y diferencias y elaborando categorías analíticas para dar cuenta de las mismas (Glasser y Strauss, 1967).

Respecto al análisis del material de campo rescatamos una mención de Geertz quien utilizando las palabras de Ricoeur expresa:

No es el hecho de hablar, sino lo "dicho" en el hablar y entendemos por lo "dicho" esa exteriorización intencional constitutiva de la finalidad del discurso, gracias a la cual el *sagen* –el decir, tiende a convertirse en *Aussage*, en enunciación, en lo enunciado. [Se trata de la significación del evento del habla, no del hecho como hecho (Geertz, 1987:31, citado en Arfuch, 2002:190).

A su vez, Butler (2007) le otorga un lugar importante al lenguaje a la hora de analizar las relaciones de género y afirma que somos vulnerables ante el lenguaje, estamos formadas/os por el lenguaje y ese poder constituye y consecuentemente precede y condiciona cualquier decisión que podamos tomar sobre él. Asimismo, el lenguaje delimita el campo de lo imaginable del género por lo tanto hay que entender las producciones discursivas que constituyen y mantienen las interpretaciones de la realidad. En síntesis, los discursos construyen representaciones de la sociedad, así como también de las prácticas sociales, de las/os sujetas/os sociales y de las relaciones que entre ellas/os establecen.

En este plano situarnos ante las palabras de *Ellas*, en una posición de escucha comprensiva admite interpretar cómo se intersectan diferentes experiencias en el devenir de sus vidas y reconstruir esos itinerarios. Desde este punto de vista, las actividades de todos los días en las vidas de estas mujeres deberían permitir develar la multiplicidad de situaciones experienciales que se enmarcan en instituciones y estructuras históricas de género (Olessen en Denzin, 2012), desafío que nos propusimos al iniciar este estudio.

El objetivo general de esta tesis es:

Explorar y describir las representaciones y actitudes de un grupo de mujeres bonaerenses inscriptas en el *Ellas Hacen*, considerando las formas en que se resignifican y apropian del mismo a partir de sus experiencias como titulares, durante el período comprendido entre el inicio del Programa y su reconfiguración en el *Haciendo Futuro*.

Los objetivos específicos son:

Indagar las percepciones y experiencias de las mujeres destinatarias del Programa haciendo hincapié en los sentidos y prácticas que le otorgan como participes directas.

Explorar el carácter relacional y situacional de las experiencias de las destinatarias en relación con las formas en que se dirime su autonomía y reconocimiento social

como sujetas de derecho, contemplando especialmente aquellos casos que refieren a situaciones de violencia doméstica.

Dar cuenta de las estrategias implementadas por estas mujeres en torno a los roles de género, el cuidado de sus hijas/os, el bienestar de sus familias y las situaciones de violencia doméstica a partir de su incorporación y participación en el Ellas Hacen.

Capítulo 2

Marco normativo e institucionalidad de género

En este capítulo realizamos una breve mención a los compromisos asumidos por Argentina en términos de políticas con enfoque de género, así como también lo referente al marco normativo en el que se circunscribe la violencia por razón de género, como uno de los componentes a destacar entre las condiciones de ingreso al Programa EH.

La inclusión del enfoque de género y la igualdad en las agendas internacionales fue el resultado de las acciones promovidas por los movimientos de mujeres, especialmente a partir de los años '60 del S. XX. Como se ha mencionado nuestro país no fue ajeno a estos temas, en el año 1992, se creó el Consejo Nacional de la Mujer, como organismo rector de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Resultado de ello, ha asumido los compromisos promovidos por la CEDAW, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, las Conferencias mundiales de México, en 1975; Copenhague, en 1980; Nairobi, en 1985 y Beijing, en 1995. Esta última implicó la aprobación de "La Plataforma de Acción Mundial"-el 15 de septiembre de 1995- a partir de la cual los gobiernos firmantes de ciento ochenta y siete países se comprometieron a incluir de manera efectiva una dimensión de género en todas sus instituciones, políticas, programas, procesos de planificación y de adopción de decisiones.

Es justamente en ese plano que se define la institucionalidad y las políticas de género en nuestro país y la responsabilidad del Estado para implementar políticas activas, tendientes a superar las barreras culturales que obstaculizan el camino hacia la igualdad de oportunidades de mujeres y varones.

En la recomendación 202 de la "Plataforma de Acción de Beijing" se menciona:

Al abordar la cuestión de los Mecanismos para la promoción del Adelanto de la Mujer, los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación

de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que, antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo¹⁵.

Para cada una de las áreas críticas identificadas en la Plataforma, tales como pobreza, salud, educación y violencia se alude a una estrategia activa y visible de incorporación del enfoque de género en todas las políticas y programas.

La transversalización de género o "gender mainstreaming" promueve la igualdad de género a través de su integración en todas las políticas, incluyendo los procedimientos administrativos y financieros, de manera tal que el resultado de las decisiones que se tomen desde el Estado considere la promoción de la igualdad de género desde el momento de la planificación e implementación hasta el monitoreo de resultados.

Otro aporte significativo de la Conferencia de Beijing fue la incorporación de un concepto innovador asociado al discurso de la igualdad, referenciándose al empoderamiento (empowerment) de las mujeres. El mismo alude a las dificultades de erradicar las discriminaciones¹⁶, pone el acento en el acceso a los recursos, a los procesos de toma de decisión y al real ejercicio de la autonomía de las mujeres. De este modo marca un salto conceptual del discurso relacionado al hecho de que las mujeres no son víctimas de la discriminación, sino que se convierten en sujetas de su propia historia (Pautassi, 2011).

Asimismo, los sistemas internacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de Estados Americanos (OEA) implementaron procesos de seguimiento y

¹⁵ Para ampliar, ver:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

¹⁶ Se entiende por discriminación "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera", CEDAW (1979).

revisión para evaluar los compromisos asumidos por los Estados parte. Entre las obligaciones asumidas por Argentina y a efectos de nuestro interés destacamos la “mejora de la situación de facto de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces”¹⁷ según lo establecido por el Comité sobre la Eliminación de Discriminación contra la Mujer, en su trigésima sesión realizada entre el 12 y el 30 de enero de 2004. A su vez, las definiciones de discriminación contemplaron la violencia que se dirige a las mujeres, por el sólo hecho de serlo, promoviendo el desarrollo específico de las obligaciones del Estado en cuanto garante de los derechos.

Además, en el sistema americano, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en 1994 en Belem Do Pará, Brasil, consagró en su Preámbulo que la violencia contra las mujeres constituye:

...una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; (...) porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres ¹⁸.

Argentina adhirió a la Convención en junio de 1994, posteriormente, en 1996 se sanciona la ley nacional N° 24.632, que incorpora los artículos mencionados en la Convención.

En el año 1994, se promulga en nuestro país la primera ley nacional de “Protección contra la violencia familiar”, N° 24.417, haciendo referencia a la

¹⁷ Para ampliar ver: Recomendación general n°25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la CEDAW, referente a medidas especiales de carácter temporal. Recuperado de: http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=1804&entidad=Instrumentos_Juridicos&html=1 consultada 4-05-2019

¹⁸ Para ampliar ver: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Pará" (Suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 6-10 1994) Recuperado de: [http://www.oas.org/es/cim/docs/Belem-do-Para\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/cim/docs/Belem-do-Para[SP].pdf) consultada 4-05-2019

violencia física, sexual y psicológica circunscripta al ámbito doméstico. Luego de esta primera intervención, se sancionaron diversas leyes provinciales que abordan la violencia familiar en todo el territorio nacional. Finalmente, en el año 2009 se sancionó la ley nacional N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”. Esta norma es superadora respecto a la anterior, al identificar distintos tipos y modalidades de violencia que afectan a las mujeres y a las niñas, más allá de las que puedan darse en el ámbito familiar, incorporando además diferentes formas de manifestarse la violencia, propias del mundo público como la violencia institucional, laboral, obstétrica y mediática, entre otras manifestaciones. La ley se reglamentó a través del decreto N°1011 en el año 2010, con aplicación en todo el territorio nacional y es una herramienta que busca hacer valer los derechos humanos de las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el espacio público.

A través de esta normativa se entiende por violencia contra las mujeres a:

...toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón (Ley 26.485 artículo 4).

La presente conceptualización no sólo permite visibilizar las violencias como una problemática social que requiere la modificación y transformación de los patrones socioculturales sobre los que se sustentan y reproducen las desigualdades de género y las relaciones de poder que se ejercen hacia las mujeres sino que, además, no la deja circunscripta al ámbito privado.

En el artículo 5 de la Ley, se identifican diversos tipos de violencias que pueden darse de manera simultánea o no, según se mencionan:

- I. Violencia Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- II. Violencia Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- III. Violencia Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.
- IV. Violencia Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus

ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

- V. Violencia Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Respecto a las modalidades o ámbitos en los cuales pueden manifestarse estos tipos de violencias contra las mujeres, en el artículo 6 de la Ley, se identifica no sólo el ámbito doméstico, sino además las violencias que pueden darse en el ámbito público¹⁹, en el entorno laboral, institucional, mediático, contra la libertad reproductiva u obstétrica.²⁰

A los fines del presente trabajo se recupera la noción de violencia doméstica, entendida como:

...aquella que se ejerce contra las mujeres y niñas por un integrante del grupo familiar (originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos), independientemente del lugar físico donde ésta ocurra, ya se trate de

¹⁹ El 8/5/2019 se modifica la Ley 26.485 incorporándose como modalidad de violencia contra las mujeres el acoso en el espacio público (denominado también “acoso callejero”) a partir de la sanción de la Ley 27.501. En el Artículo 1° se menciona: “- Incorporase al artículo 6° de la ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, como inciso g) el siguiente: violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo”. Luego, el 1/8/2019 se modifica el artículo 6 nuevamente, incorporando la modalidad de la violencia política, inciso g) entendida como aquella acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos políticos tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, incluyendo a los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones sociales y las organizaciones estudiantiles. La violencia política, en tanto modalidad, puede incluir uno o más de los tipos de violencia reconocidos en el art. 5 de la ley.

²⁰Para ampliar ver: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

relaciones vigentes o finalizadas y no siendo requisito la convivencia (Ley 26.485, art. 6).

También se destaca la violencia institucional que es:

...aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil (Ley 26485, artículo 6).

Asimismo, en la ley se especifica el derecho de las mujeres en situación de violencia a recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos. En efecto, la/el jueza/ez interviniente, luego de efectuada la denuncia puede ordenar, expresamente, las medidas preventivas urgentes²¹ contempladas en el artículo 26, Capítulo II de la ley, para proteger a las mujeres en situación de violencia.

A su vez, la ley prevé en el Capítulo II, art. 9 y 10 la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la

²¹ Medidas preventivas contempladas por la Ley: “b.1. Prohibir al presunto agresor enajenar, disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales de la sociedad conyugal o los comunes de la pareja conviviente; b.2. Ordenar la exclusión de la parte agresora de la residencia común, independientemente de la titularidad de la misma; b.3. Decidir el reintegro al domicilio de la mujer si ésta se había retirado, previa exclusión de la vivienda del presunto agresor; b.4. Ordenar a la fuerza pública, el acompañamiento de la mujer que padece violencia, a su domicilio para retirar sus efectos personales; b.5. En caso de que se trate de una pareja con hijos/as, se fijará una cuota alimentaria provisoria, si correspondiese, de acuerdo con los antecedentes obrantes en la causa y según las normas que rigen en la materia; b.6. En caso que la víctima fuere menor de edad, el/la juez/a, mediante resolución fundada y teniendo en cuenta la opinión y el derecho a ser oída de la niña o de la adolescente, puede otorgar la guarda a un miembro de su grupo familiar, por consanguinidad o afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada o de la comunidad. b.7. Ordenar la suspensión provisoria del régimen de visitas; b.8. Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, de cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de los/as hijos/ as; b.9. Disponer el inventario de los bienes gananciales de la sociedad conyugal y de los bienes propios de quien ejerce y padece violencia. En los casos de las parejas convivientes se dispondrá el inventario de los bienes de cada uno; b.10. Otorgar el uso exclusivo a la mujer que padece violencia, por el período que estime conveniente, del mobiliario de la casa”.

Violencia contra las Mujeres, destacando la importancia de fortalecer estrategias y dispositivos interjurisdiccionales para la creación de servicios de atención y asistencia a las mujeres en situación de violencia.

A partir de lo establecido en el plexo normativo, en el año 2014, el CNM presenta el Plan Nacional de Acción 2014-16, para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo general plantea:

Generar e implementar acciones a través del desarrollo de políticas públicas federales, desde un enfoque integral, interinstitucional e intersectorial con perspectiva territorial para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, en el marco de la Ley N.º 26.485 (p.79).

El Plan se estructuró en cuatro núcleos: I. Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres, II. Condiciones de base para la equidad de género, III. Sistema de protección integral y IV. Registro y sistematización de datos. Se elaboraron objetivos específicos para cada núcleo²², acciones, metas y el estado de avance de cada eje. En el eje de Asistencia, correspondiente al núcleo III, se hace mención específica a la creación e implementación del Programa EH y entre las metas se promueve la “inclusión de mujeres y comunidad LGTBIQ en situación de violencia de género” (Plan Nacional de Acción 2014-2016: 97).

En su momento, el Plan recibió críticas de organizaciones de la sociedad civil centradas principalmente en tres aspectos: i. falta de elementos para elaborar un

²² Objetivos específicos del Plan Nacional: 1. Fortalecer las instituciones encargadas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres a nivel provincial y municipal, contemplando la creación de Áreas específicas de Género, Hogares de Protección Integral y Mesas intersectoriales para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres; 2. Diseñar, consolidar, unificar e implementar planes de acción y protocolos nacionales, provinciales y municipales de asistencia, salud, seguridad y justicia para mujeres en situaciones de violencia; 3. Propiciar condiciones de base en materia de educación, salud, vivienda, trabajo y participación política como presupuesto necesario para la igualdad y equidad de género; 4. Fortalecer el Sistema de Protección Integral con orientación en la prevención, asistencia y acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia y 5. Consolidar el proceso de recolección, procesamiento y análisis de datos, con el fin de elaborar estadísticas oficiales sobre violencia de género en el ámbito nacional.

diagnóstico de la situación, ii. Falta de implementación de un proceso participativo y de alcance federal para su elaboración y iii. La inexistencia de información sobre el porcentaje del presupuesto nacional asignado al tratamiento de la violencia contra las mujeres.²³ Posteriormente, algunas de las demandas realizadas respecto a ese primer Plan, fueron capitalizadas en el “Plan Nacional de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019” presentado por el entonces CNM. El segundo Plan²⁴ se organizó en función de dos ejes de actuación: I. Prevención, II. Atención integral de las mujeres en situación de violencia de género y tres ejes transversales referidos a: (i) Formación en perspectiva de género en todos los niveles; (ii) Trabajo de articulación y coordinación institucional, y (iii) Monitoreo y evaluación de las políticas públicas; a su vez se establecieron sesenta y nueve medidas y ciento treinta y siete acciones. El Plan contó con un marco lógico en el cual se desarrollaron los indicadores para medir las acciones enunciadas, así como los mecanismos de evaluación y monitoreo, precisando los organismos responsables de la ejecución de las medidas propuestas y los organismos asociados para acompañar o coordinar acciones para el cumplimiento de las medidas establecidas. En esa línea, el Plan se presentó como una política de carácter integral, con el propósito de articular las acciones de las instituciones estatales en materia de violencia contra las mujeres. Cabe aclarar que en este Plan no se hizo mención específica al Programa EH, si bien se encontraba vigente desde el año 2013.

²³ Para ampliar ver:

<https://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/G%C3%A9nero/PNUDArgent-ESP-ARGENTINA-NEW2.pdf>

²⁴Para ampliar, ver https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/consejo_nacional_de_mujeres_plan_nacional_de_accion_contra_violencia_genero_2017_2019.pdf

A fines del año 2017, organizaciones feministas²⁵, de la sociedad civil, activistas, sindicatos y personas de la academia llevaron adelante una reunión para analizar las acciones propuestas en el Plan 2017-2019. Al respecto se señaló la necesidad de mejorar las fuentes de información referidas a la violencia que se ejerce contra las mujeres, la necesidad de elaborar encuestas de prevalencia e incidencia de la violencia, así como también mejorar el Registro Único de Casos de Violencia ²⁶, profundizar el enfoque interseccional para complementar el enfoque de género y de derechos humanos indispensables para garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las mujeres y la reparación frente a su vulneración. Asimismo, se mencionó la necesidad de fortalecer el monitoreo y los recursos presupuestarios destinados desde los distintos ámbitos del Estado para la implementación de las medidas y acciones comprometidas en el Plan. Sumado a estos puntos, se hizo referencia a la importancia de federalizar su implementación en todo el territorio nacional para construir una sociedad igualitaria y libre de violencias.

En virtud de lo mencionado, estas políticas pueden resultar valiosas para lograr la igualdad de género, de allí que la evaluación es un aspecto central que hace a la implementación y monitoreo de los programas y políticas públicas. Sin embargo, acordamos con Benavides y Valdés (2014) que éste es uno de los puntos más débiles que se observa referido a esta particularidad de las intervenciones estatales, ya sea por tratarse de políticas incipientes o porque los ítems que se evalúan no guardan relación con el objetivo en la superación de situaciones de injusticia de género²⁷.

²⁵ Para ampliar, ver:

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=3017&plcontempl=12&aplicacion=ap187&cni=4&opc=50>

²⁶ El Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) estuvo a cargo del INDEC, a partir de un convenio celebrado entre el CNM y el INDEC en el año 2013, vigente hasta el año 2019.

²⁷ Se cuenta con dos informes de avance respecto a la implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019. Uno de los cuales fue realizado por el propio organismo, Recuperado de: <https://trello.com/c/yfGK0x9u/20-en-este-apartado-encontrar%C3%A1-informaci%C3%B3n-sistematizada-en-una-matriz-creada-a-los-efectos-puede-haber-tambi%C3%A9n-informes-narrativos>. El otro es un documento de Monitoreo

Además, pareciera haber una suerte de tensión entre los avances en términos jurídicos, normativos y la persistencia de la violencia, o por lo menos de los femicidios²⁸ y otras violencias que sufren las mujeres. Al decir de Segato (2004) para erradicar la violencia de género no basta con suscribir al contrato de las leyes y normativas ya que, en ese sentido, el derecho no puede resolver de manera específica el significado de la igualdad para aquéllas que la sociedad concibe como diferentes.

Acompañando el marco normativo y los compromisos asumidos por el país puede considerarse la transversalidad del enfoque de género como un eje orientador para la transformación de las estructuras sexistas y discriminatorias. Además, el “empowerment” o empoderamiento de las mujeres y el “gender mainstreaming” o transversalidad de las políticas de género son dos condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo humano con equidad, por lo cual, las acciones propuestas por el Estado deben centrarse en el bienestar social y económico de las mujeres, por medio de distintas opciones de transferencia de bienes y de recursos (Rodríguez Gustá, 2008). Asimismo, es válido considerar que la transversalización de género requiere de las capacidades burocráticas procedimientos claros, prácticas sistemáticas de planificación e implementación, mecanismos de articulación y coordinación, así como de aspectos gerenciales referidos a la definición de objetivos estratégicos y metodologías de seguimiento, conformando equipos de expertas/os en los temas concernientes a la desigualdad de género (Rodríguez Gustá, 2008).

parcial del PNA realizado por una Consultora con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el período 2017- primer semestre 2018. Para ampliar ver: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Plan_Nacional_de_Acci%C3%B3n_para_la_Preveni%C3%B3n_Asistencia_y_Erradicaci%C3%B3n_de_la_Violencia_contra_las_Mujeres_2017-2019_Ley_26.485_Primer_informe_de_monitoreo_es.pdf

²⁸ Se tipifica como femicidio “el dar muerte a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare la violencia de género”, art. 80 inciso 11 del Código Penal Argentino. En el año 2017 en Argentina se relevaron 251 víctimas de femicidios directos, según datos que arroja el Registro de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Al año siguiente se identificaron 255 víctimas directas de femicidios. Esa cifra incluye 4 travesticidios/transfemicidios. También se identificaron 23 víctimas de femicidios vinculados. Al sumar ambas categorías, la cifra de víctimas letales de la violencia de género en Argentina durante 2018 ascendió a 278. Hacemos referencia específica a los datos de 2017-18 en coincidencia con nuestro trabajo de campo Para ampliar: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios.pdf>

Las políticas propuestas para mejorar la autonomía de las mujeres y la prevención y erradicación de la violencia constituyen una pieza clave en el entramado estatal para afrontar el desequilibrio de género y enfrentar las formas de desigualdad. En este contexto, otra de las iniciativas a mencionar para promover la igualdad de género y contribuir a la institucionalización de la problemática, fue la elaboración y presentación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (en adelante PIOD) 2018-2020, por parte del ex CNM, en su etapa como Instituto Nacional de las Mujeres²⁹. Conforme al relevamiento realizado por la CEPAL en 2017, Argentina y Cuba eran los únicos países de la región que no contaban con una herramienta de planificación estratégica orientada a la promoción de la igualdad de género. Así, el PIOD se presentó como el punto de partida para la medición de la incorporación del enfoque de género en la génesis de las políticas públicas del Estado, involucrando a todas las áreas de la Administración Pública Nacional. Como objetivo principal, propone generar las condiciones para que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente, en tanto como objetivo estratégico se propuso la estructuración del PIOD a partir del concepto de autonomía:

La autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones” (Observatorio de la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, CEPAL³⁰).

²⁹ Para **ampliar**, ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/texto_piod.pdf

³⁰ Definición de Autonomías recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

Para desagregar el concepto se identificaron tres dimensiones que hacen a la autonomía de las mujeres y una cuarta que interrelaciona las anteriores. A saber:

- I. Autonomía física: prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, mujeres, lesbianas, feminidades trans y travestis y garantizarles acceso a una justicia efectiva en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres (26.485) y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscripto por el Estado Argentino.

Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud en todas sus dimensiones, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia de acuerdo a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), y los estándares establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 5.

- II. Autonomía económica: mejorar la igualdad de oportunidades de las mujeres y población LGBTIQ en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral. Promover el acceso de las mujeres y población LGBTIQ al trabajo remunerado, al empleo formal y a recursos productivos en condiciones de igualdad. Alentar/facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, con particular énfasis en la Administración Pública Nacional.

- III. Autonomía en la toma de decisiones: Promover el aumento y la calidad de la participación de las mujeres y población LGBTIQ en los ámbitos cultural, político, económico y social. Promover la participación ciudadana de las mujeres y población LGBTIQ orientando la inserción real, efectiva y activa en los diferentes ámbitos de la toma de decisiones.

- IV. Transformación cultural e interrelación de las autonomías: Promover la transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros. Promover los espacios de intercambios y construcción de sujetos

sociales, ciudadanos/as, comprometidas en la transformación de la realidad; en la producción de procesos de inclusión y cohesión social con igualdad de oportunidades y libres de violencia.

El PIOD se presenta como una estrategia promovida por el Poder Ejecutivo Nacional durante la presidencia del ingeniero Mauricio Macri, en diálogo con los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil, sindicatos, el sector privado, organismos internacionales y la academia, a través de la generación de instancias consultivas y participativas. Además, se contempla la federalización en las 24 jurisdicciones del territorio nacional y la adhesión de todas las provincias mediante acuerdos con las/os gobernadoras/es.³¹ Asimismo, analizando el PIOD observamos que en el desarrollo de las acciones programáticas del punto IV, referido a la Transformación cultural e interrelación de las autonomías, se menciona expresamente la elaboración de informes sobre programas sociales, entre ellos el HF, como meta de realización para el año 2020³².

Enumerar en este apartado los compromisos asumidos por Argentina tanto en términos internacionales como nacionales y los aspectos normativos y legales que competen a la institucionalidad de género y guardan relación con el EH y su reconfiguración en el HF a principios del año 2018, conforma un andamiaje necesario a la hora de reflexionar en torno a la extensión de los derechos de las mujeres en general y en situación de vulnerabilidad social y/o en situación de violencia por razón de género, en particular. Reflexión que guiará el recorrido de esta tesis.

³¹ Dada la etapa de implementación del PIOD (2018-2020), al momento de presentación de esta tesis, sólo se cuenta con información parcial relativa a su implementación en: https://www.cepal.org/sites/default/files/argentina_em_2019.pdf

³² Al momento de presentar esta tesis no encontramos documentación pública respaldatoria de los indicadores mencionados.

Capítulo 3

El Ellas Hacen en contexto

3.1 Antecedentes: las políticas sociales y el rol de las mujeres

Hacer referencia a los antecedentes del Programa EH implica situarse, en términos cronológicos, en el mes de mayo de 2003, específicamente durante la presidencia del Dr. Néstor Kirchner cuando es nombrada al frente del MINDES la Dra. Alicia Kirchner. Su impronta fue decisiva para entender las políticas y sus modalidades de implementación, especialmente en términos de la concepción asistencialista con que se llevaron a cabo las políticas sociales en clave comparativa con las etapas previas a su mandato (Perelmiter, 2016). Se dejó de lado el gerencialismo de los noventa, imperando la lógica de la militancia social con un marcado acercamiento a las personas, a las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos subnacionales. Se desarrolló así una modalidad burocrática con fuerte anclaje territorial y se otorgó un lugar central al trabajo como componente de las políticas sociales (Perelmiter, 2016).

A los fines del presente trabajo nos interesa destacar, como antecedente de los PTCI, la implementación, en el año 2002, del “Programa Jefes y jefas³³ de Hogar Desocupados” (PJJHD), a través del decreto 565/02 del Poder Ejecutivo Nacional, a cargo del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El propósito fue garantizar un ingreso mínimo a todas/os las jefas y jefes de hogar que estuviesen desocupadas/os y con hijas e hijos a cargo, convirtiéndose en un programa de

³³ El PJJHD definió en su decreto de creación a las/os destinatarias/os, como aquellas personas, jefas y jefes de hogar, con hijas/os menores de 18 años, o discapacitadas/os (independientemente de la edad) o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar, estuviere embarazada, todos ellos desocupados, con residencia permanente en el país.

empleo transitorio a partir de contraprestaciones³⁴ educativas, laborales y comunitarias. Según Arcidiácono y Zibecchi (2013) a sólo dos meses de su implementación, se “masificó” el campo de las políticas sociales no contributivas alcanzando a cubrir una población de aproximadamente 2 millones de personas. Ahora bien, este tipo de programa no escapaba a los que se venían implementando en otros países de la región latinoamericana que según Abramovich y Pautassi (2006) conforman una “segunda generación” de programas basados en antiguos programas dirigidos a combatir la pobreza, es decir con prácticas focalizadas que no reflejan ser políticas universales. La transferencia mensual que percibían las/os titulares del PJJHD equivalía a 45 USD (según tipo de cambio para el año de creación) a cambio de cumplir con una contraprestación laboral, ya sea educativa o comunitarias, de entre cuatro y seis horas diarias; respecto a las/os hijas/os se debían realizar en forma periódica los controles de salud y educación. Si bien al inicio de su implementación se enmarcaba en un programa de empleo, en lugar de un PTCI, posteriormente se aproximó a este tipo de programas por el rol secundario que adquirieron las contraprestaciones (Arcidiácono, 2012). Cabe señalarse además que, del total de titulares del programa, aproximadamente el 70% eran mujeres, destacándose en términos de género la alta proporción de destinatarias.

Ahora bien, la mayor inserción de mujeres en el PJJHD puede relacionarse tanto con la modalidad de obtención de recursos como con la relevancia que tienen las estrategias de supervivencia familiar (Angelini, 2012). Considerando que legalmente el programa exigió una contraprestación diaria que no superara las seis horas, las mujeres con hijas/os pequeñas/os encontraron una oportunidad favorable para acceder al beneficio (pesar de no disponer de servicios de cuidados), acomodando

³⁴ Los programas de transferencias condicionadas de ingreso existentes en América Latina se caracterizaron por: i) transferir ingresos monetarios, que en algunos casos pueden ser acompañados por otros tipos de intervenciones (como programas de capacitación en oficios, actividades de sensibilización en temas sociales, promoción de actividades productivas, organización de actividades de participación comunitaria, etc.); y ii) establecer condicionalidades para la recepción del beneficio, cuya forma más habitual es la asistencia escolar y la atención sanitaria de las/os hijas/os (Rodríguez Enríquez, 2010).

las responsabilidades para con sus hijas/os y el cumplimiento con lo establecido por el programa.

Diversos estudios (Arcidiácono, Pautassi y Straschnoy, 2014; De Sena, 2014; Cena, 2014, citados en Pacífico, 2016) han dado cuenta que las políticas sociales de este tipo se focalizaron en las competencias asignadas “naturalmente” a las mujeres convirtiéndolas en buenas beneficiarias que priorizan el bienestar de sus hijas/os más allá de ellas mismas.

En el año 2004, se buscó reformular el PJJHD, a partir del decreto 1506/2004, iniciándose su cierre progresivo y la migración a un nuevo programa denominado Familias para la Inclusión Social.

El propósito del cambio se orientó a mejorar la calidad de vida de las/os niñas/os, su salud y educación, así como también el desarrollo de las capacidades educativas de las madres. Se distinguieron dos situaciones iniciales sobre las cuales el Estado operó con herramientas diferenciadas de política pública:

- I. Las necesidades de las personas que tenían menores dificultades generales para encontrar un trabajo (por su situación familiar, cantidad de hijas/os que atender, formación, etc.). y
- II. Las de las familias en situación de mayor vulnerabilidad social (por número de hijas/os, niveles de deserción escolar, etc.) con menores posibilidades de acceder o sostenerse mediante el empleo (Decreto de creación N° 1506/04).

Estas dispares situaciones de empleabilidad y vulnerabilidad social de las/os ciudadanas/os que componían el universo del PJJHD fueron abordadas por dos programas – creados a tales efectos – a los que las/os destinatarias/os migrarían de manera optativa:

- El Programa Familias por la Inclusión Social, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (MINDES).

-El Seguro de Capacitación y Empleo, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

El Programa Familias³⁵ apuntaría, en adelante, a proteger y promover a las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social desde la salud, la educación y el desarrollo de las capacidades personales y sociales³⁶. A tales efectos combinaría prestaciones monetarias (el ingreso no remunerativo mensual y las becas de formación profesional y terminalidad educativa) y no monetarias (actividades de desarrollo de capacidades y promoción familiar y comunitaria junto a otros actores sociales, gubernamentales y de la sociedad en general) al tiempo que extendería de manera gradual su cobertura y alcance territorial.

El subsidio de aproximadamente 100 UDS³⁷ (ajustable según incremento de las/os integrantes de las familias) brindado por el Programa, estaba sujeto a la presentación (dos veces al año) de la documentación relativa al cumplimiento de los controles de salud de las mujeres embarazadas y, en el caso de las/os niñas/os estar al día con lo establecido por el Plan Nacional de Vacunación, así como también cumplir con la asistencia escolar regular, a cargo de la jefa de familia. Interesa mencionar que quedaban exceptuadas de cumplir con la contraprestación laboral aquellas personas (mayoritariamente mujeres con hijas/os a cargo) que por su situación familiar y por la cantidad de hijas/os tuviese dificultades para cumplir con lo establecido. En este marco quedaban por fuera los temas relativos a la inserción laboral de las/os titulares, es así que autoras como Faur y Gherardi (2005) consideraron que el programa reafirmó las tareas y responsabilidades del cuidado infantil, como una problemática propia de las mujeres que termina obturando su acceso al trabajo y las convierte en “inempleables”.

³⁵ En el año 2005, mayoritariamente la población femenina incluida en el PJJHD fue considerada “inempleable” y por lo tanto migró al Programa Familias del MINDES.

³⁶ Para ampliar ver http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-7-2009-2.htm

³⁷Según año de referencia del PF

Por su parte, Rodríguez Enríquez (2011) al analizar este tipo de programas, menciona que las mujeres son señaladas como “beneficiarias operativas” por el rol que cumplen mediando entre sus hijas/os y el Estado, si bien las condicionalidades refieren generalmente a la salud y educación de las/os niñas/os pertenecientes al hogar.

En resumen, para el año 2003 los programas sociales del MINDES se reorganizaron en tres, a saber: i. Plan Familias, ii. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y iii. Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la obra”.

Siguiendo a Arcidiácono (2015), la implementación de políticas de transferencia de ingresos dirigidas a las familias con hijas/os, del período 2003-2015, puede caracterizarse en diferentes etapas. La primera de ellas, situada entre el 2003 y 2007, implicó una continuidad de los programas previos, si bien se distinguió con relación a las/os beneficiarias/os. En ese sentido bajo una mirada trabajo céntrica, los considerados “empleables” se orientaban hacia el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, en tanto los “inempleables” se orientaban hacia el Ministerio de Desarrollo Social. La segunda etapa, entre los años 2008 y 2009, se caracterizó por el amesetamiento, tanto de la actividad económica como de la creación de empleo, en un contexto de incremento de la inflación y resurgimiento de la pobreza. En tanto, la tercera etapa que se inicia en 2009, marca un cambio sustantivo al reorganizarse la política social a partir de la creación del Programa Argentina Trabaja: Ingreso social con trabajo (en el ámbito del MINDES) y la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –AUH- con competencia de la ANSES, seguida por la incorporación de la Asignación Universal por Embarazo en el año 2011, el programa PROGRESAR³⁸ y el PROCREAR³⁹, en los años 2012 y 2014 respectivamente (Gamallo, 2017).

³⁸ Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años, para completar estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios. Creado por Decreto N° 84/2014. Consultar: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/306422/norma.htm>

Otro punto importante a los fines de este trabajo remite a la creación, como ya mencionamos, de la AUH en octubre del año 2009, por decreto 1602/09.

En el artículo 1⁴⁰ se menciona como:

Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

Además:

Incorporase como artículo 14 bis de la Ley N° 24.714 y sus modificatorios, el siguiente:

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social consistirá en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abonará a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de dieciocho (18) años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado; en ambos casos, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley N.º 24.714, modificatorias y complementarias.

A partir del mencionado decreto se modifica el régimen de Asignaciones Familiares, extendiéndose a las/os hijas/os de trabajadoras/es desocupadas/os o que se desempeñen en trabajos informales y/o del servicio doméstico siempre y

³⁹ Programa de acceso a la vivienda. Creado por decreto 902/2012. Consultar: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=198531>

⁴⁰ Consultar: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>

cuando perciban un salario menor al mínimo vital y móvil establecido⁴¹. Para acceder al mismo se debía cumplir con los controles sanitarios y acreditar el cumplimiento de la escolaridad de cada hija/o.

En el año 2009, la AUH alcanzó a más de 3,5 millones de personas, data que según Arcidiácono (2017) masificó la cobertura estatal. Siguiendo a la autora, se destaca que la AUH marcó un cambio significativo respecto a los PTCI vigentes en la región, así como también implicó diferencias con el PJJHD y el Programa Familias a nivel local. En primer lugar, al incorporarse como parte de la “seguridad social no contributiva” bajo jurisdicción de la ANSES y en segundo lugar por la inscripción permanente, la equiparación de los montos con las Asignaciones Familiares y el incremento regular de las transferencias. El cobro de la AUH era incompatible con otros programas⁴² de manera tal que las/os titulares del PJJHD y del Programa Familias migraban a la AUH siempre y cuando cumplieren con los requisitos que ésta establecía.

Según datos de la ANSES para el año 2016, entre las/os preceptoras/es de la AUH, las mujeres representaban el 98%. En este sentido si bien las/os beneficiarias/os eran las/os niñas/os y adolescentes, por el decreto 393 de 2009, se especificó que si la/el niña/o ó adolescente era discapacitada/o, la madre tenía prioridad por sobre el padre para recibir la prestación. Posteriormente, el decreto 614 del año 2013 refuerza que es la madre quien cobra el beneficio, disposición que también permite explicar el alto porcentaje de mujeres perceptoras.

A principios del año 2009, se implementó el Programa Argentina Trabaja: Ingreso Social con Trabajo (en adelante PRIST-AT). Este Programa estuvo destinado a financiar los ingresos de las/os trabajadoras/es desocupadas/os organizada/os en cooperativas que ejecutan obras públicas en diferentes municipios, en el Área de

⁴¹ Para ese momento la transferencia por hija/o era de USD 47 aproximadamente según el tipo de cambio de la época, a su vez se estableció la actualización periódica del monto asignado a partir de la sanción de la ley N° 27160.

⁴² Esta situación se modifica, a partir de 2013, cuando se crea el Programa EH ya que para acceder al mismo era condición tener 3 o más hijas/os y percibir la AUH.

Economía Social del MINDES. El PRIST-AT, desplazó al Programa Manos a la Obra, implementado en agosto del año 2003. Se presentó como un programa innovador, orientado a los sectores de menores recursos, incluyendo el apoyo económico y financiero para emprendimientos productivos y servicios a la producción, asistencia técnica para las/os emprendedoras/es, cursos de capacitación y fortalecimiento (Decreto 1067/2009, Resolución del MINDES N.º 3182/2009).

Ahora bien, el PRIST-AT promovió una suerte de “cooperativismo forzoso” (Logiudice en Arcidiácono, Zibecchi, 2017). Las cooperativas eran organizadas desde el MINDES, allí también se decidía su conformación, los tipos de trabajos a realizar y la modalidad de ejecución de estos. Las/os receptoras/es conformaban las cooperativas, cumplían jornadas laborales de 40 horas semanales que también incluían los cursos de capacitación, percibiendo \$ 1200 mensualmente (equivalentes a USD 318) en forma directa. En el marco del Programa se consideraba que una vez avanzado el desarrollo de las cooperativas (es decir, cuando dejaran de trabajar para el Estado y se insertaran en empresas privadas) se constituirían en cooperativas independientes. A su vez, el Programa contempló las transferencias monetarias sujetas a la contraprestación laboral. Bajo esa modalidad se sostenían los ingresos de los grupos sociales más vulnerables, no sólo por los montos transferidos sino también por el beneficio del monotributo social y del seguro de accidentes laborales que ofrecía a las/os receptoras/es. Según De Sena y Chahbenderian (2011) las personas que ingresaron al PRIST-AT no tenían ni profesión ni oficios, eran jóvenes de nivel educativo bajo, provenientes de familias numerosas, con varias/os hijas/os a cargo y con poca experiencia laboral, dada por extensos períodos de desocupación. El número de receptoras/es fue de aproximadamente 200.000 personas, incorporadas a más de 6.200 cooperativas (Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2014). Para el año 2014, las mujeres representaban el 58% de titulares del PRIST -AT (MINDES, 2014).

Consecuentemente con lo mencionado en párrafos anteriores, al analizar las condicionalidades, desde un enfoque de género y siguiendo a Di Marco (2015), destacamos que tanto en el PJJHD, en el Plan Familias, como en la AUH, se

manifestó una apelación a las destinatarias en su condición de madres, no sólo en términos de asignación unilateral de las responsabilidades de cuidado, sino también como administradoras del ingreso monetario en pos de garantizar el bienestar familiar, en línea con la imagen naturalizada e idealizada de mujer “madre abnegada”. Es decir, para recibir el beneficio las mujeres deben ponerse al servicio de las necesidades de las/os otras/os y los padres permanecen marginados de las responsabilidades de cuidado (Molyneux 1994). Si bien la transferencia monetaria directa, efectuada en general a las mujeres madres, implica un reconocimiento y otorga recursos económicos, a la vez desconoce o consolida las relaciones de subordinación de género al interior de las familias (Di Marco, 2015).

Así, la dedicación exclusiva a las tareas maternas constituye un factor de riesgo para las mujeres, pues, al no poder incorporarse al mercado de trabajo o hacerlo de manera precaria, se profundiza su vulnerabilidad económica y se cercenan los espacios de socialización y de reconocimiento social. En este sentido, la problemática de las tareas de cuidado remite a un tema de derechos y su abordaje debería ser un requisito en pos de contrarrestar las desigualdades de género como condición de las políticas públicas. En contextos de sociedades desiguales, para ese logro, es imprescindible la eficacia de las políticas públicas (Rodríguez Enríquez, Marzonetto, 2015).

3.2 Creación del Programa Ellas Hacen ¿Quiénes son Ellas? -Parte I-

“Qué bueno que te referís al Programa...tanto se dijo de las planeras” (Relato de Martina, una de las entrevistadas al momento de encontrarnos)

En el año 2013 se implementó el Programa “Ellas Hacen”-EH-, en el marco de la tercera etapa de ejecución del Programa Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja, PRIST-AT bajo la órbita del MINDES.

De acuerdo con el Primer Informe “Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen” (MINDES, 2014), la meta estimada para la inscripción antes de su inicio fue de 100 mil mujeres, de las cuales 98.876 mujeres cumplieron inicialmente con los criterios de elegibilidad.

Respecto al perfil de las mujeres que acceden al Programa cabe destacarse que:

- I. Todas ellas se encontraban desocupadas o sin empleo formal (sin completar un salario mínimo vital y móvil).
- II. El 56,4% del total de mujeres residían en la provincia de Buenos Aires.
- III. Pertenecían a hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica y ocupacional.
- IV. Una gran mayoría con 3 hijas/os o más, por los que percibían la AUH.
- V. Un 13,5% de titulares con hijas/os con alguna discapacidad.
- VI. Respecto a la edad, más del 50% de las inscriptas se encontraban entre los 30 y 39 años.
- VII. Las características de las viviendas y los barrios daban cuenta de la condición de vulnerabilidad habitacional de la mayoría de las mujeres titulares y sus familias. Más del 53% vivía en barrios con escasos servicios y graves déficit de infraestructura urbana: villas de emergencia, asentamientos o con calles de tierra sin servicios. El 21,2% en barrios con servicios y veredas, casas precarias o muy deterioradas y un 16,3% en barrios de vivienda social. (MINDES, 2014)

En el EH, la condición principal de acceso supuso que las titulares fueran jefas de hogar y tuvieran tres o más hijas/os a cargo, con lo cual la tasa de dependencia⁴³ era del 3,5; es decir, por cada titular había más de tres personas promedio en el hogar que dependían económicamente de ella. Respecto al perfil etario de los miembros de los hogares, el peso relativo de las/os niñas/os menores de edad, en

⁴³ La tasa de dependencia refiere a los miembros inactivos del hogar respecto a los activos.

especial entre las edades de 6 a 12 años, representó el 26,8%, o sea que en los hogares había una marcada proporción de niñas y niños pequeños.

Si se tiene en cuenta la terminalidad educativa, especialmente el máximo nivel educativo alcanzado por las titulares al momento del ingreso al Programa, el 87,9% no había completado la educación formal y sólo el 12% de las titulares tenía nivel universitario incompleto. Ahora bien, a inicios del año 2015, es decir dos años después de iniciado el Programa, el porcentaje de titulares con nivel primario/EGB completo fue de aproximadamente un 8%, en el nivel secundario/polimodal incompleto las titulares alcanzaban el 54,9%. Estos valores dan cuenta del peso relativo del componente de obligatoriedad de la terminalidad educativa en la línea programática del EH, logrando mejorar ampliamente el perfil educativo de las titulares al compararlo con el momento inicial (MINDES, 2015b).

Un aspecto importante para destacar, en este contexto, es el máximo nivel educativo alcanzado por los miembros menores de edad de los hogares de las titulares. Para comienzos del año 2015, en lo que refiere a las/os niñas/os de entre 6 y 12 años, un 88,4% alcanzó el nivel de primario/EGB incompleto. Respecto a las/os jóvenes entre 13 y 17 años, un 88,4% alcanzó el nivel de secundario/polimodal incompleto. Evidentemente estos datos dan cuenta, por un lado, de la relevancia del componente de terminalidad educativa a nivel del desarrollo de capacidades educativas en los miembros del grupo familiar; y por el otro, el peso de la condicionalidad educativa relativa a la AUH (Arcidiácono, 2017; Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2014).

Respecto a la formulación del Programa, las mujeres, en especial situación de vulnerabilidad social, son consideradas como titulares de una política orientada a la capacitación y el acceso al trabajo digno. En ese sentido, la línea programática del EH contempló el trayecto formativo conformado por cinco materias cuatrimestrales que se dictaban en el turno de la mañana, la tarde o la noche, en dos clases semanales de tres horas cada una. En cuanto a las contraprestaciones, el Programa exigía el cumplimiento de 20 horas semanales, distribuidas entre actividades de

capacitación, terminalidad educativa y actividades laborales y comunitarias a cambio de la transferencia monetaria (MINDES, 2015).

Con respecto a la inclusión de la violencia de género como criterio de ingreso al Programa, según el MINDES (2014), el 20% del total de mujeres ingresadas habían declarado encontrarse en situación de violencia doméstica. Sin embargo, el propio Ministerio, un año y medio después de su implementación identificó que la proporción de mujeres que se reconocía en situación de violencia doméstica era de 4 cada 10. Esta proporción duplicó la cantidad de mujeres que dieron cuenta de esa situación en la etapa de inscripción (MINDES, 2015).

De acuerdo con los testimonios de las/os funcionarias/os consultadas/os en el trabajo realizado por Arcidiácono y Bermúdez (2016), en el diseño del EH no se contempló una cantidad significativa de mujeres que ingresaran por “estar en situación de violencia doméstica”. Sin embargo, la amplitud de esta demanda al momento de inscripción en el Programa hizo que fueran incorporadas de manera excepcional. A partir de estas circunstancias el MINDES articuló, con el entonces CNM para que equipos técnicos del organismo entrevistaran, evaluaran y asesoraran en cada sede de inscripción del Programa a aquellas mujeres que presentaban o consultaban por situaciones de violencia doméstica. A partir de esa instancia se confeccionó un registro para dar seguimiento en el proceso de implementación del EH. Posteriormente, se organizaron talleres y encuentros de sensibilización y capacitación en género y violencia, dirigidos a las mujeres, como así también a sus referentes territoriales y/o gubernamentales (MINDES, 2014). Siguiendo a las autoras, en los informes oficiales, así como también a partir de los testimonios de funcionarias/os y operadoras/es del Programa, se destacó la importancia de los espacios colectivos, compartidos por las mujeres, en las capacitaciones y las instancias pre-cooperativas, por los vínculos que se establecieron entre las propias destinatarias. De acuerdo con uno de los relevamientos del propio Programa, en promedio, el 94% de las titulares manifestaron que su participación en el EH les permitió sentirse más valoradas y

reconocidas por sí mismas y, aproximadamente, el 78% se reconoció más valorada por sus vecinas/os y grupos de pertenencia (MINDES, 2015 b).

3.3 El Ellas Hacen. Referentes sustantivos⁴⁴

Desde una perspectiva analítica, recuperando a Fraser (2008) el EH puede plantearse en una suerte de tensión entre dos tipos de reivindicaciones de justicia social: por un lado, como una reivindicación de tipo redistributivo, apuntando a una distribución más justa de los recursos con los que cuenta el Estado destinados a las políticas sociales y por el otro, como una política de reconocimiento, basada en las desigualdades de género. La autora observa que con la creciente polarización que actualmente se da entre ambas tendencias, la justicia social exige tanto la redistribución como el reconocimiento, ya que por separado “ninguna de los dos es suficiente” (Fraser, 2008: 84). Por lo hasta aquí expresado cabe preguntarnos acerca de cuánto del Programa, como una política social dirigida especialmente a mujeres (en situación de vulnerabilidad económica y social que propicia la formación, la capacitación en oficios y el acceso al trabajo digno) promovió en la vida de *Ellas* aspectos que refieren a la redistribución y el reconocimiento del cual nos habla Fraser. En este sentido estas preguntas se convierten en una dimensión de análisis a desarrollar en los próximos capítulos.

Si bien el Estado argentino estuvo a la vanguardia, respecto de otros países de América Latina en lo que respecta a mecanismos formales para garantizar la equidad de género y la no discriminación, en la práctica muchas de las políticas implementadas continúan reforzando las desigualdades al no incluir, o sólo hacerlo de manera parcial, el enfoque de género en las acciones gubernamentales. En esta línea de análisis, son varios los trabajos (De Sena, 2014; Zibecchi, 2013; Anzorena, 2013; Rodríguez Gusta, 2013) que dan cuenta justamente que diversas políticas y

⁴⁴ Utilizamos el término sustantivo, en referencia a los conceptos e ideas específicos sobre el tema que se pretende analizar y qué, a su vez, son parte constitutiva del marco conceptual de la investigación, (Sautú, et al 2005)

programas implementados en nuestro país resaltan y refuerzan los roles tradicionales asociados a las mujeres, especialmente los atinentes a la maternidad y el cuidado de las/os hijas/os.

A su vez el EH, al tener en cuenta tanto aspectos formativos como la inserción laboral de las titulares, buscó en algún sentido y desde su concepción, promover la autonomía de las mujeres. Es en este plano que la autonomía concatenada con el empoderamiento se manifiesta a través de la participación en organizaciones donde prevalece un sentido cooperativo por sobre un sentido competitivo. El EH, en contraposición a los PTCI y a la AUH, que han llevado a las mujeres de regreso a la esfera privada y a las tareas de cuidados (Zibecchi, 2010; Pautassi, 2009), propone a las titulares participar en el ámbito público, tanto en la esfera social como en la económica, promoviendo instancias colectivas con todas las implicancias que esto conlleva para desarrollar la autonomía. Así, uno de los ámbitos de participación colectiva previstos por el Programa se da a través de las capacitaciones para la formación en oficios y trabajos que históricamente se asociaron a las actividades masculinas, tales como la construcción, la plomería, las mejoras de las viviendas y la remodelación de plazas. Otro de los espacios colectivos estará dado por las instancias de conformación de las cooperativas, en este sentido recuperamos a Arcidiácono y Bermúdez (2018), quienes mencionan:

...la literatura especializada en cooperativismo y género advierte las ventajas de las organizaciones integradas exclusivamente por mujeres como un paso inicial hacia el fortalecimiento tanto de la autoestima y de la autonomía, como del aprendizaje de saberes básicos para su posterior socialización en ámbitos mixtos, y destaca el rol de las comisiones de igualdad de género al interior de las cooperativas (p.7).

Desde una instancia de análisis con enfoque de género se puede considerar que hay una intención expresa por promover, desde las/os ejecutoras/es del Programa, la igualdad de oportunidades en el ámbito de trabajo, evitando a las titulares del EH la discriminación para el desempeño laboral por falta de formación. En los capítulos

posteriores analizamos cómo *Ellas* han percibido la efectividad del Programa y las posibilidades que les ha brindado en relación con estas dimensiones.

Respecto a la inserción laboral de las mujeres, el EH comprende “la ocupación como actividad productiva, apostando a la promoción del desarrollo económico y la inclusión social a través del trabajo autogestionado” (Levy, Bermúdez, 2012). Indudablemente, se busca que la formación educativa y las capacitaciones para el trabajo y conformación de las cooperativas, fortalezcan la promoción de la autonomía de las mujeres, así como la autogestión de sus trabajos. Consecuencia de ello se puede inferir que en la instancia de elaboración e implementación del EH se intentó dejar de lado el enfoque de empleabilidad, que responsabiliza a la propia persona trabajadora desocupada de su situación laboral individual, desestimando los aspectos contextuales en términos macroeconómicos y cuyo efecto discursivo resulta estigmatizante (Levy, 2012).

Como datos referenciales y con relación a las condiciones del mercado laboral argentino al inicio del Programa, la situación laboral de las mujeres estaba en desventaja respecto a la de los varones, situación que refleja en gran parte cómo opera la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. En el escenario laboral, al implementarse el EH, la tasa de actividad⁴⁵ de las mujeres era del 47,1% (EPH-INDEC, cuarto trimestre 2013). En lo que refiere al empleo⁴⁶, la tasa femenina era de 43,1% y la masculina del 67,8% y la tasa de desempleo⁴⁷ también permitió observar un comportamiento desfavorable para las mujeres, marcando una diferencia de tres puntos porcentuales respecto a los varones (8,5% y 5,6 %, EPH-INDEC, cuarto trimestre 2013).

⁴⁵ Calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

⁴⁶ Mide la proporción de personas mayores de 13 años y más que están ocupadas en relación con la población total

⁴⁷ Mide la relación entre la población desocupada y la población activa

La referencia a aspectos macrosociales del ámbito laboral permite comprender mejor, como se menciona en los párrafos precedentes, algunos de los mecanismos referidos a las implicancias de la división sexual del trabajo en la vida cotidiana de las personas. Una explicación posible a las desigualdades referidas se puede encontrar al observar que son las mujeres quienes continúan siendo las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidado, situación que tiene su correlato en la reproducción de las inequidades de género existentes en el mercado de trabajo. El origen radica en la mayor carga que históricamente han tenido las mujeres en lo que se refiere a las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas. Según el relevamiento realizado en 2013 por INDEC, que refiere a la cantidad de horas que mujeres y varones le dedican al trabajo no remunerado (quehaceres domésticos, cuidado de niñas/os, personas adultas mayores y apoyo escolar) las mujeres ocupan prácticamente el doble de tiempo que los varones (6,4 hs. y 3,4 hs. promedio, respectivamente). Cuando se analiza la división de las actividades entre mujeres y varones, la brecha en el uso del tiempo se observa especialmente en las tareas domésticas y de cuidado, a las cuales los varones les destinan algo menos del 65% del tiempo que le destinan las mujeres (INDEC, EPH tercer trimestre, 2013).

Otro factor interesante es analizar el uso del tiempo hacia el interior de los hogares con niñas y niños menores de 6 años, el estudio muestra que tanto mujeres como varones casi duplican su tiempo de trabajo no remunerado en actividades de cuidado. Las primeras pasan de 5 hs. diarias en promedio a 9,3 hs., en tanto los segundos de 3 a 4,5 hs. diarias promedio (INDEC, EPH tercer trimestre 2013). Claramente, esto trae aparejadas diferentes connotaciones en la vida de las mujeres tales como el trabajo a tiempo parcial y dificultades para sostener proyectos laborales y personales.

La dimensión de análisis que se desprende de lo recientemente expresado lleva a considerar si y cómo han sido contempladas las demandas del trabajo reproductivo, en la vida familiar de las mujeres titulares del EH a la hora de diseñar e implementar el Programa. Específicamente, nos referimos a las instancias de corresponsabilidad por parte de las/os ejecutoras/es del Programa, en última instancia al propio

Estado. Al momento de realizarse la inscripción, como ya mencionamos, la mayoría de las titulares tenía 3 o más hijos/as, menores de 18 años y algo más de una de cada diez mujeres manifestaron tener hijos o hijas con alguna discapacidad. Ahora bien, en términos de educación formal, si bien el Estado podría llegar a cubrir la demanda dentro del sistema a partir de la matrícula de las/os niñas/os y adolescentes que asisten a la escuela, los mayores interrogantes giran en torno a aquellos casos donde las/os niñas/os no tienen edad para el ingreso al sistema educativo formal o simplemente no están dadas las vacantes necesarias para contemplar a todas/os esas/os niñas/os. Según se analiza en diferentes trabajos (Carcedo, 2011; Rodríguez Enríquez, 2007) aún en aquellos países en los cuales la educación primaria está más próxima a la cobertura universal (Uruguay, Argentina, Costa Rica, entre otros a nivel regional) los servicios de cuidado para las niñas/os en edades iniciales provistos por el Estado son escasos. Según Rodríguez Enríquez (2007), en nuestro país, la oferta educativa de cuidado para la primera infancia se caracterizó por su heterogeneidad. A nivel institucional, la asistencia de las/os niñas/os de 0 a 2 años a jardines maternales y de 3 a 5 años a jardines de infantes, es muy particular, y sólo esta última forma parte plena del sistema educativo, en tanto el maternal se desarrolló más como una función asistencial, menospreciando su rol en la organización del cuidado y relevancia pedagógica.

Si bien, el EH se implementó en 15 provincias, sólo en algunas de ellas se contó con iniciativas educativas y pedagógicas que contemplaran la inserción escolar de las/os hijas e hijos de las titulares, por ejemplo, en los “Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios” -CDI-⁴⁸. Al respecto, Pautassi y Zibecchi (2010) dan cuenta

⁴⁸ Para el 2013, año de inicio del EH, sólo 3 de cada 10 niñas/os a de 0 a 4 años asistía a un Centro de Desarrollo Infantil en el GBA, según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia -ECOVNA- realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF (MINDES, 2013). En la ECOVNA se indagó también acerca de los motivos por los cuales las/os niñas/os no concurren a los CDI y entre las principales razones declaradas se registró la preferencia de que las niñas/os queden al cuidado de un familiar (54,4%). A su vez, un 24,3% de las personas adultas a cargo de las niñas/os no consideró necesario enviarles a espacios educativos de ese tipo. Sólo en un porcentaje muy bajo de respuestas, se identificaron dificultades para el acceso por falta de vacantes en el centro de desarrollo infantil del barrio (3,8%) o porque carencia de instituciones en el

que las familias de sectores vulnerables recurren a diferentes estrategias de tipo comunitario frente a la falta de respuesta del Estado y al impedimento económico para acceder a servicios de cuidado que se ofrecen en el mercado. En el presente trabajo ésta es una dimensión muy significativa para observar, especialmente porque el EH es una política dirigida sólo a mujeres, con el interés de promover y fortalecer su autonomía. Ahora bien, parafraseando a Pautassi (2007:36) “¿Qué autonomía se puede reclamar en la medida que existan personas que hay que cuidar?”. Según Arcidiácono y Bermúdez (2018) la falta de previsibilidad por parte del Estado para cubrir las necesidades de cuidado quedó en manos de las titulares y de las posibilidades particulares que se le presentaran en el cumplimiento de lo requerido por el Programa. Tema que intentaremos dilucidar posteriormente, recuperando las percepciones y experiencias de las mujeres entrevistadas.

Otra de las dimensiones que nos interesa analizar para responder los objetivos de la investigación refiere a una de las cuestiones contempladas en el Programa a la hora de caracterizar a las destinatarias. La misma alude a la violencia doméstica. ¿Por qué se constituye esta particularidad en una dimensión a destacar? Porque el EH es un programa social novedoso, a partir del cual el Estado habilitó una política dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad que no había sido abordada hasta ese momento de manera institucional a gran escala (Voria, 2019). Si bien realizamos una revisión de programas previos que atendieran a las situaciones de violencia hacia las mujeres, no encontramos similitudes con el EH, en términos territoriales y recursos estatales específicamente. En este sentido, cabe aclarar que según el informe de Enríquez y Pautassi (2017):

... el esfuerzo fiscal para atender a las beneficiarias del programa, que son víctimas de violencia, alcanza los 617 millones de pesos, equivalente a US\$ 42 millones (considerando la cotización del USD el 31/03/2016 provista por el Banco Central de la República Argentina). Valor que

barrio (3,2%) y por dificultades económicas (2,7%). Ver <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/07/3.-Encuesta-Sobre-Condiciones-de-Vida1.pdf>

representaba el 0,6% del presupuesto total del MINDES, equivalente a 2,3% del presupuesto anual de la Asignación Universal por Hijo (p.26).

Atendiendo a la problemática de la violencia de las propias titulares, el Programa contempló la implementación de talleres de sensibilización y capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres y temas referidos a la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de género. Asimismo, en esta línea, propició la atención integral a mujeres en situación de violencia, brindando contención, información, asistencia psicológica y legal y la derivación a organismos e instituciones específicos que atendiesen la problemática, cuando las mujeres lo requerían. (MINDES, 2014).

Ahora bien, analizar estas dimensiones permite observar una nueva interrelación entre autonomía y violencia. En este sentido cabe preguntarse, cómo puede haber contribuido esta política en esa interrelación desde la percepción de las propias titulares. Intentar comprender la cotidianeidad de las ingresantes al EH en situación de violencia doméstica y dar cuenta de las respuestas institucionales con las que se encuentran en el devenir de la ruta crítica para superar las situaciones de violencia, es parte del desafío que nos propusimos analizar. Es justamente en este marco que consideramos oportuno preguntarnos si el EH se constituye en una política de protección, en pos de garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Es decir, como respuesta institucional para el fortalecimiento de la autonomía de las titulares. Como contrapunto a esta propuesta que surge del MINDES, nuestro interés radica en recuperar la voz de las propias mujeres titulares del Programa, explorar y comprender las referencias de muchas de *Ellas* que se sintetizan en lo expresado por Rita:

“es un espacio de encuentro, donde nos sostenemos y cuidamos entre nosotras”
(Rita, 31 años, de Lanús, 3 hijas/os de 5, 6 y 15 años)

En estudios previos (Arcidiácono y Bermúdez, 2016) se ha dado cuenta que los ingresos que perciben las titulares han contribuido en cierta forma a su autonomía económica y a la toma de decisiones. Según datos del MINDES, el 97% de las

receptoras declaró que a partir del ingreso al Programa se sintieron más independientes tanto en el plano económico como en el social, en tanto un 95% hizo mención expresa a haber tomado más decisiones referidas a satisfacer necesidades de su grupo familiar (MINDES, 2015 b). Sin embargo, las autoras refieren que en términos institucionales el Programa no responde de manera integral a las situaciones de vulnerabilidad de las propias mujeres.

Ahora bien, la complejidad de las situaciones de violencia doméstica también debe ser considerada en relación con la autonomía y empoderamiento de las mujeres. Esto es así porque la percepción de ingresos propios puede, muchas veces, constituirse en un factor de riesgo en el marco de relaciones violentas. En este sentido, Rodríguez Enríquez (2011) al estudiar desde un enfoque de género los PTCI en América Latina, llama la atención sobre las implicancias ambiguas y discordantes que generan con relación a la autonomía económica de las mujeres. Por un lado, potencian situaciones de violencia doméstica preexistentes al ingreso a los PTCI, y por el otro, según el análisis de la evidencia disponible, el contar con un ingreso mejora la autoestima psicológica de las mujeres, morigera la dependencia en la relación con la pareja y reduce los conflictos domésticos.

Asimismo, en la medida que se considere que la autonomía económica de las mujeres favorece la igualdad de género, un punto a considerar del EH es que el mismo propone la inserción laboral de las mujeres a partir de la conformación de cooperativas. Esta dimensión es relevante y marca una diferencia sustancial con el resto de los PTCI, ya que según Rodríguez Enríquez (2011: 28) “la presencia de componentes en estos programas, que busquen fortalecer las capacidades laborales de las mujeres, y facilitar su inserción en el trabajo productivo son débiles, cuando no directamente inexistentes”. En este sentido, nos interesa especialmente recuperar las apreciaciones de las mujeres sobre el Programa en términos de las capacidades y oportunidades reales que les ha brindado. Por otro lado, la pertenencia al EH permite el involucramiento en diferentes actividades propiciando la interrelación entre las titulares y otros actores sociales, comunitarios o referentes educativos, logrando un avance en la participación e interacción intersubjetiva de las mujeres.

En este sentido, consideramos que se torna en un elemento importante para promover el empoderamiento de las mujeres.

Otra dimensión interrelacionada con la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de aquellas que mencionaron experimentar o haber experimentado situaciones de violencia doméstica, es la relativa a la maternidad y al cuidado de sus hijas/os. Como ya indicáramos, no sólo la tasa de dependencia económica es significativa, sino que además si se tiene en cuenta la composición etaria de los grupos familiares de estas mujeres, algo más del 60% está conformado por niños y niñas entre 0 y 17 años (MINDES, 2015c). De acuerdo con Pautassi y Gherardi (2016) el Programa contempló a las mujeres en situaciones de violencia y buscó contribuir con la mejora de las condiciones para su autonomía económica, propiciando mejoras en las condiciones materiales para que sea posible superar las situaciones de violencia. Sin embargo, según las autoras, faltan datos que permitan dar cuenta de la eficacia del Programa para abordar la problemática de la violencia. Es interés de nuestro trabajo recuperar las experiencias de las mujeres entrevistadas para dar cuenta y esbozar algunas respuestas al respecto.

Justamente por lo hasta aquí planteado es que consideramos pertinente, una vez más y a los fines de esta investigación, recuperar los significados, y experiencia que, a partir de los testimonios de las propias mujeres, contribuyen a echar luz sobre las dimensiones mencionadas dando cuenta cómo el Programa se inscribe en sus vidas.

Capítulo 4

Tensiones y desafíos: la llegada al Programa

4.1 Un antes y un después: el ingreso

Unos días previos al lanzamiento del EH, nos convocaron, junto a compañeras y compañeros del entonces CNM a participar de una reunión en la cual se explicaron los lineamientos generales del Programa que se lanzaría unos días después (abril del año 2013).

El propósito de tal encuentro estuvo destinado a notificarnos acerca de cuál sería nuestra participación en el momento de preinscripción en el Programa, haciendo hincapié en los casos de mujeres que manifestaran estar en situación de violencia doméstica. Al momento de iniciarse la inscripción y según los lugares asignados a cada una/o de nosotras/os tuvimos breves entrevistas con las mujeres, que si bien para ese entonces, estaban al tanto de las características generales del Programa, aún debían formalizar la instancia de inscripción en el mismo. Es decir, durante los días de preinscripción, en nuestro caso en la localidad de Rafael Castillo, recibimos y entrevistamos a 200 mujeres que manifestaron su interés por ingresar al Programa y sufrían situaciones de violencia doméstica⁴⁹ con su pareja o expareja.

A la etapa de preinscripción le siguió una segunda instancia de confirmación de las ingresantes. Destacamos que prácticamente todas las mujeres que habían efectuado la inscripción inicial por situaciones de violencia, en la zona en la cual estuvimos realizando la preinscripción, ingresaron al Programa.

Pasaron varios años hasta que, en el marco de la elaboración de esta tesis, nos involucramos nuevamente con el EH. Y en este punto destacamos nuestro interés

⁴⁹ En este sentido las entrevistas se realizaron tratando de mantener un espacio de mayor privacidad respecto a los lugares que ocupaban representantes de otros organismos abocados a la tarea de inscripción (ANSES o equipos de la Universidad de La Matanza a cargo del ingreso de las planillas de inscripción al sistema informático, entre otros) dada la sensibilidad del tema y evitando, a su vez, incrementar la situación de vulnerabilidad de las mujeres que se acercaban.

por recuperar desde la propia voz y experiencia de las mujeres las implicancias que ha tenido en sus vidas la participación en el Programa. Así, la dimensión experiencial se torna en un factor neurálgico en el presente análisis, teniendo en cuenta tanto las condiciones socioestructurales en las cuales se encontraban estas mujeres, así como las vivencias y experiencias cimentadas en torno a las mismas.

Ese primer acercamiento con el EH fue el puntapié para, años más tarde, definir el tema de tesis y comenzar el trabajo de campo que se llevó adelante entre mayo de 2017 y abril del 2018.

4.2 Quiénes son Ellas -Parte II-

(...) centrarse en las personas alienta la familiaridad, antes que el alejamiento, y contribuye a desglosar la "otredad", dado que no sólo corresponde a la manera en la que pensamos ordinariamente sobre quiénes están cerca a nosotras en nuestro mundo cotidiano, sino que también facilita activamente la identificación con y la simpatía hacia otros (Abu-Lughod, 1993:29).

Durante las entrevistas, ineludiblemente, conversamos sobre el ingreso al Programa, y nos interesamos por saber cómo se anoticiaron del mismo. En líneas generales, las titulares mencionaron que se enteraron por diversos medios: vecinas, programas de radios barriales, alguna conocida que ya estaba en otro programa, por la escuela de las/os hijas/os o por conocidas que militaban en alguna agrupación:

"...y bueno el prejuicio con el tema de planes, mal llamados, porque uno va aprendiendo después como es la cosa, y son programas... Y, bueno me enteré por una vecina que me dice mirá que está orientado a mujeres (..) Hay un lenguaje que yo digo entre vecinas de chusmas... "no, mirá andá, que solamente teniendo los tres chicos y ya te toman. Y dije, bueno voy a probar" (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

..." en Almirante Brown, me entero ahí por alguien que estaba militando en Kolina y que ya estaba acá en la Universidad de Quilmes porque era del Argentina Trabaja" (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años)

"Me entero del EH por un programa de la radio de Berazategui. Fui a la Unidad Sanitaria del Barrio, ahí me informaron, me dieron los días de inscripción en el centro cultural y polideportivo de Berazategui" (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años)

..." y me enteré por una vecina, mucha información no tenía, pero estaba con los chicos y siempre me gustó el trabajo autogestivo, manejarme yo con 4 pibes no es nada fácil" (Juana, 34 años, de Carapachay, 4 hijas/os de 15 meses 13, 16, 17 y 18 años)

Es decir que los canales de información circularon por diversas vertientes y *Ellas* llegaron con diferentes niveles de conocimiento acerca del Programa. En general, muchas de estas mujeres mencionaron su interés por tener un trabajo, y en este sentido destacamos específicamente la situación de Georgina, quien estaba en una situación de extrema vulnerabilidad, no tenía hijas/os y decidió llevar una carta a la Casa de Gobierno directamente para solicitar un empleo (finalmente ingresó al EH unos meses después de la inscripción⁵⁰). Otras mujeres manifestaron preocupaciones por estar solas con sus hijas/os, o aún aquellas que estaban en pareja, veían el ingreso al Programa y la posibilidad de trabajar en una cooperativa, como una oportunidad que hasta ese momento no habían considerado. Sin embargo, si bien todas cobraban la AUH (excepto Georgina), ninguna de *Ellas* había estado, previo al EH, en otro programa.

En este punto nos interesa destacar el comentario de Marta que, si bien nos aclaró que al ingresar al EH no había participado previamente en política, al momento de nuestro encuentro en 2108, militaba en el centro de estudiantes de la Universidad

⁵⁰ Nos detendremos a dar cuenta inextenso de la situación de Georgina en el capítulo referido a las situaciones de violencia que experimentaron algunas de las mujeres que entrevistamos.

Nacional de Quilmes (en adelante UNQUI), donde estudiaba la tecnicatura de Economía Social y en el barrio se preocupaba por las necesidades de sus vecinas y vecinos, según lo manifestó. Resultó habitual que emerjan entre las entrevistadas alusiones en ese sentido respecto a “la política”. En algunos casos, como el de Marta, especificando primero un desinterés en el tema de la participación política para luego dar cuenta que su involucramiento le permitió participar, más allá del Programa, en otras actividades y militar en otros espacios, valorizando especialmente ese acontecer. Como se menciona en estudios previos (Pacífico, 2016), la cuestión “política”, entre algunas de las titulares podía verse como algo externo a sus vidas, a lo que preferían no comprometerse⁵¹. Sin embargo, a partir de transitar el Programa se fueron modificando esas actitudes y apreciaciones y se sintieron motivadas para llevar adelante acciones de ese tipo. Así “la política”, puede pensarse como una práctica cotidiana, aun cuando las mismas protagonistas no siempre la perciban como tal (Auyero, 2001).

Otra mención importante es la que realizó Elsa, cómodamente instaladas en el bar de la UNQUI, donde nos encontramos en marzo de 2018, luego de intercambiar varios mensajes de WhatsApp. Elsa demostró ser una persona muy extrovertida, simpática y locuaz. Al momento de inscribirse en EH, decide que no va a comentar que tiene el secundario finalizado porque había tenido una mala experiencia en épocas previas al acercarse al municipio a solicitar trabajo y supone que quedó excluida justamente por dar cuenta de su situación educativa, no quería arriesgarse “*nuevamente a perder esta oportunidad*”.

Entendemos que el ingreso a un programa o a un plan social involucra tanto la propia historia de cada persona, sus características personales (Zibecchi, 2013) así como aspectos temporales e históricos que otorgan un articulado de situaciones subjetivas, familiares y estructurales o macrosociales que en cierta forma “habilitan” la decisión de inscribirse o no, en este caso al EH.

⁵¹ Otros trabajos (Kuasñosky y Szulik, 1996 y Auyero (1992) señalan que en muchos barrios del conurbano bonaerense la política es experimentada como algo distante, vinculada al engaño y la desilusión (citados en Auyero 2001).

La historia de Elsa, la mayor del grupo de entrevistadas (59 años) da cuenta de cómo se dan estas interrelaciones entre lo personal y lo estructural y del sentido que prima a la hora de tomar este tipo de decisiones. En el devenir de su historia tuvo la posibilidad de estudiar y al terminar el secundario decide casarse:

“Porque yo estudié, terminé mi secundario en tiempo y forma, como corresponde, empecé a trabajar... Trabajaba y digo me voy a estudiar. Trabajaba en negro de secretaria por cuatro horas y ganaba lo mismo que una que trabajaba ocho horas. Me fui a la UBA. Estaba haciendo el CBC para Bioquímica, vivía en Capital, alquilaba. Pero las cosas se fueron complicando, dos años después nació mi primer hijo, tuve otros trabajos, pero siempre todos los trabajos en negro, ya sea como dependiente en un negocio, como cajera en alguna carnicería o como secretaria de médicos, siempre en negro... La he pasado mal también, así que tuve que ir a trabajar por hora de dama, bah.. de acompañante, ahí en pleno Libertador. Y que me importa a mí si me pagaban. Y yo iba y le leía a la señora paqueta pero que me importaba si yo estaba bien... Y lo único que tenía que hacer era acompañarla. Y bueno, aprendí un montón de cosas con ella también, ojo eh, aprendí a conducirme en otro nivel, que se yo. Por eso tampoco me costó la adaptación. Y bueno, al EH entre en el año 2013. ..no pensé nunca que iba a dejar de tener ingresos, Fui y me anoté en el Club Independiente de Burzaco. Pero mentí, dije que no tenía el secundario. Porque cuando yo necesité trabajo había ido a la municipalidad y porque tenía secundario, y porque era bibliotecaria no conseguía trabajo. Pero yo me estaba muriendo de hambre igual. No solamente yo...Era mi familia.. Mis hijos también. Inclusive llegué a pedir mercadería pero yo no necesito un kilo de azúcar, yo quiero trabajo. Y comprarme lo que yo quiero, no necesito polenta porque encima no era mi dieta tampoco. Y quería verdura, yo quería frutas, yo quería lácteos fue terrible” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13años).

Cuando el segundo hijo de Elsa tenía dos años, se separa de su pareja, se va a vivir a Almirante Brown, a la casa de su padre. Años más tarde, a fines de 1999, estaba nuevamente en pareja, nace su primera hija mujer, luego nacerán Esteban y

Yesica. Corrían los primeros años de la década del 2000, para la crisis económica y social de 2001-2002⁵², su vida cotidiana se hacía difícil, cada vez más, en un contexto de falta de trabajo, no sólo porque lo que conseguía era trabajo informal sino porque no alcanzaba ...

“me estaba muriendo de hambre con mis hijos, todo complicado, mal, mal. Con luz enganchada, con gas enganchado. Me habían cortado todo menos el pasto. Y ahí mi salvación fue anotar a mis hijos en una escuela de doble escolaridad. Porque ahí les aseguré un plato de comida, desayuno y merienda. Y empecé a participar en la cooperativa y todo eso (...) Ni mis hijos tienen el cuidado que yo recibí. Mi mamá era obrera. Trabajaba en una algodonera y enfrente tenía la guardería que dependía de la misma algodonera. Por lo que aprendí en mi casa, yo siempre para lo que los chicos necesiten estaba. No solamente para los míos, para todos los chicos. Y donde había que ir, iba. ..y ahí estaba como presidenta de la cooperativa de la escuela en Temperley (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13años).

En ese momento de manera muy reflexiva Elsa expresa:

Me cambió la vida, estaba nuevamente sola con mis hijos y me volví a sentir útil, trabajé ocho años gratis, ocho horas para el Estado. Lo único que me devolvía era el plato de comida para mis hijos y todo lo que podía sacar, pero yo conseguía para todos los alumnos del colegio y para mis hijos. Yo, feliz” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13años).

En el año 2009, Elsa comienza a cobrar la AUH por sus hijas/os menores, y si bien por su participación como presidenta de la cooperativa del colegio, al que asistían sus hijas/os, no tenía ingresos económicos específicos, garantizarles la comida le daba tranquilidad. Además, la posibilidad de darles clases particulares a los chicos

⁵² Para ampliar ver Schuster, F. et al. (2002), “La trama de la crisis, modos y forma de la protesta social a partir de los acontecimientos de diciembre de 2001”, en *Informe de coyuntura*, núm. 3, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

del barrio le permitía contar con algo de dinero en efectivo que era fundamental para ese momento y es precisamente en ese contexto que llega al EH, en 2013.

Si bien estamos haciendo referencia al ingreso al Programa, queremos destacar lo relevante que resulta para Elsa el tema de la alimentación y cuidado de sus hijas/os. Como se menciona en los trabajos de Zibecchi y Mouriño (2012) la alimentación ocupa un lugar importante y es parte de las tareas de cuidado, específicamente en lo que atañe a los bienes y actividades que les brinda a las personas la posibilidad de educarse, alimentarse y estar sanas, sin dejar de mencionar por ello que el vínculo afectivo es también una dimensión clave que hace al bienestar general (Batthyány, 2004). Asimismo, desde esta perspectiva, se ha demostrado cómo las madres, en tanto principales proveedoras del cuidado de sus hijas/os, establecen una relación que se ve fortalecida por “un conjunto de normas y representaciones sociales que fortalecen la concepción de que las mujeres están naturalmente mejor dotadas para llevar adelante dicha tarea” (Folbre, 2001, citado en Zibecchi y Mouriño, 2012:36). La responsabilidad que expresa Elsa respecto al cuidado de sus hijas/os se vio reflejada en varios de los testimonios de las entrevistadas y guarda relación con lo propuesto por Feijoó (1998). La autora destaca que las mujeres, asumiendo los roles de género tradicionalmente asignados respecto al cuidado y responsabilidades familiares perciben fuertemente las carencias cotidianas, situación que impacta en su subjetividad a la hora de priorizar los recursos para algunos miembros de la familia, en este caso las/os hijas/os, en detrimento, muchas veces de sí mismas.

Ahora bien, ¿cómo interpretar estas vivencias y las habilidades que se ponen en juego para superar la gravedad del devenir de la cotidianeidad de estas mujeres? Quienes cuentan con cierto ejercicio de aquello que Tocqueville (1885) denominó un “arte asociativo”, claramente capitalizando experiencias pasadas, ponen en juego estrategias de afrontamiento entendidas como:

...un conjunto de esfuerzos que se realizan para manejar diferentes situaciones adversas, desagradables, estresantes a lo largo del tiempo y de acuerdo con contextos específicos. Forma parte de un proceso, no se trata de una situación aislada: se trata de un conjunto de respuestas

desarrolladas en interacción con el medio (Viodres, citada en Teodori, 2015:155).

El relato pormenorizado de la llegada de Elsa al EH tiene puntos en común con los comentarios de Martina: ambas hacen hincapié en sus trayectorias como estudiantes, su ingreso a la universidad, sus experiencias laborales previas y la emergencia de situaciones personales signadas por sus hogares de crianza y contextos de socialización⁵³. En esos espacios no dan cuenta de carencias materiales significativas, poniendo en valor los “modelos” familiares referidos al trabajo, la dedicación a las/os hijas/os y la lucha para sobrellevar la vida. Precisamente, los trabajos y actividades que forman parte de los procesos de vida y reproducción (Carrasco, 2001) gozan de un fuerte reconocimiento social, para estas mujeres.

En líneas generales, más allá de las experiencias de Elsa o Martina, la mayoría de *Ellas*, mencionaron que antes de ingresar al programa “estaban en la casa con los chicos” o hacían “trabajos de costura” u otras tareas que podían desempeñar en el ámbito doméstico “sin descuidar a sus hijas/os” y con un alto grado de informalidad. Si bien dieron cuenta de haber trabajado por hora en casas particulares o realizar algunas changas, en general hicieron hincapié en cómo se organizaban para no estar mucho tiempo “fuera de casa”. Como ya mencionáramos, excepto Georgina, el resto de las entrevistadas, eran titulares de la AUH, y al decir de estudios previos esta política reforzó, en términos de las condicionalidades⁵⁴ los roles tradicionales asignados a las mujeres, quienes deben responsabilizarse del

⁵³ La socialización es el proceso social por el cual los individuos aprenden a ser sujetos competentes para la interacción humana, a partir de la interiorización de valores y roles sociales. La familia, como la primera instancia del proceso de socialización se convierte en el escenario de las primeras experiencias de aprendizaje fundantes de los “modelos de aprender” (Quiroga, 1987) y es el ámbito primario de emergencia y constitución de la subjetividad. Durante el proceso de socialización primaria, el lenguaje adquiere gran relevancia en su aspecto comunicacional, como contenido e instrumento importante en la socialización (Berger y Luckmann, 1997; Gomel, 1997; Debray, 1997), así como también en la formación, dentro de la conciencia, del “otro generalizado”, donde la sociedad, la identidad y la realidad se cristalizan subjetivamente en el proceso de internalización de normas, valores, actitudes y roles (Berger y Luckmann, 1997).

⁵⁴ Analizaremos en profundidad el tema de las condicionalidades en el capítulo 7 referido al tema de cuidados.

cumplimiento formal y efectivo de dichas exigencias para recibir el beneficio. No obstante, en todas las entrevistadas quedó de manifiesto un interés especial a la hora de inscribirse en el Programa.

En los relatos de estas mujeres se destaca la responsabilidad y la tensión que les genera hacerse cargo de la familia y de las responsabilidades que esto implica. Recordemos que al momento de entrevistarnos la mayoría tenían entre 3 y 5 hijas/os, incluso cuatro de *Ellas* tenían niñas/os muy pequeños. Cuestiones que dan cuenta de la alta carga de cuidados que emprendían diariamente.

Cabe destacar que muchas de estas mujeres manifestaron sus dificultades para darle continuidad a los estudios una vez que nacieron sus hijas/os, situación que marcó un punto de inflexión a la hora de seguir con sus proyectos personales. Si bien nos extenderemos en próximos capítulos sobre las problemáticas del cuidado en el marco de las experiencias que manifestaron las entrevistadas, no queremos dejar de mencionarlo en esta instancia, ya que una vez ingresadas empezaron a involucrarse en los alcances del Programa y las exigencias que tenían para con el mismo.

Esas exigibilidades estuvieron presentes al momento de conformar las cooperativas, de cumplir con los trayectos formativos y las contraprestaciones, generando una simultaneidad de compromisos que permitieron visibilizar diferentes tensiones y estrategias que deberían asumir. Según Arcidiácono y Bermúdez (2018), lo novedoso del EH es que las condicionalidades propias de la AUH⁵⁵ se superponen con las contraprestaciones propias del Programa, recayendo ambas exigencias en las mujeres madres, titulares del EH y que a su vez reciben la AUH.

⁵⁵ Recordemos, a través de la AUH se propuso como condicionalidades efectivas para su cobro el cumplimiento de los controles sanitarios de las/os hijas/os, la vacunación correspondiente y la concurrencia obligatoria a los establecimientos educativos entre los 5 y los 18 años.

Capítulo 5

La yuxtaposición de experiencias y puntos de vistas: el trayecto formativo y la terminalidad educativa⁵⁶ en términos de exigencias, reconocimientos y experiencias

5.1 La terminalidad educativa obligatoria y la formación en oficios

Ahora bien, una cuestión que, en menor o mayor medida, no se pone en discusión entre las entrevistadas es que el Programa se impone como una salida de lo doméstico y un encuentro con otras mujeres. Los informes publicados por el Ministerio de Desarrollo Social (2015b) señalan que el Programa ha tenido incidencia en el desarrollo de la confianza personal e interpersonal de las titulares. Asimismo, la literatura citada anteriormente señala que las instancias de intercambio con otras mujeres pueden producir consecuencias positivas en cuanto a la autoestima y la autonomía de las receptoras y esto se percibe claramente a través de los relatos. La participación en el EH potenció en las titulares expectativas y deseos de mejorar sus condiciones de vida en un contexto social y económico que pudieron perfilar, en cierta medida, muy excluyente (Telles, 1999).

Con el objetivo de fomentar el capital humano y social ⁵⁷, el Programa se cimentó en torno a la terminalidad educativa de carácter obligatorio⁵⁸, la capacitación en

⁵⁶ En el año 2006 se sancionó la ley N° 26206 de Educación Nacional que menciona la obligatoriedad escolar en todo el país, desde la edad de 5 años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. Posteriormente se sanciona la ley N° 27045 que modifica el art. 16 de la anterior ley, establece "La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria" Ver: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=240450>

⁵⁷ Para ampliar ver Grondona, 2011. *Tradición y traducción: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2011

⁵⁸ La terminalidad educativa, tanto de nivel primario como secundario, se implementó para las titulares del EH a través del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES), creado bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, en 2008. En el año 2010, a través de la Resolución Provincial 3520/10, se estableció que la propuesta educativa del FINES estuviese disponible para las/os integrantes de las cooperativas en el marco del Argentina Trabaja, con el

oficios, así como la asistencia a cursos de temáticas diversas relacionadas con la salud, el género y la prevención de la violencia contra las mujeres, entre otras.

Sin embargo, para dar cuenta de estas dimensiones no basta con explicar los testimonios de estas mujeres, sino que es necesario revelarlos de manera tal de contraponer, de tensionar, los puntos de vista que *Ellas* tienen a la hora de referirse al trayecto formativo. Desde nuestra mirada, consideramos que en algunos relatos aparecen referencias complejas, de situaciones similares, con discursos y apreciaciones diferentes, beneficiando la diversidad de puntos de vista que si bien coexisten también se contraponen.

La situación educativa de las mujeres entrevistadas mostró diferentes trayectorias. Martina había iniciado estudios universitarios a los 18 años, luego los abandona:

“Tenía la secundaria completa y muchas de las chicas del EH que tenían la secundaria completa pasaban a ser preceptoras para las demás compañeras. Preceptora en el sentido simbólico, se llevaba asistencia, se las acompañaba. La idea era esa. No todas lo hacían” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

Sin embargo, su participación iba adquiriendo otros matices a medida que fue avanzando el intercambio con las compañeras:

“Yo sí, yo ayudaba a las chicas que no llegaban. Muchas mamás grandes. Y cuesta, cuando sos más grande cuesta. Yo con 39... Pero hay mujeres más grandes y les costaba. Y por ahí que sé yo, yo siempre les decía “bueno, te cuento un cuento. Yo soy muy de leer, me encanta leer. Entonces, por ejemplo, temas de historia les decía “imagínatelo al chabón, San Martín”, bueno, que sé yo... Y sabes qué... funcionaba. Funcionaba. Y así me fui... metiendo a hacer cosas. No me podía mover de ahí. Todo lo que era FINES, la organización. La mirada de los que manejaban un poco más arriba. Sí porque ya de por sí, si había algún problema o alguna injusticia, yo ya empezaba a inquietarme. En el programa, en mi zona

objetivo de brindarles a las/os titulares del programa la posibilidad de finalizar la etapa correspondiente a la formación obligatoria.

éramos casi 2000 mujeres, los grupos eran grandes. En el grupo del FINES se manejaban comisiones, podía llegar a haber hasta 30, 40 compañeras. En el grupo de la comisión del FINES que me había tocado me acerqué mucho más a las compañeras. Porque es como te digo, una genera vínculos y la preceptora eras vos, las compañeras, alumnas del otro lado, y bueno. Ya me llamaban, que Martu esto que Martu aquello... Ya tenía el acceso a la otra parte y nada...La primera etapa fue la de... yo lo tomo como de vincularse y de conocerse a través de las capacitaciones. Hacía falta mucha información, eso sí.” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

La manera que encuentra Martina de acercarse a las compañeras le permitió generar vínculos o el armado de lo que Granovetter (1973) denomina redes sociales que a través de los flujos de información promueven el afianzamiento de canales de comunicación, donde también prima la forma de posicionarse cada persona en ese contexto. Para el autor, cuanto más frecuentemente interactúan las personas, se van conformando lazos de intensidades diversas que combinan aspectos emocionales, temporales y comunicacionales que unen a miembros de diferentes grupos y resultan ser un recurso importante para favorecer la movilidad de las/os individuos. Para Martina, su rol de preceptora, resultó ser un espacio que le permitió autopercebirse como “pez en el agua” aproximándose a diferentes grupos y (pre)ocupándose de llegar a sus compañeras, de colaborar e implicarse en sus procesos de formación. En este sentido y en relación con lo mencionado, es válido recuperar el concepto de capital social para interpretar sus palabras:

La totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo (...), la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo. El capital social total que poseen los miembros individuales del grupo les sirve a todos, conjuntamente como respaldo (relaciones, prestigio y contactos) (Bourdieu, 2001:148).

Ese conjunto de relaciones que se van dando en torno a la participación de Martina facilita, en su decir, cuestiones centrales para las compañeras que le permiten

avanzar en los procesos de formación establecidos por el Programa. En la conformación de esas redes se vislumbran tanto cuestiones personales, dadas por las relaciones de proximidad con las compañeras, como cuestiones burocrático-institucionales, a las que refirió con *“la mirada que manejaban un poco más arriba”*, es decir las/os representantes del MINDES en territorio.

Al momento de la entrevista, en noviembre de 2017, Martina “sostenía” un grupo numeroso -de algo más de cien compañeras- mediante el WhatsApp. Por ese medio recibía consultas y brindaba noticias, por ejemplo, referidas a las fechas de cobro, a la hora de reunirse en el Vivero (lugar destinado en el municipio de José C. Paz para los encuentros semanales entre las titulares) o a cualquier encuentro o evento que pudiese surgir, en tanto se iba armando la red entre las compañeras. A su vez, su relación con las autoridades del CAL⁵⁹, desde el inicio del Programa, le permitió posicionarse en una suerte de enlace entre los entes ejecutores locales y sus compañeras, conformando la articulación de redes sociales y territoriales, así como la visibilización y colectivización de las mismas. Espacio que para Martina representó, al igual que para otras mujeres, no sólo dar cuenta de intereses subjetivos, sino que se tradujo en acciones concretas. Podemos decir, entonces, que la relación entre las vivencias y actitudes (Farr, 1993) se consolidaron en modos de hacer a partir de una base emocional que resultó estimulante a la hora de intervenir en sus propias realidades. En este sentido, esos hechos se constituyeron en fenómenos subjetivamente significativos.

Otro punto de vista que es válido mencionar es el de Elsa, en su rol de preceptora:

“Trabajo precarizado de lo que hacen los preceptores...O las secretarias, en los colegios. Tomar asistencias, llenar planillas, pedir documentación, legajos... Asistir a las reuniones que ellos hacían, pero que tenían mucho que ver con qué

⁵⁹ CAL: Centros de Atención Local cuya función era central en la gestión territorial del Programa. Se constituyó en el espacio de articulación entre el MINDES y las titulares, destinado a la comunicación en lo que se refería a las novedades del pago del beneficio, del monotributo social, de cuestiones relativas al presentismo, etc. Cabe aclarar que en la mayoría de los distritos donde se implementó el EH, el CAL, era un lugar de referencia para las titulares

bajaban los programas. Eran reuniones políticas. A ver, se mezclaba mucho la militancia partidaria con lo que había que hacer en el programa, con la política pública. Y que jode. Esas tensiones lógicas que tiene que haber porque todo terreno es disputa. Así que, eso es así. Pero cuando uno ve esas cosas, que se yo, a mí me ponía los pelos de punta... Se abrió para todas, 14 comisiones... Y había que manejar 14 comisiones. Por eso te digo, mi trabajo de preceptora era demandante y precarizado. Porque a mí me pagaban el EH. Y como contraprestación, como yo no hacía FINES, (...) Si con el Ellas teníamos obligaciones, capacitaciones, tratar de producir, participamos en capacitaciones de SEDRONAR, de temas de salud, de violencia. Íbamos todas, pero para mí estaba mal encarado en ese sentido, no iban todas las integrantes de la misma cooperativa. Dos para un lado, tres para el otro... si teníamos que estar juntas para pensar el productivo y todo eso, pero no estaba organizado así " (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Los puntos de vista de Martina y Elsa, en su rol de preceptoras, dan cuenta de significaciones diferenciales. Mientras que la primera manifiesta cierta sensación de privilegio y se percibe como referente entre sus compañeras y los agentes estatales - manejaba información de "arriba"-, Elsa se siente a una distancia importante de quienes ejercen la micropolítica local (Perelmiter, 2016), distancia que va más allá de lo físico y que se sustenta en su percepción sobre la militancia y la política pública. Las redes, en términos de la intensidad con que se definen los lazos entre referentes, titulares y actores políticos puede leerse como un principio rector de la gestión de Alicia Kirchner al frente del MINDES. La máxima "bajar a territorio" se constituyó en un entramado acerca de la forma de implementación de las políticas y la "definición de la autoridad asistencial del Estado central" (Arcidiácono y Bermúdez, 2018:6) profundizando estrategias territoriales en su implementación. Ahora bien, estas cuestiones claramente tuvieron significancias y valoraciones diferenciales para Martina y para Elsa. En este sentido, el capital social (Bourdieu, 1990), es decir el acceso a recursos en virtud de las conexiones y de la pertenencia a ciertos grupos es

un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de distinguir las apreciaciones de ambas en su rol de preceptoras.

A su vez, la carga que representó para Elsa cumplir con las tareas de asistencia la desalentó por no considerarla como una contraprestación válida. Cuando indagamos en profundidad por qué le resultaba un trabajo precarizado, mencionó percibirlo como un despropósito, consideraba que tenía otras habilidades para desarrollar, le interesaba más el proyecto productivo (en el marco de la cooperativa⁶⁰) que dedicarse a cuestiones administrativas como preceptora. En ese sentido señaló que el no poder asistir de manera conjunta a las capacitaciones afectaba la consolidación del grupo, sobre todo a la hora de trabajar en pos de un proyecto común.

Llegado este punto, cabe destacar que, desde el Programa, las autoridades territoriales pretendieron que los cursos estén conformados por las integrantes de las mismas cooperativas. Sin embargo, al tener en cuenta las trayectorias escolares de cada titular no siempre fue posible sostener la unidad del mismo grupo⁶¹. Esta situación resultó evidente para Elsa, otorgándole una significatividad específica a la pérdida de los espacios a compartir, sobre todo por lo que implicaba en términos de carga horaria desaprovechar esos encuentros para ir armando el proyecto cooperativo.

Juana, Violeta y Josefina nunca compartieron aulas, las dos primeras eran de Tigre y la última de Lanús. Sin embargo, las tres transitaban el FINES con un embarazo en curso. Las experiencias fueron similares, se sintieron acompañadas por sus compañeras que las ayudaban con las tareas que tenían en la escuela, así como también manifestaron el apoyo de las/os docentes, ya se tratara de cubrir las inasistencias como de evitar que quedaran libres si superaban los límites de faltas

⁶⁰ Tema que desarrollaremos en el próximo capítulo.

⁶¹ Recordemos que el trayecto formativo constaba de 5 materias cuatrimestrales que se dictaban en el turno de la mañana, la tarde o la noche, en dos clases semanales de 3 horas cada una. (MINDES, 2015).

establecidos. Ahora bien, ninguna tuvo en claro cuál era el máximo de inasistencias contempladas por nacimiento de sus hijas/as.

Josefina, manifestó que:

“sólo una profesora no me aprobó una materia, con los otros profesores que tenía sí arreglé, igual ellos me dijeron “vos no te hagas problema que nosotros te vamos a cubrir las faltas, algunas te las vamos a borrar”, porque yo siempre fui hasta el último momento” (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años)

El desconocimiento del reglamento e implementación de inasistencias por embarazo y parto fue un factor que en cierta forma generó tensiones por el temor a quedar expuestas a la baja del Programa, situación que encontró correlato entre las/os propios docentes quienes hacían todo lo posible, al decir de las entrevistadas, por considerar estas situaciones y tomar los recaudos necesarios, evitando complicaciones. Quedó así, en evidencia, la falta de normas explícitas o la coexistencia de prácticas “normalizadas” que se veían impelidas/os a asumir para evitar riesgos mayores, circunstancias además esperables por tratarse de un Programa focalizado en mujeres madres.

La base de las apreciaciones de Josefina, quien muy amablemente nos recibió en su casa de Lanús compartiendo unos mates mientras jugábamos con su hijo de un año, las hijas mayores de 16 y 17 años estaban en la escuela, se desprenden de sus experiencias, de la forma de sentir y dar cuenta de sus preocupaciones y de aquellas que identifica como limitaciones.

Respecto a su hija agrega:

“la más grande quedó embarazada... Es como que yo me siento frustrada. Y sigo sintiéndome frustrada. Lo siento mal yo... Ella está de novia. Pero yo me siento mal como madre. Y ella no me sabe entender esas cosas. Como que después de que tenga su hijo, después de que pasen los años lo verá ... Yo me siento frustrada porque digo, a mí mi vieja jamás me enseñó a cuidarme, jamás. Yo siempre aprendí de gente vecina, de gente que yo trabajaba, ya desde los doce cuidaba chicos, yo siempre aprendí con gente que no era mi mamá. O lo que te enseñaban

de lo básico en el colegio. Más de eso, olvidate. Y yo a mi hija de 17 años la llevé al médico, la llevé para que se saque todas las dudas, le iba a buscar las pastillas todos los días. Y me siento mal. Ella no me entiende. Yo me siento defraudada porque ella por estar de novia con el chico dejó todo lo que le gustaba. Dejó la murga que le gustaba, dejó todo. No tiene amigas. Entonces es como si fuera que la veo encerrada en una pieza. Su proyecto era ser policía. El proyecto quedó ahí. No sé si la cambió el novio, no sé... porque ella cuando empezó de novia con él seguía con la murga, siguió un tiempo y después de un día para el otro no quiso más. Hay cosas de esa edad que no las podés perder, porque son cosas que ella tiene que vivir. Yo eso es lo que le dije, yo me siento frustrada. Es que nadie me va a entender. Yo le dije "vos, así como estés, aunque estés con la panza tenés que terminar el secundario" (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

En sus actitudes y sentimientos se manifiesta la relevancia que tiene que Sole termine la escuela secundaria, situación que ella le agradece al FINES, "*gracias al Ellas Hacen estoy por terminar el secundario*". Los testimonios de Josefina dan cuenta de uno, entre otros supuestos que caracteriza la socialización genérica "el ser para otros" (Lagarde y de los Ríos, 2014) y es a través de la crianza de sus hijas e hijos que las mujeres entrevistadas dan cuenta de sus intereses para promover otras posibilidades en sus vidas. De este modo el FINES, en el marco del EH, es señalado como un espacio que las mujeres valoran ampliamente en términos de reconocimiento social propio y para con sus hijas/os.

Las preocupaciones de Josefina emergieron en otras tantas entrevistadas y justamente cuando hablamos de temas referidos al trayecto formativo del Programa es que *Ellas* referían a sus hijas e hijos, a las posibilidades que tenían de estudiar, de estar mejor. Así, los proyectos o proyecciones que manifestaron respecto a su descendencia no sólo pusieron en evidencia la singularidad de cada una de sus historias sino también, aspectos comunes que hacen a esas historias.

Ana María Fernández (1993) nos alertó sobre los mitos fundantes de la modernidad, especialmente mencionamos, en este contexto, aquel que refiere a "ser

mujer es igual a ser madre". Este mito⁶² constituye un conjunto de creencias y anhelos colectivos que ordenan la valoración social que la maternidad tiene en un momento dado de la sociedad. También es individual, en la medida en que inhibidores o movilizadores de la acción de cada madre dan los parámetros de significación individual de dicha función. Cuestiones del orden de lo no-consciente, que funcionando a nivel de las significaciones imaginarias en lo colectivo, sustentan deseos e ilusiones. En ese sentido, expresiones tales como...*"Me sale así"*, *"Así debe ser"* implican, detrás de esa aparente naturalidad, complejos procesos subjetivos y a su vez sociales que dibujan los bordes de lo posible, lo deseable, que estas mujeres manifiestan respecto a sus hijas e hijos. En este sentido, las prescripciones implícitas y explícitas legitiman la función social que cumple la procreación y remiten, a su vez, a la producción histórica del sentido que constituye los discursos por los que una sociedad habla de sus mujeres (Fernández, 1993).

La tensión entre el orden de la materialidad económica y el orden de los discursos y de las prácticas, no ofrece dudas acerca de la manera que una sociedad determinada usa el "capital femenino" (objeto de intercambio, reproducción, etc.) y lo constituye en una categoría fundante. Desde esta perspectiva, la maternidad es sobrevalorada en términos de imaginario social pero también es devaluada en términos de práctica social. Nos referimos con ello a la modalidad excluyente o desconsiderada a la hora de implementar políticas que busquen propiciar la participación de las mujeres en el espacio público. Cómo analizar las construcciones de las representaciones que las mujeres tienen de la maternidad escindidas de cómo esas representaciones crean y conforman nuestras realidades. Entonces, si desde una mirada de género sostenemos que la condición de madre no se transfiere unívocamente a la condición mujer (Fernández, 1993), tampoco es asequible instaurar una mirada reduccionista de ambas condiciones, suponiendo, por ejemplo,

⁶² Pierre Ansart (1983) plantea que el mito no es exactamente una creencia, menos aún un acto de fe, sino que constituye la experiencia cotidiana, el imaginario vivido, el modo de relación entre nosotros mismos, con el mundo y con los otros.

una separación irreductible entre ambas. Es justamente en este punto donde nos interesa destacar una fuerte disociación entre las exigencias que se les propone a las titulares y como *Ellas* llevan adelante sus roles de participación en el Programa, lidiando con los roles de cuidado.

A través de los testimonios, la maternidad y asociada a ella todo lo atinente al cuidado aparece como una experiencia importante, como un punto de anclaje, de reconocimiento y como un ejercicio con fuertes implicancias en las vidas de estas mujeres y en las relaciones familiares que conforman, fundamentalmente en el logro del bienestar de sus hijas e hijos o familiares que desempeñan funciones similares.

En palabras de Gabina:

“Mi sobrino es adicto. Y siempre tiene problemas en la casa de mi hermana. Entonces voy hablo con él, lo bajo un poco de decibeles. De todas las cosas que nos dieron en las capacitaciones, de lo que escuché en las charlas...te abre un poquito la cabeza para que vos hagas bajar a la otra persona que está alterada. Saber sobre las adicciones, todas esas cosas, por lo menos un poquito te abren la cabeza, te abren la cabeza a querer ayudarlo, a hablarle, explicarle las cosas... Claro, y también a escuchar a otras personas que vivieron esas cosas... Que vivieron la violencia, la droga, te abre un poco más la cabeza. Vos pensás de una manera y escuchas a las profesoras y decís...ah estaba equivocada y con lo que la otra persona habló decís, “bueno si, es verdad, estoy equivocada en lo que yo pienso” y hay cosas que podés decir... Las dos experiencias te sirven, la tuya y la de la profesora, te da unos tips, diciendo bueno, sabés que tenés que pensar antes de hablar, sabés que tenés que fijarte como hablás con una persona adicta, más tranquila...para que no se violente (Gabina, 35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17años).

Estas experiencias sin duda impactan fuertemente en la subjetividad de las titulares, en sus mecanismos de socialización, fortaleciendo la autonomía y el reconocimiento mutuo, otorgándole nuevos sentidos a su cotidianidad.

Asimismo, indagar los componentes referidos a la formación en oficios y los cursos que se realizaron en el marco formativo del Programa, desde un enfoque de género, permitió analizar minuciosamente las experiencias y valoraciones que Ellas hicieron al respecto. En este punto, nuevamente encontramos puntos de tensión entre la propuesta del Programa y la percepción que *Ellas* tienen al respecto.

En general entre las entrevistadas surgían comentarios referidos a los cursos de plomería, electricidad o gas, tales como los de Rita:

" Sirvió para tener un conocimiento más para nuestras casas, no para salir a hacer un laburo, no sirvió, mirá ninguna que yo sepa tiene trabajos de este tipo y menos una mujer, no van a llamar a una mujer plomera" (Rita, 31 años, de Lanús, 3 hijas/os de 5, 6 y 15 años)

Georgina, de José C. Paz, fue más allá en sus comentarios y también fundamentó sus decisiones:

" yo no me fui a los oficios... Había un sector ahí de oficios, mantenimiento, pero no me incorpore ahí porque era medio un ambiente machista y yo no tengo ganas de andar en eso... (allí participaban otras cooperativas previas al EH, enmarcadas en el PRIST-AT). En ese sector la mayoría eran de limpieza, la mayoría eran tipos que estaban con las cosas de los cables y eso. Funcionaba en el Polo, fue muy famoso el Polo productivo de José C. Paz en su momento. Famoso porque con pocos recursos se hicieron varias cosas " (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Es decir que, si bien se contempló desde el diseño del Programa incidir y modificar los patrones culturales sobre los que se basan algunas de las inequidades de género, a la hora de analizar quién hace qué, *Ellas*, como titulares reconocen que:

"no nos creen capaces de nada, cuando nosotras pintamos la escuela, nos miraban, pasaban los hombres y nos miraban...como diciendo no entienden una... porque encima somos prolijas, ponemos todo el papel abajo, porque ya una vez que te acostumbras lo vas haciendo más prolijo" (Rita, 31 años, de Lanús, 3 hijas/os de 5, 6 y 15 años).

Paradójicamente, visibilizamos una impronta que hace a la socialización femenina, con relación al desarrollo de habilidades tales como la prolijidad y el esmero en lo que hacen, pero también hay un reconocimiento respecto a qué representan socialmente esos saberes. La puesta en valor se dio entre aquellas mujeres que pudieron realizar y/o resolver tareas domésticas asociadas a la reparación de sus viviendas, superando la necesidad de contratar a terceros o como mencionó Susy dando cuenta de que percibía un nivel mayor de autonomía...

“y no dependo de nadie, ni de un hombre o de mi papá o mi hermano” (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años).

No obstante, ponen en tela de juicio que esos saberes les permitan realmente insertarse laboralmente. Al indagar por qué tenían estas apreciaciones, surgieron claras referencias acerca de cómo las representaciones sociales de género asocian estos saberes a los varones, concluyendo que no percibían posibilidades concretas a la hora de pensar en su propia inserción laboral a partir de esos conocimientos.

En los relatos de Josefina emergen miradas que dan cuenta de valoraciones tradicionales respecto a lo que se puede hacer o no siendo mujer, sopesando también cuestiones económicas:

“No te aporta, herrería, carpintería, no aporta a una mujer porque si vos querés que una mujer trabaje en su casa dale más... Como eso de overloc, pastelería, eso está bien, porque eso vos lo podés hacer en tu casa. Las conservas también las podés hacer en tu casa. Pero hay cosas de informática (refiriéndose a uno de los cursos realizados) ... Vos para informática tenés que viajar. Si vos te pones en campaña de hacer eso, ¿cuántas veces tenés que viajar al mes? Y si solamente te mantenés con un plan, no podés viajar. No te da el presupuesto para viajar” (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

Para comprender estos testimonio, nos resulta útil lo mencionado por Marcela Lagarde y de los Ríos (2014: 302):

La subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición

genérica, de todas sus adscripciones socioculturales, es decir de su situación específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza.

Las resistencias observadas frente a las propuestas temáticas de los talleres pusieron en evidencia aspectos que dan cuenta cómo se construye la subjetividad y el proceso a través del cual se derivan conductas, prácticas y actitudes (Flores, 1994). La subjetivación se caracteriza por las exigencias de un sistema metaestable, como el patriarcado, que impone ciertos estereotipos de género. Dichos estereotipos operan a través de un régimen de género (Connell, 1997), cuyo ordenamiento establece modalidades de actuación frente a una/o mismo/a y frente a los demás, planteando lo socialmente aceptable para mujeres y varones.

5.2 Las Diplomaturas

Una vez que se puso en marcha el EH, hacia mediados de 2014, se diseñaron e implementaron dos Diplomaturas que fueron parte del trayecto formativo: i. “Operador/a en Agroecología, Urbanismo y Hábitat Social, Producción y Cultural Popular” y ii. “Operadora Social con Orientación en prevención de las violencias de género y promoción de la equidad”⁶³. Se llevaron a cabo en diversos distritos de la Provincia de Buenos Aires, con un total aproximado de 1600 mujeres cursantes (MINDES, 2015)⁶⁴.

Del grupo de mujeres que hemos entrevistado, sólo tres cursaron las Diplomaturas mencionadas. Marta, Martina y Elsa coincidieron en sus apreciaciones y lo percibieron como una gran oportunidad para su desarrollo personal y también como ejemplo para sus hijas/os. En términos subjetivos fue relevante el valor que le otorgaron al hecho de poder estudiar, formarse.

⁶³ Para ampliar ver Programas en el Anexo, punto B.

⁶⁴ Las principales sedes de cursada fueron en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad de la Matanza (UNLAM), Universidad de Tres de Febrero (UNTREF), Universidad de General Sarmiento (UGS), Universidad de San Martín (UNSAM), Universidad de José C Paz (UNPAZ) y la Universidad de Quilmes (UNQUI).

En palabras de Marta:

“mis hijos están muy contentos, porque su mamá va a la Universidad” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

Martina también se refirió a su pasaje por la Universidad

“fui a la facultad hice una Diplomatura, a mi todo eso me re gusta te abre la mente más allá de lo que uno piensa, te llevás un montón, fue interesante” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Tanto Elsa como Marta destacaron, casi de manera unívoca, la oportunidad de continuar luego los estudios universitarios. Al momento de entrevistarlas, Marta estaba cursando la Tecnicatura de Economía Social en la UNQUI y Elsa había iniciado la Licenciatura en Economía Social en la misma Universidad.

La cursada de la Diplomatura les generó valoraciones especiales referidas al acceso a la beca que le otorgaba el Programa como un plus para la cursada, lo cual, en términos económicos, sumaba a los ingresos mensuales y contemplaba el material utilizado en las clases.

Martina comentó respecto a los libros que les proporcionaba el Ministerio (en convenio con las Universidades participantes):

“...de hecho los tengo guardados todavía. Tengo guardado todos. Para mí mi biblioteca son mis libros. Los docentes nos decían aduénense, escribanlos. Claro, algunas chicas no estaban de acuerdo decían el libro está nuevito, hermoso, al principio también me costó escribirlo” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Entre las actividades grupales destacaron los mapeos del barrio para consignar recursos existentes, tales como Comisarías de la Mujer, asociaciones de la sociedad civil que atendieran temáticas de violencia, escuelas con gabinetes pedagógicos, etc. Cuando consultamos por qué el interés en dar cuenta de esa información, mencionaron que fue útil para poder saber qué hacer cuando alguna de las compañeras manifestaba vivir situaciones de violencia, tema que abordaremos luego.

Sin embargo, Elsa consideró que la decisión de quienes hacían las Diplomaturas fue muy arbitraria. No fue una posibilidad que se les brindó a todas las compañeras, se seleccionaban algunas bajo el supuesto que “*eran responsables*” y podían “*cumplir*” con la cursada. A su juicio esa decisión perjudicó a compañeras que les hubiese gustado participar y no les dieron la oportunidad de elegir voluntariamente qué hacer. Este señalamiento no es menor, sobre todo porque da cuenta de una suerte de privilegios otorgados a algunas de las titulares, en desmedro de otras. Además, a partir de los relatos relevados, no podemos dejar de considerar que las exigencias en la vida cotidiana de estas mujeres afectaban sus modos de inserción y cumplimiento de las contraprestaciones, motivo por el cual podían quedar seleccionadas o no para hacer alguna de las Diplomaturas.

Así, el análisis efectuado nos permitió observar una suerte de tensión entre quienes valoraron la Diplomatura y resolvieron cómo llevarla a cabo capitalizando favorablemente la experiencia y entre quienes además identificaron que el acceso era limitado, sólo para quienes podían asumir el compromiso de cursada según se esperaba a “*juicio*” de las/os referentas/es territoriales y docentes.

En este sentido, acordamos con Hernando que “no tendríamos la subjetividad que tenemos si no utilizáramos la cultura [material] que utilizamos, ni tendríamos la cultura [material] que utilizamos sino tuviésemos la subjetivada que tenemos” (Hernando, 2012: 135). De manera tal que transitar hacia una sociedad más equitativa, en relación con las cuestiones de género, implica estudiar y comprender sobre qué andamiaje se sostiene la cultura y cuáles son los roles y funciones que interpretamos y actuamos para llevar adelante nuestra vida cotidiana. Elementos que atraviesan todo el entramado social y, en este sentido destacamos que las/os hacedoras/es de políticas sociales son parte del mismo entramado (Anzorena, 2014).

Desde una perspectiva crítica, recuperando lo mencionado por Elsa y la arbitrariedad para seleccionar a las cursantes de las Diplomaturas, coincidimos con Orozco (2014) quien apunta justamente a dar visibilidad a las formas de imponer el modo de organizar la vida de las personas, especialmente la de las mujeres, situación que aplica también al EH a partir del testimonio analizado.

5.3 Más allá de la obligatoriedad y la terminalidad educativa

A modo de síntesis, nos interesa destacar algunos de los emergentes analizados en este capítulo. Por un lado, el peso relativo del componente de obligatoriedad de la terminalidad educativa en la línea programática EH. Respecto al nivel educativo había situaciones diversas. Al momento de ingreso al Programa, el 20% (3) de las titulares entrevistadas tenía estudios universitarios incompletos (superando en 8 puntos porcentuales este indicador al 12% referido a las ingresantes totales al EH, en 2013), a su vez el 20% (3) tenían el nivel secundario completo y el 60% (9) no habían completado la educación formal (marcando una diferencia porcentual de 28 puntos que da cuenta de una mayor proporción respecto al perfil general de las ingresantes para ese indicador). Ahora bien, al momento de entrevistarnos, es decir cuatro años después del inicio del EH, el 55.5% (5) de *Ellas* habían completado los estudios secundarios en el marco del FINES y el resto (4) tenían algunas materias pendientes. Además, cabe aclarar que tres de *Ellas* estaban realizando estudios universitarios⁶⁵. Este análisis, en términos comparativos entre la situación de ingreso al Programa y el estado al momento de entrevistarnos, da cuenta de los avances y mejoras logrados por estas mujeres en términos educativos.

Claramente, el componente de terminalidad educativa, más allá de su carácter obligatorio, les brindó a estas mujeres la posibilidad de compartir encuentros, ir tejiendo vínculos afectivos, apropiarse de nuevos espacios (extra-domésticos), desarrollar nuevos aprendizajes o resignificar conocimientos previos en contextos de nuevas grupalidades. Vale la pena mencionar que también experimentaron contradicciones y tensiones que afloraban en esas instancias compartidas. No obstante, destacamos como emergente una apropiación que excede lo individual y se conforma en lo colectivo, en sus experiencias y vivencias, no sólo entre compañeras

⁶⁵ Para ampliar consultar el Anexo Metodológico “Descripción sociodemográfica de la población del EH y de la población bajo estudio”. En ese ítem se desarrollan las características educativas de la población del EH, en general y de la muestra que conforma esta investigación, en particular.

sino también con las/os docentes y referentes del Programa. El FINES, los espacios de formación, en tanto lugares de encuentros se tornaron en espacios de contención y diálogo, donde lo grupal tuvo una función clave (Miguez, 2018) para todas *Ellas*.

Pensado en términos de reconocimiento, con peso en lo simbólico (Fraser 2008), es válido decir que las instancias de formación en general les otorgaron una membresía de gran valor social no sólo para sí mismas sino también para con sus hijas/os, familiares y amistades.

Capítulo 6

Las cooperativistas... ¿acción colectiva?

En Argentina, con la presidencia del Dr. Néstor Kirchner en 2003 se da un impulso inédito a la economía social y solidaria, favoreciendo a cooperativas y mutuales, jerarquizando el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), diseñando e implementando planes y programas y creando estructuras públicas para favorecer el desarrollo y consolidar las organizaciones y redes de la economía social y solidaria. La decisión política de fomentar esta forma diferente de organizar el trabajo y la producción se materializó con el dictado de normativas instituyentes y con la creación de estructuras públicas. Muestra de ello fue la instauración del Registro de Efectores para la Ley del Monotributo Social 25.865/04, la conformación de la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), encargada de implementar la Ley N° 26.117/06 de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social y la Ley 26.355/08 de Marca Colectiva. Todas estas leyes parten de la gestión implementada por el MINDES, que actúa de manera bisagra para todos aquellos actores comunitarios que participan en estos procesos. También se creó el Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar (INTA/2005) y posteriormente, la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca así como diversos Planes y Programas, entre ellos, el Plan de Emergencia Habitacional y el Plan Agua Más Trabajo, ejecutados desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, articulados con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social junto a los municipios.

En este contexto, en el año 2009, después de la crisis financiera mundial, en Argentina se lanza el PRIST-AT y años más tarde, en el 2013, se abre la línea del EH, que forma parte de esta política de cooperación social dirigida a las mujeres de sectores vulnerables. Nuevamente, la organización en cooperativas tiene una clara

direccionalidad política dado que se propone favorecer la toma de decisiones democrática, la distribución equitativa de los excedentes y promueve un sentido de transformación que atraviesa dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales.

La conformación de las cooperativas, como propuesta desde el Programa EH, se perfila como una política que propone, desde el propio Estado⁶⁶, un “cooperativismo forzoso” (Logiudice en Arcidiácono, Zibecchi, 2017) a partir de la conformación de esos espacios colectivos. Ahora bien, para comprender las experiencias de las entrevistadas respecto a cómo sobrellevaron las instancias cooperativas dejamos de lado los juicios valorativos que contraponen la idea de “cooperativas desde arriba o forzosas” en contraposición a las cooperativas “desde abajo”, centrándonos en las vivencias y experiencias de *Ellas*. Así, la interpretación de los testimonios de estas mujeres refiere a la cooperativa como espacio colectivo, de socialización y encuentro, de conformación de redes sociales y territoriales.

Pasaron varios meses entre el ingreso al Programa y la conformación de las cooperativas y en este punto todas las entrevistadas coincidieron: la información era muy confusa con respecto a qué se esperaba de la conformación de las cooperativas y cómo la llevarían adelante. Las experiencias versaron entre reuniones multitudinarias en los inicios de implementación del EH hasta la consolidación de grupos más pequeños, entre 20 y 30 mujeres, para armar las respectivas cooperativas.

Considerando que el trabajo de campo lo iniciamos cuatro años después de la implementación del Programa, se tornó importante indagar con cada una de *Ellas* cómo fueron esos primeros pasos una vez sorteado el momento de ingreso. Para sorpresa nuestra y como información relevante en este trabajo, todas recordaban con muchos detalles esas primeras reuniones, las dificultades con que se encontraron al

⁶⁶ El Estado transfiere ingresos, previa generación de un conjunto de cooperativas de trabajo, inaugurando una etapa caracterizada como “el boom del cooperativismo de trabajo bajo programas” (Arcidiácono y Bermúdez, 2015; Arcidiácono, Kalpschtrej y Bermúdez, 2014).

momento de definir quién presidiría la cooperativa, la preocupación en términos burocráticos de lo que implicaba inscribir la cooperativa en la AFIP para obtener la Clave de Identificación tributaria –CUIT- y, a su vez, elaborar el proyecto productivo que llevaría adelante cada grupo.

Al analizar sus testimonios, nos permitimos hacer algunas diferencias respecto a quiénes se desempeñaron como presidentas y quienes participaron como una integrante más de las cooperativas.

6.1 Asumir el rol de presidenta de la cooperativa

De las quince mujeres entrevistadas, seis, Isa, Martina, Elsa, Marta, Georgina y Gabina, fueron nombradas presidentas de las cooperativas en que participaron. Todas ellas dieron cuenta de exigencias notables a partir del rol asumido y/o asignado. Si bien en la mayoría de los casos las elecciones fueron democráticas, también manifestaron que la mayoría de las compañeras eran desconocidas entre sí y esto fue un paso a dar que generó cierta incertidumbre entre quienes aceptaron el cargo.

Georgina, manifestó que fue difícil estar al frente de una cooperativa:

“es que hay chicas que te prestan atención y chicas que no. Y aparte, eso recaía sobre mí, recaía sobre mí toda la responsabilidad de avisar cuando había alguna novedad. En ese momento había compañeras que tenían teléfono, otras no, había que avisarles personalmente. Había chicas que cambiaban el número... Entonces era un gastadero de plata y tiempo, mandarles hasta a veces dos o tres mensajes a cada una, más fijarme toda la lista (...). Después bueno, ir a la AFIP y todas esas cosas, para sacar la CUIT” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Coincidimos con Zibecchi (2013) que estas actitudes de bronca y enojo, presentes en los relatos de varias entrevistadas, aparecen como resultado de la falta de mecanismos de vigilancia y control institucional que recaen, según las situaciones analizadas, en la figura de las presidentas de las cooperativas.

Isa comentó:

“De lo primero que se habló fue de eso, de cómo se formaba una cooperativa, de para qué era la cooperativa...En ese momento lo único que se estaba capacitando a la gente era sobre el día a día, a ver... era hablar sobre la cooperativa que no sabían nada las chicas de lo que era una cooperativa...del armado de la cooperativa, de que tenían que elegir una presidenta...y en ese momento el objetivo era ese, armar la cooperativa”

En este sentido dio cuenta de lo que significó para ella ese momento:

“... yo les hice entender que nosotras cuando firmamos el contrato, nosotras firmamos para estudiar, firmamos para hacer una cooperativa de trabajo, que todavía no lo logramos, y firmamos para hacer trabajo social, era una de esas condiciones, no sé si leíste el contrato del EH, dice eso... Bueno como conozco mucha gente acá en Tigre, eh empezamos a pintar, hacer huertas...Porque nosotras decidimos organizarnos, es verdad, todas las compañeras no quieren ir a islas... yo me llevo al grupo y yo lo quiero hacer a ver, porque sé que lo que estoy haciendo es un trabajo, entonces ellas deciden, ellas tienen la decisión, entonces las que quieren acompañarme vamos...hacemos huerta, pintamos, lo que quieran, es un día de trabajo, porque encima en la isla es de 8 de la mañana a 6 de la tarde y sin los chicos... Y somos una cooperativa armada, que siempre se junta, que siempre hacemos cosas, porque sé de otras cooperativas que no se juntan, que no hacen nada” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años)

También llevar la asistencia era un compromiso con fuertes connotaciones, que asumió Isa como presidenta de la cooperativa:

... “los presentes, los ausentes, la gente que está con licencia...ponele una compañera tuvo un problema, con el bebé que nació prematuro y ella estuvo mucho tiempo sin venir y se le puso todos los presentes para que no le saquen la plata, no?” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años).

En este contexto, las exigencias van más allá de las propias del Programa, están presentes en las palabras y decisiones de Isa, respecto a qué trabajos hacer, dónde

realizarlos; se ponen en juego tensiones en términos grupales e intrasubjetivos (Tájer, 2009) que fueron constantes y se pusieron de manifiesto en diferentes relatos, resultando ser parte del proceso de conformación de la cooperativa y también de llevarla adelante en el marco del Programa.

Si bien en todo proceso colectivo pueden aflorar conflictos y situaciones de tensión, las mujeres asumen fehacientemente que es necesario cumplir con la conformación de las cooperativas y es necesario apropiarse de ese compromiso tal como lo percibió y manifestó Isa. En ese sentido, indagar como fue el proceso marcó un punto de reflexión y revisión que versó tanto en aspectos que iban desde cumplir con la asistencia, dar cuenta de ello en las planillas que entregaban al Ministerio, realizar actividades conjuntas (por ejemplo, de pintura en las escuelas) o siguiendo el relato de Elsa, presidenta de una de las cooperativas de zona sur:

“casi un año estuvimos sin formar la cooperativa. Recién en el 2014 se formó la cooperativa, ahí viene el INAES (...) siempre hay complicaciones, nacen bebés, también nos pasa muy a menudo que no te fijas en lo que vos tenés que hacer, sino en lo que hace el otro, entonces si vos no venís si yo no vengo...y le contás las costillas a tus compañeras y no las propias ”(Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años)

El conflicto fue parte y también motorizó el rol que asumían como presidentas

...nuestro primer fondo fue vendiendo verdura, porque nadie quería poner y tampoco teníamos un mango y empezamos con los bolsones de verdura, nos dejaban 10 pesos y lo empezó un grupito de nosotras ... el primer grupo que vendió verduras éramos 9, y me costó un Perú convencerlas, nos traen la verdura a casa, con juntar 10 bolsones y venderlos, les insistí y bueno empezamos”(Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años)

Las cooperativas promovían, desde el Programa, el acceso al trabajo, bajo los postulados de la economía social, enfoque que sugiere una nueva forma de hacer y entender a la economía, donde el espacio de acción, constituido por comunidades y

colectivos comparten valores de solidaridad y cooperación (Coraggio, 2011). Ahora bien, las tensiones que se perciben en los relatos mencionados dan cuenta de la incidencia de las actitudes y representaciones acerca de los roles que asumían estas mujeres al frente de las cooperativas. La impronta de lo que consideraban, era parte de sus responsabilidades, las llevó a impulsar diferentes acciones sociales, económicas y productivas ante las demás integrantes (Mugny y Papastamou, 1993). Acordamos que las representaciones sociales responden a construcciones simbólicas, tanto individuales como colectivas, a las que apelamos para interpretar el mundo y reflexionar sobre nuestra propia situación y la de los demás (Jodelet, 1993) concertando las posibilidades y el alcance de nuestras acciones. Desde esta perspectiva nos interrogamos acerca de la concepción del trabajo, así como de la posibilidad de cumplir con las exigencias que plantean estas mujeres a sus compañeras. Como posible respuesta, podemos inferir que hay un conocimiento social que se traduce en las prácticas de estas mujeres, ancladas en sus experiencias familiares. Elsa, a lo largo de nuestro encuentro, varias veces hizo referencia a sus padres como “trabajadores”, reconociendo explícitamente que le dieron la posibilidad de haber aprehendido “la cultura del trabajo” o Martina, que se refirió a sus padres como “laburantes a tiempo completo”. En sus expresiones podemos percibir que han encontrado pautas de interacción hacia y entre las compañeras que impulsaban el hacer, el cumplir, buscar y promover acciones enmarcadas en el propio quehacer de la cooperativa.

En su rol de presidentas, pusieron en juego diversas tácticas para incentivar a sus compañeras. A través de las/os referentes del Programa, educadoras/es, funcionarias/os y operadoras/es, se puso en evidencia, para estas mujeres, la concepción que se manejaba desde el MINDES referida a la noción de “bajar a territorio” e interactuar con las destinatarias del EH. Aquello que Perelmiter (2016) calificó como “burocracias intermedias”, que promovía el involucramiento cotidiano con las/os destinatarias/os de programas sociales. Justamente así fueron identificadas y percibidas esas lógicas por estas mujeres, es decir, como un canal de

acceso a recursos fundamentales a la hora de esbozar, de alguna manera, las modalidades de trabajo en las cooperativas.

Así lo manifestó Isa:

“Bueno yo me presentaba, le decía por ejemplo a mi referente político, en el CAL, mirá Martín, queremos pintar el colegio, necesito materiales, fijate si me podés conseguir y bueno así a Desarrollo Social... también con otra cooperativa ayudaron entonces pudimos, juntar pintura, otros nos consiguieron pinceles, tachos y otras cosas y cuando te querés acordar tenés un montón! y después con las chicas pintamos colegios, arreglamos paredes...” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años).

Elsa también recurrió a quienes describió como “sus contactos” buscando interlocutoras que se acercaran al grupo para transmitirles sus saberes y así incentivar a las compañeras para que contaran con herramientas que les permitiesen llevar adelante los proyectos:

... “tenía profesoras que nos hicieron ver las cosas de otra forma y ahí empieza a tomar cuerpo la cooperativa (...) era diferente mis profesoras iban a las reuniones y hay una psicóloga entre las profesoras y nos ayudaron mucho” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Para Elsa esa era una solución posible, es decir una forma de aproximarse a la palabra experta y percibir que esa palabra era eficaz entre las compañeras.

Sin lugar a dudas en sus apreciaciones también están presentes las exigencias del Programa referidas a la contraprestación que deben realizar como titulares y que se presentan en una suerte de superposición entre los procesos de socialización en contextos socio-familiares relevantes por la significación y valoración del trabajo, experiencias y recorridos previos a la incorporación al EH, así como expectativas respecto al Programa y experiencias en torno a sus roles como presidentas de las cooperativas. También es válido mencionar que como titulares percibían un ingreso, que si bien *Ellas* consideraban que era muy escaso (al inicio del trabajo de campo

cobran \$ 3408⁶⁷ por mes, equivalente a USD 193, (valor por debajo del salario mínimo vital y móvil de ese momento en Argentina, que ascendía a \$ 8860, equivalente a USD 500,56) no querían arriesgarse a perderlo, situación que ponía en tensión aspectos subjetivos e intersubjetivos que generaron la implementación de diferentes habilidades por parte de estas mujeres.

Si bien, desde el MINDES se promovió el cooperativismo como forma de trabajo en el marco del Programa, en los testimonios de las titulares, sólo se hicieron evidentes algunas de las dimensiones asociadas a esta lógica, tales como la posibilidad de compartir conocimientos, de autogestionar recursos y establecer lazos solidarios entre compañeras a fuerza de *“trabajar de manera colectiva”*. No obstante, quedaron por fuera otras dimensiones que hacen al desarrollo del cooperativismo dando una idea más de proximidad que solidez del modelo. Son las titulares las que en el devenir del tiempo y transcurridos más de cuatro años en el Programa, comentan que quedó plasmada de manera embrionaria la posibilidad de generar cooperativas genuinas. En palabras de Martina... *“se llegaron a armar cooperativas, pero quedó todo en la nada”* (entrevistada en noviembre de 2017) o de Marta... *“sólo como “figura” armamos la cooperativa”* (entrevistada en marzo de 2018). Así, la valorización y significación que le otorgaron a estos procesos les dejó también sinsabores que manifestaron cuando nos entrevistamos, marcando una suerte de decepción entre las expectativas iniciales y como se fueron perfilando las cooperativas en el transcurso de los años.

6.2 Ser una integrante más de la cooperativa: las cooperativistas

Entre las entrevistadas que se identificaron en el rol de cooperativistas, emergieron apreciaciones relevantes que no queremos dejar de mencionar. Jorgelina, de José C. Paz, comentó:

⁶⁷ Resolución 3-E/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. A la suma mencionada debe sumarse el valor que las titulares percibían por la AUH.

“se formó una cooperativa recién en el 2014, se manejaban con la gente del CAL. Estábamos muy entusiasmadas y empezamos a organizarnos a preguntar quién manejaría la plata, había mucho entusiasmo. La cooperativa se llamó “Mujeres Reunidas” tipo 25 compañeras. Intentamos armar proyectos para hacer guardapolvos, pero no lo hicimos nunca en la práctica. No nos reunían a todas las compañeras. No funcionó. No me gustó el grupo, la presidenta no cumplía, no iba a las reuniones ni los días de trabajo y eso me desalentó mucho. Pintamos escuelas, pero tipo 10 compañeras, no era por la cooperativa era más un arreglo del puntero (...) porque a nosotras nos costaba hacer ese tipo de trabajos no era lo que más nos interesaba y no lo propusimos tampoco. Queríamos hacer guardapolvos o ropa, nuestra idea era tener una cooperativa textil” (Jorgelina, 34 años, de José C. Paz, 5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años).

A través de su relato y en determinadas expresiones, claramente Jorgelina percibía que el trabajo propuesto era una imposición externa, no emanaba del grupo, incluso le molestaba que no se hubiesen tenido en cuenta sus propuestas e intereses y claramente expresó que la presidenta no tenía un rol activo, situación que la desanimó mucho.

Como contrapunto a las experiencias de quienes presidieron las cooperativas, las cooperativistas en general no siempre sentían que su palabra fuese reconocida y se centraron más en destacar aspectos formativos del programa que lo que tenía que ver con la propia cooperativa.

Josefina, de Lanús también relató que:

“la cooperativa nunca fue armada. Nos dieron muchas veces opciones para elegir lo que queríamos hacer. ... Bueno, quisimos hacer una panadería, pero todo lo rechazaban (se refiere a los referentes del Programa). Primero nosotras teníamos que buscar el lugar, una chica consiguió un lugar. Pero después como si fuera que todo bajaba de vuelta. No, después volvieron a hacer otra reunión más y ellos dieron varias cosas para elegir y nosotras casi todas porque una quería hacer una cosa, otra quería hacer otra... después una empezó que no, que yo no quiero eso, que eso es para problemas, que la panadería, que esto, que hay que ver si te

dan los hornos, que esto, que la harina... Porque ellos por ahí te llegaban a dar algo, las otras cosas, pero la materia prima la tenés que poner vos. El alquiler te lo iban a pagar, pero no sabías ni cuánto tiempo ni nada... Mucha burocracia. Después cambiaron. Porque después vieron que todas podían elegir, le dieron tiempo, bueno vos querés ponerte a hacer pastelería, puedes sumarte con veinte compañeras que quieren hacerlo... Ahí elegían diferentes cosas, tenías serigrafía, tenías panadería, tenías para hacer ropa de bebés, todas esas cosas, pero eso quedó en la nada también (...) Y ahí entre muchas chicas habíamos elegido para hacer costura, ropa para chicos, para chicas, como para hacer sábanas para bebés, no era muy difícil (...) Nada, porque sigue quedando en la nada todavía, porque hay bastante burocracia. Fue todo el proyecto, todo, con todas nuestras compañeras, que quedó pero ahí nomás. Porque si hubiesen dicho "bueno nosotros les damos las máquinas y ustedes consiguen el lugar" bueno, porque una compañera daba la casa, ¡pero las máquinas nunca aparecieron! Nosotras hicimos todo. Encima parece que la cooperativa de nosotras era la única que estaba inscripta en la Afip. Porque se movió la presidenta y puso en regla todo, pero muchas otras cooperativas que no lo hicieron. Vos le pedías un papel a ella y tenía todos los papeles. Nosotras la conocíamos siempre de acá, era compañera nuestra del colegio también. Porque si o si teníamos que elegir una que sea compañera de nosotras. Fue para 2014, cuando nos reuníamos, ahí charlábamos todo, las cosas nuevas que por ahí sabía nos las contaba. La presidenta ahí encontraba casi a todas y ahí empezaba a contar las cosas porque a ella le llegaban más cosas, tenía más información (...) Ahora me sigo viendo. Sí porque nosotras armamos un grupo entre cuatro chicas que nos mantenemos al tanto. Es que una va a firmar, mira viste "me entere de esto". O sino la otra va al otro día y dice "mira me enteré de lo mismo, pero con otra cosa"... Entonces lo debatimos ahí (...) la presidenta de la cooperativa ahora no sé si está yendo se enteró hace un tiempo que tiene leucemia, y es una mujer grande, me parece si no me equivoco que tiene 50 años (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

Josefina, que fue muy minuciosa explicando las diferentes etapas por las que transitaron como grupo, sostuvo con firmeza que las primeras reuniones eran muy

complejas, el diálogo comenzó a fluir mejor cuando se fue reduciendo el grupo, cuando quedaron las que más se conocían, o tenían más empatía. En ese sentido fue más fácil tomar decisiones respecto a qué hacer como cooperativistas, sin embargo, también manifestó que no llegaron a nada, poniendo el acento en las/os funcionarias/os que no les daban lo que necesitaban y si bien se comprometieron a entregar insumos nunca se concretó. Puso de relieve el rol de la presidenta de la cooperativa, la definió como una persona muy ordenada y organizada, motivo por el cual a su juicio era la cooperativa más organizada respecto a lo que comentaban otras compañeras que conoció haciendo el FINES. Sin embargo, una vez más destaca que no se llegó a nada en términos productivos, y resalta esos espacios de vinculación y conformación de grupos sociales y territoriales que le permitieron, al momento de nuestro encuentro, en setiembre de 2017, mantener un pequeño grupo de compañeras para estar informadas acerca de qué ocurría.

Para entonces, en la gestión del gobierno del Ingeniero Mauricio Macri, iniciada en diciembre de 2015, no había muchas definiciones respecto al devenir del Programa, las mujeres manifestaron mucho desconocimiento y se tornó cada vez más incierta la posibilidad de compartir espacios comunes con otras titulares del EH.

Teniendo en cuenta que desde el Programa se consideró la ocupación vis a vis con la actividad productiva, promoviendo el desarrollo económico y la inclusión social a través del trabajo “autogestionado”, observamos una distancia considerable entre lo propuesto por el Programa y las apreciaciones y experiencias de estas mujeres. Es decir, aparece una fuerte paradoja que se visibiliza a partir de las experiencias que relatan las entrevistadas ya que la proyección inicial hacia el mundo del trabajo, previsto en el desarrollo de las cooperativas, no llegó a constituirse como tal.

Además, observamos, que frente a las dificultades que manifestaron para armar las cooperativas no recibieron asesoramiento suficiente desde las/os ejecutoras/es del Programa, situación que puede haber desalentado y complejizado la organización autogestiva, como mencionó Susy:

“yo buscaba en internet qué era una cooperativa, quería informarme” (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años).

Resumiendo, a partir de lo expuesto destacamos algunas cuestiones a tener en cuenta respecto a la apreciación de las titulares. Por un lado, más allá de la formación en oficios no tradicionales, se vuelve relevante atender los intereses de las mujeres y las actividades que proponen en el marco de los desarrollos cooperativos. Podemos suponer que les resulta más seguro y confiable desempeñar tareas asociadas tradicionalmente a las mujeres (costura, confección de ropa, etc.) con miras a un proceso a mayor escala potenciado por la conformación grupal. En este sentido, coincidimos con Lagarde y de los Ríos (2014): la posibilidad de compartir el espacio público con otras mujeres produce transformaciones subjetivas y valoraciones más difíciles de llevar a cabo en solitario. Por otro lado, la referencia a las cooperativas se relaciona también con aspectos formales, tales como las inscripciones o trámites burocráticos que se identifican como dificultades y obstáculos en un plano que les resulta lejano para el desarrollo de los emprendimientos productivos como cooperativistas.

6.3 Independientemente del rol desempeñado: los puntos de vista

Recapitulando, respecto a la instancia de conformación de cooperativas, las titulares (independientemente del rol asumido como presidentas o no) ponen en tensión un proceso considerado inconcluso, una suerte de instancia de conformación de “proto-cooperativas”, en tanto proyectos rudimentarios que no llegaron a consolidarse como tales. Desde esta mirada, las cooperativas resultan ser un proyecto un tanto difuso que implicó negociaciones e incertidumbres en el devenir de los días y que nos permitieron analíticamente indagar las distintas percepciones de estas mujeres respecto a la concepción de “la cooperativa” que experimentaron como titulares.

Claramente se identifican espacios de construcción colectiva prestando atención a las particularidades de estos procesos que se dan en el marco de un Programa

implementado por el Estado. Es decir, más allá de las cuestiones legales, las inscripciones y requerimientos burocráticos que hacen a la conformación de las cooperativas, destacamos el énfasis que ponen las mujeres en la construcción de acuerdos y arreglos internos entre compañeras o con referentes políticos y territoriales para poder trabajar o contar con insumos, redefiniendo una serie de relaciones y acciones con actores diversos y poniendo en juego sus valoraciones, creencias y experiencias personales. En este sentido al analizar la intersección entre cooperativismo y género se puede advertir que las organizaciones integradas por mujeres pueden constituirse como un paso inicial hacia el fortalecimiento de la autoestima y de la autonomía (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Por lo expuesto podemos decir que primó la construcción de redes sociales y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, quedando en un plano inconcluso el desarrollo de las cooperativas de trabajo y la inserción en el mundo laboral, según las experiencias y vivencias de las titulares.

Respecto al carácter innovador en la formación en oficios, propuesta por el Programa, no encontramos un nivel de aceptabilidad relevante entre las entrevistadas. En líneas generales, consideraron que no se adecuaban necesariamente a la imagen social que se tiene de las mujeres, quedando al menos relativizada la ruptura con los estereotipos de género tradicionales, en cuanto a las experiencias de estas mujeres.

Capítulo 7

Hablemos del cuidado

Dar cuenta de los temas de cuidado resulta un desprendimiento lógico de los aspectos analizados en capítulos precedentes. Nuestro interés en este apartado es analizar las disposiciones y experiencias en relación a cómo resuelven, estas mujeres, las exigencias que les demanda por un lado, la titularidad en el marco del Programa y por el otro, lo relativo a la maternidad, la crianza y los cuidados.

Recordemos que *Ellas*, tienen hijas e hijos de diferentes edades. Al momento de entrevistarnos sólo en los casos de Marta, Gabina y Elsa algunas/os de sus hijas/os superan los 18 años, el resto de las entrevistadas tienen hijas/os cuyas edades fluctúan entre 1 y 17 años. En este contexto, la temática de los cuidados se constituye en una dimensión de análisis para dar cuenta de las experiencias de estas mujeres.

Si bien ya hemos realizado una aproximación al concepto de cuidado, considerando la polisemia del mismo, creemos oportuno complementar lo ya mencionado. La propuesta es brindar un mayor alcance para comprender a qué nos referimos cuando hablamos de cuidado, a sabiendas que no agotaremos exhaustivamente esta categoría analítica. Las tareas de cuidado guardan relación con aquellas que generan a diario el bienestar físico y emocional de las personas, por lo cual son fundamentales para lograr la sostenibilidad de la vida. En esta línea Pérez Orozco (2014) desagrega un compendio de tareas referidas a los cuidados directos asociados al trabajo doméstico, sin dejar de lado la organización, control y planificación de las tareas diarias, así como la disponibilidad en relación con el tiempo y la presencia que demandan. Entre los componentes de estas tareas se destacan tanto los elementos materiales (trabajo propiamente dicho) como los inmateriales (expresan lo afectivo y relacional).

Entonces, el cuidado es justamente un punto para tener en cuenta en el marco de las políticas sociales desde un enfoque de género. Para lograr que las mismas resulten eficaces se torna necesario incorporar políticas de conciliación y

redistribución de los trabajos de cuidados (Rodríguez Enríquez, 2011). Ahora bien, según los trabajos desarrollados por Pautassi y Zibecchi (2010) la falta de vinculación de los PTCI con ese tipo de políticas da cuenta de sus limitaciones.

A su vez, hay vasta literatura desarrollada en cuanto al análisis de las condicionalidades y exigencias que los PTCI proponen a las titulares. Las formas en que se definen los programas inciden en los modos de organizar el cuidado en los hogares, reproduciendo los roles de género al interior de las familias (Arcidiácono y Bermúdez, 2018, CELS, 2007 citado en Esquivel, 2012, Rodríguez Enríquez, 2007, González de la Rocha, 2005).

De resultas, la pregunta que nos hacemos y trataremos de responder a lo largo de este capítulo hace referencia a cómo *Ellas* sostienen la participación tanto en el espacio público como en el ámbito familiar (Ariza y de Oliveira, 2001).

Durante las instancias de formación, especialmente en lo referido al FINES, las mujeres mencionan que los equipos docentes generalmente reconocían todos los esfuerzos que hacían para poder llevar adelante los cursos y estudiar, admitiendo la presencia de las niñas y niños en las clases. Por otro lado, hicieron referencia a diferentes recursos que ponían en juego para compatibilizar esas instancias. En este punto nos interesa analizar los relatos de estas mujeres en términos de estrategias⁶⁸, definidas por Torrado (1981) como el “conjunto de comportamientos a través de los cuales las unidades familiares o domésticas tratan de optimizar sus condiciones de vida” (p.82). Al acuñar este concepto, la autora, incluye tanto la reproducción material (características ocupacionales, la calidad de la inserción laboral y diferentes estrategias para la obtención de recursos) así como también la reproducción biológica (la constitución de la unidad familiar, la división sexual del trabajo, la socialización y la educación, entre otras). Desde esta perspectiva, las redes de relaciones sociales entendidas como “...relaciones externas de parentesco y amistad, basadas en vínculos de intercambio y normas de reciprocidad constituyen recursos fundamentales para satisfacer las necesidades de la unidad doméstica”, (Oliveira y

⁶⁸ Para ampliar ver Duque y Pastrana (1973)

Salles, 1989: 19, citada en Acosta, 2003:23) y son elementos centrales para poder conciliar, en nuestra población de estudio, las exigencias que tenían con relación al Programa.

Al respecto Jorgelina nos contaba:

“Cuando empecé en el EH inscribí a los mellizos en el Jardín Comunitario del barrio y la nena iba a sala de 5 de la escuela con los otros hermanos, todos a la mañana (...) cuando se me complicaba los llevaba al FINES” (Jorgelina, 34 años, de José C. Paz, 5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años).

Sin embargo, en esa misma conversación mencionó que si alguna/o de sus hijas/os estaba enfermo contaba con su mamá o su hermana que le daban una mano:

“la cosa era no perder la asistencia ni dejar de hacer mis tareas como preceptora” (Jorgelina, 34 años, de José C. Paz, 5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años).

La asistencia de las/os niñas/os a las clases generaba tensiones entre las mismas compañeras y ponían en valor lo que denominaban como *“chicos bien educados”* o aquellos que *“no”* (los que estaban inquietos, no se entretenían porque tampoco había con qué, etc.). Sumado a ello, aquellas mujeres que cumplían con el rol de preceptoras también manifestaron una carga extra ya que estimaban que no les correspondía ocuparse del cuidado de las/os niñas/os de sus compañeras. Al respecto, Marta comentaba:

“No estudié para ser niñera. Al tallerista le preguntaba ¿qué somos como referentes?, algunas hacían de niñeras, de cuidadoras, de auxiliares docentes. Pero se suponía que ese no era el rol, pero era todo en un proceso incipiente de construcción, demasiado en construcción. Hasta habían prometido hacer un jardín, pero no cumplieron” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

Este punto no es menor por su relación con lo propuesto en la CEDAW y su relación con las políticas sociales como la que estamos analizando. Se advierte que el Estado, como organismo regulador y garante del derecho al cuidado, no ha

contemplado en el EH una respuesta integral para promover la participación de las mujeres. Lo cual tiene una doble consecuencia, tanto para la participación de las mujeres como para las/os niñas/os respecto al derecho a ser cuidados y que esto no afecte la permanencia de las titulares.

Las restricciones materiales que afrontó Elsa, incluso antes de su ingreso al EH, fueron notables respecto a cómo sobrellevar la crianza de sus hijas/os, como mencionamos en capítulos anteriores, la posibilidad de ingresar a la Cooperadora de la escuela a la cual asistían sus hijas/os la ayudó no sólo a resolver cuestiones materiales esenciales para el mantenimiento de la vida, sino también para sostener su autoestima. Esas experiencias fueron evocadas a lo largo de la conversación que sostuvimos y se tradujeron en acciones concretas al alentar a sus compañeras para que sigan estudiando, para que no abandonen e incentivándolas a que asistieran, de ser necesario, con sus hijas/os. A través de sus palabras, también se pone en juego la representación social referida a la mujer actual, con un perfil de mayor participación en el espacio público, lo cual da cuenta de una determinada valoración social. A su vez, el trabajo remunerado es una manera de protegerse frente a las eventualidades económicas (Tobío, 2005), situación a la que *Ellas* se ven expuestas.

Evidentemente, en los casos analizados la posibilidad de sostener las exigencias del Programa y lidiar con las tareas del cuidado al interior del hogar, estuvo mayoritariamente asociado al armado de redes familiares, generalmente con las hijas mayores, abuelas o tías. La figura del padre fue escasamente mencionada, incluso entre aquellas entrevistadas que estaban en pareja, es decir que no era un “recurso a mano” con el cual contaban estas mujeres. Así, asumían las obligaciones familiares y del Programa recurriendo, en algunos casos, a estrategias comunes entre las titulares: asistiendo con sus hijas/os a los espacios de formación o a las reuniones o actividades entre cooperativistas. De esta manera, hacer referencia a las estrategias que ponen en juego las titulares implica tener en cuenta las restricciones estructurales que las condiciones económicas imponen a sus estilos de vida, pero también la creatividad y la dinámica de las respuestas que se dan, sopesando tanto los recursos disponibles como las posibilidades de acción dentro de tales límites.

Nos referimos especialmente a sus capacidades, a los recursos intangibles que movilizan, es decir a dimensiones del capital humano, tales como tiempo, energía, habilidades y calificaciones (Geldstein, 2004) que según las oportunidades y circunstancias las llevan a recurrir tanto a mecanismos institucionales como a las redes sociales informales.

En este sentido podemos comprender la percepción de Elsa acerca de sus compañeras y el énfasis por alentarlas para que participen, “*contra viento y marea*”, resultando ésta una posibilidad de protegerse frente a la inestabilidad económica, a las dificultades de sostener a la familia y también por ellas mismas, por su autoestima:

“yo no tenía problema con el cuidado de mis hijas/os, iban a la escuela doble jornada, lo tenía resuelto. Yo la hinché a mi compañera para que estudie... eso mismo que yo hacía quería que hagan mis compañeras de la cooperativa y eso me costó entender, ellas tenían una historia diferente” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Componentes como la intencionalidad y la innovación adquieren especial relevancia (Tobio, 2005) en el contexto de las “estrategias” que ponen en juego estas mujeres y las decisiones que toman frente a las circunstancias que experimentan en sus vidas.

Respecto al cuidado y parafraseando a diferentes autoras (Rodríguez Enríquez, 2015; Orozco, 2014; Razavi y Staab, 2010 en Esquivel, 2012; Tobío, 2005) una vez más observamos que se trata de tareas de mujeres, que llevan adelante las mujeres y muchas veces aliándose a otras mujeres. Como menciona Orozco (2014), a modo simbólico, estas tareas se interrelacionan con valores que están feminizados, vinculados a su vez a las identidades femeninas lo cual tiene fuertes implicancias a la hora de definir quién hace qué.

Sin embargo, cuestiones estructurales de este tipo no han sido evaluadas a la hora de diseñar e implementar el Programa de manera fehaciente por las/os funcionarias/os del MINDES. Observamos explícitamente la tensión que

manifestaron las mujeres para conciliar las tareas de cuidado y las exigencias que tienen por ser titulares del EH. ¿Cómo compatibilizar ambas situaciones? En el primer Informe realizado por el MINDES se mencionó que el 82% de las mujeres que se postularon para el EH estaban en edad reproductiva y el 88%, es decir prácticamente 9 de cada 10 inscriptas no había finalizado la escolaridad formal. Sin embargo, el control de la asistencia, “el presentismo”, se efectivizó en el marco del Programa a partir de las actividades referidas a la terminalidad educativa obligatoria y de la participación en talleres y capacitaciones de oficios o el trabajo cooperativo ⁶⁹.

Ahora bien, considerando las condiciones a la hora de la inscripción, las titulares también eran destinatarias de la AUH y debían cumplir con las exigencias que ésta proponía en términos de control de la salud y la educación de sus hijas/os. A su vez, las exigencias propias del EH implicaron inicialmente una dedicación de veinte horas semanales (dos jornadas en la semana entre cuatro y seis horas dedicadas al estudio y tres con la misma carga horaria para cumplir con las capacitaciones).

Llegado este punto, nos interesa detenernos a analizar lo referente a las condicionalidades. Cabe distinguirse el momento de acceso al Programa respecto a la permanencia ya que es allí donde observamos, coincidentemente con lo mencionado por Arcidiácono (2017), que se reducen o flexibilizan los controles y exigencias. En relación al acceso, las condicionalidades giran en torno al número de hijas/os, la situación de vulnerabilidad extrema, la jefatura de hogar femenina, y el beneficio de la AUH y/o la situación de violencia por razón de género. En tanto que en relación a la permanencia, se suele producir una superposición de condicionalidades (presentismo, contraprestaciones, terminalidad educativa, capacitación, etc.) donde “se reactualiza la clásica tensión entre control y autonomía que atraviesa a los supuestos y a la hechura de las políticas sociales en un contexto de transferencias masivas” (Arcidiácono, 2017: 6). Tal como lo mencionamos, en palabras de algunas de las entrevistadas, el control de la asistencia también era parte de las tensiones a sortear frente a las eventualidades cotidianas y sentían que era

⁶⁹ Temas desarrollados en capítulo previos

fundamental para evitar que las compañeras pierdan el beneficio. Así, la responsabilidad del presentismo quedaba en arreglos que las mujeres, principalmente en su rol de preceptoras y las/os docentes manejaban discrecionalmente, más allá de los responsables territoriales del Programa.

La incompatibilidad horaria de las jornadas educativas hace que, entre aquellas entrevistadas que lograron que sus hijas/os asistan a escuelas de doble jornada ésta sea una salida que les permitió, como mencionó Elsa y Marta, desempeñarse con mayor flexibilidad en tanto titulares del EH. Sin embargo, la situación resultó totalmente diferente para aquellas mujeres que entrevistamos con hijas/os muy pequeños o en edades de escolaridad inicial. Una de las “estrategias” a las que recurrieron mayoritariamente este grupo de mujeres fue asistir con las/os pequeños a los espacios que proponía el Programa. Planteada en estos términos acordamos con Tobío (2005) que ésta no es una estrategia, ya que lejos de ser una elección, fue la única salida posible que encontraron esas mujeres. Una salida que versa entre lo individual y lo colectivo, que refiere a la complicidad que entre *Ellas* asumieron para sostener los compromisos familiares de cuidado, poniendo en evidencia que desde el Estado no encontraron, generalmente, una respuesta integral. Si bien refirieron a la posible creación de espacios comunitarios de cuidado en el marco del Programa, esto no se concretó. En líneas generales, sobre todo en aquellos casos donde las/os niñas/os son pequeños, observamos una débil participación estatal a la hora de analizar cómo se llevaba a cabo la provisión de los cuidados, reconfigurándose lógicas comunitarias y/o familiaristas según las percepciones de las propias mujeres.

Cómo mencionó en su estudio Arcidiácono y Bermudez (2018) al analizar el Programa no se contempló una estrategia para abordar el cuidado como una problemática social, con competencia en el marco de una política dirigida a mujeres con hijas/os pequeños, ya que según relatos de las/os funcionarios los cursos educativos:

...les permiten a las titulares intercambiar estrategias y apoyo mutuo acerca del cuidado y desarrollo de sus hijos, ya sea que estos estén en edad escolar (incluyendo la obligatoriedad de salita de 4 años hasta el

secundario completo) o no, en los momentos en que desarrollan actividades vinculadas con el programa u otras en las que despliegan su vida cotidiana (Informe MINDES 14b, citado en Arcidiácono P.; Bermudez A.; 2018: 13).

Cabe recordar la reflexión de Elsa:

“no nos escucharon, no nos preguntaron, eso que la culpa de todo lo que nos pasa es porque nosotras nos equivocamos y lo resolvimos mal y no porque hay un encuadre que viene desde los sectores de poder y si hay un Estado tiene que darnos el marco necesario para que nosotras podamos salir adelante. Y en eso falló el EH si vos haces políticas públicas donde necesitás que las compañeras se reúnan mínimo tiene que haber jardines maternales, estructuras de colegios como yo que los mandaba doble jornada, pero me fui a otro distrito a Lomas y lo pude resolver antes de entrar al EH, ¡todas no tenemos las mismas posibilidades!”
(Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

En resumen, desde un enfoque de género, estos relatos plantean una paradoja que se evidencia entre las acciones propuestas por el Estado para promover el bienestar social y económico de las mujeres y las exigencias que tienen que sortear para cumplir con las condicionalidades, reafirmando explícitamente el trabajo doméstico y de cuidados que realizan las titulares.

Por lo hasta aquí mencionado, observamos un nudo crítico en la relación entre la autonomía de estas mujeres y el cumplimiento de las condicionalidades que deja al descubierto que el EH no promueve la corresponsabilidad a la hora de analizar el trabajo del cuidado.

Considerando los contextos de vulnerabilidad en los que se hallan las titulares, observamos que se generan grandes esfuerzos para no perder el beneficio siendo que justamente fueron acogidas por el Programa por su situación de vulnerabilidad social. Ahora bien, una vez ingresadas, es en el marco del mismo Programa que se reproducen los obstáculos que exigen determinadas contraprestaciones, tanto

educativas como laborales y las inherentes al cuidado definiendo la permanencia o exclusión del Programa. Así, la exposición en el ámbito público del rol materno, como correlato de las condicionalidades a las que se ven expuestas como titulares, se torna en un contrasentido ya que, desde el propio Estado, como hacedor de la política, no se garantiza el derecho al cuidado y la integridad de las mujeres en cuanto destinatarias de esa política.

Capítulo 8

La autonomía no es una condición natural

8.1 Ellas y la autonomía

En lo que concierne a las cosas humanas, no reír, no llorar, no indignarse, sino comprender (Spinozza, citado en Reflexiones sobre las causas de la libertad y la opresión social, Simone Weil, 2014:3).

Considerar las valoraciones, opiniones, impresiones y emociones de las titulares fue una constante durante el trabajo de campo. La distancia temporal entre el inicio del EH y la etapa en que iniciamos y finalizamos el trabajo de campo resultó relevante al permitirnos tomar conocimiento sobre (algunos) efectos que el Programa, echado a andar, "hizo" cuerpo en la vida de estas mujeres. En esa interacción es que percibimos que el tiempo jugó un papel relevante para aprehender los sentidos y significados que estas mujeres le atribuyen y la evaluación que hacen del mismo. De esta manera, las opiniones y representaciones sobre el EH guardan estrecha relación con las experiencias tanto personales como colectivas que manifestaron estas mujeres en ese lapso temporal. A su vez, pesquisar el Programa a través de la mirada de quienes son titulares, permite identificar efectos positivos o favorables, así como efectos negativos o desfavorables, y entre ambos extremos un amplio margen de evaluaciones con diferentes matices. En este marco cobró importancia el cambio en la gestión del Programa que se da luego de la asunción presidencial del Ingeniero Mauricio Macri, situación que analizaremos en el próximo capítulo.

Recuperamos nuevamente a Fernández (1997) quien sostiene que la autonomía no es una condición natural, sino que se constituye y en este sentido requiere un sustrato social para poder desplegarse, de allí que se torna necesario que las

instituciones sociales propicien su desarrollo. Entonces, el programa en tanto política pública ¿puede ser, entre otros, un lecho sobre el cual se cimiente la autonomía de sus titulares?

Isa resume una interesante apreciación al respecto:

“Tenemos que tener posibilidades económicas sino no se puede hacer nada y no tirar manteca al techo, comprarles zapatillas a los chicos, el pan, la leche, esa economía es fundamental. La última etapa del EH era la de la cooperativa y el hecho de haber terminado el FINES, de devolvernos la alegría de juntarnos... c... de risa...vos en tu casa encerrada tenías ganas de pegarte un tiro, y en la cooperativa pasó y si no estuviéramos todas juntas se suicidaba como hay compañeras que necesitan remedios ... Nos pasa la vida tenemos problemas, pero estando juntas se puede sostener, lo hablamos vemos que podemos hacer” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años).

En este relato emergen aspectos ligados a la autonomía y a la cuestión de género, a la empatía que permite ver a las compañeras y se traduce en acciones, actitudes y formas de comprensión. El ser parte del EH tiene implicancias en la subjetividad y sociabilidad de estas mujeres y ha permeado sus vidas. Y en ese sentido es que la constitución de esa autonomía versa en una relación dialéctica entre la subjetividad y la apropiación de lo que el programa provee a las titulares.

En consonancia con lo propuesto por Lagarde y de los Ríos (2014) y Rowlands (1997:224, citado en Aguilar -Pinto, 2017) al indagar aspectos referidos al manejo de los recursos económicos en clave de la autonomía de estas mujeres, individualizamos sentimientos de satisfacción y superación de la autoestima, no sólo haciendo referencia a su situación particular sino también a los logros de las compañeras:

“Bueno, es lo que cobro, cuatro mil es plata, nos recontra sirve a todas. No es suficiente pero recontra sirve. Y muchas compañeras dicen “no, yo lo tengo que conservar” Es muy poco. Y vos tenés que pensar que las chicas mínimo tienen tres chicos, porque si no tenías tres chicos vos no entrabas... Y yo las veía cuando

me decían “mirá, me compré unas zapatillas” “mirá me compré sillas para la cocina” y “mirá hice esto... mirá, hice el piso”. No tenés más nada que agregar... Sabes que la plata es tuya, te la ganas, vos sabés para qué la usas” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Para Jorgelina el dinero es:

“sustentación económica, la responsabilidad con mis hijos y mi casa siempre me ocupé sola” incluso cuando le preguntamos cómo era la situación cuando estaba en pareja aclaró: “si siempre fue así, él no tenía trabajo fijo. El dinero siempre lo manejé yo” (Jorgelina, 34 años, de José C. Paz, 5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años).

Dando cuenta así de los múltiples recursos que esto implica más allá de lo económico, en términos simbólicos dándole visibilidad a las múltiples estrategias de supervivencia desplegadas.

Marta, con remembranzas de los primeros años del EH comentaba que

“... si bien ahora es nada la plata, al inicio fue muy importante y ese ingreso redituaba, para arreglarnos en casa, para la comida, para todo” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

Elsa fue contundente:

“Si no hay autonomía económica no podés pensar en independizarte de nada y eso lo tenés que gestar vos para apropiarte. Sino te dicen elegí y le pedís a otro que elija, y eso le pasa a algunas compañeras yo lo empecé a ver acá y eso se ve a nivel barrio por todos lados” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Desde un enfoque de género, el análisis de estos testimonios nos permite destacar la carga simbólica que representa para *Ellas* hacerse cargo de ese dinero, potenciando su autonomía. Muchas de estas mujeres están sin pareja, pero aún en aquellos casos donde están en pareja también son *Ellas* las que se ocupan de administrar ese dinero. Ahora bien, ¿cuál es el destino de ese dinero? Observamos la

relevancia del recurso económico orientado generalmente a afrontar el bienestar de la familia, los arreglos en la casa, asociados también al reconocimiento y responsabilidad que “sienten” a la hora de organizar la economía doméstica.

La interacción entre las situaciones subjetivas, referidas a la autonomía y autoestima, así como aspectos objetivos, referidos a proyectos y acciones concretas, implica un ir y venir de lo individual a lo colectivo que no sólo impacta en términos sociales, sino que además repercute en el plano subjetivo. La valoración que estas mujeres hacen, que no deja de ser poco significativa en términos económicos, apunta a la superación de las condiciones de carencias y pobreza, configurando espacios donde diferentes subjetividades plantean sus reivindicaciones, la mejora en sus condiciones de vida, ergo su participación en el mundo público con todo lo que esto significa en términos de autonomía y crecimiento de la estima.

Una mención por considerar, que surgió de los relatos, tuvo que ver con el monotributo social y la atención en salud. Susy mencionó que:

“lo tuve desde el principio, pero nunca me informaron bien. No lo usé por falta de información. ... Iba a la salita, llevaba a los chicos o iba yo pero después busqué mejor información, me di de alta hice todo el trámite y lo uso más” (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años)

Ahora bien, si hay un reconocimiento referido a la seguridad social que aporta el Programa, éste no resultó ser un recurso accesible para la mayoría de las mujeres entrevistadas. En general manifestaron más el descontento que la utilidad que le dieron al mismo. Mayoritariamente, ese descontento tenía más que ver con el desconocimiento en cuanto al uso que el servicio que recibían. En este sentido también observamos cómo opera la autonomía referida a la toma de decisiones de estas mujeres cuando se trata de temas de salud.

“Mi hijo mayor tiene una enfermedad degenerativa en la vista, yo también, estamos perdiendo la visión, y eso me preocupa porque está terminando la escuela técnica y no puede perder la vista” (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años).

A Susy le preocupa mucho la situación de su hijo, claramente hace una evaluación distintiva al referirse a la situación de su hijo respecto a la propia. Tal es así que buscó información en internet y encontró en un hospital privado, reconocido por los equipos médicos de excelencia con que cuenta, que hay especialistas para el abordaje de esa enfermedad, entonces comenta:

“prefiero pagar y que no pierda la vista y pueda seguir estudiando, si no llego con la plata veo como lo resuelvo” (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años).

Nuevamente aparece la tensión entre los roles asociados habitualmente a las mujeres referidos al cuidado y la crianza, en relación con los temas de salud. La cobertura que brinda el Programa se limita a los servicios en determinados centros de salud, que no siempre son bien evaluados en términos prácticos por estas mujeres y que las lleva a optar por recursos más costosos. A través de los testimonios de Susy, así como de otras mujeres, la salud de las/os hijas/os asociado al cuidado aparece, al igual que lo describimos anteriormente referido a los estudios y formación de las hijas/os como experiencias relevantes. Se constituye como un punto de anclaje, altamente significativo y como un buen ejercicio que tiene fuertes implicancias en sus vidas y en las relaciones familiares que conforman, fundamentalmente en el logro del bienestar de sus hijas/os. En términos de Badinter “el hijo primero” (2010: 33), ante todo y ante una misma y su proyecto de vida.

Poder dar cuenta de la participación en el EH indagando los niveles de autonomía, ya sea alcanzados, aprendidos o potenciados a partir de la percepción de la renta monetaria en particular, pero en general de la participación en el Programa lo consideramos significativo en términos de sociabilidad y fue una constante en los testimonios analizados.

8.2 La autonomía en disputa: la violencia doméstica, impacto en lo individual y repercusiones en lo colectivo

8.2.1 Una mirada desde lo individual

¿Por qué la historia de Martina para empezar este apartado? Porque su relato es elocuente y permite dar cuenta de las situaciones de violencia doméstica que más allá de la singularidad de su caso, ponen de relieve la complejidad de estas experiencias y nos permite reflexionar acerca del alcance del Programa al contemplarla como una condición de ingreso.

“..Cuando una está en un círculo de violencia, cuando en su pareja hay violencia, vos esa violencia, además de padecerla, la asumís. Yo no puedo venir a ser buena con vos si todo el tiempo me están pegando, me están maltratando. Me agarraba dolor, pena. Y después cuando yo las escuchaba hablar (refiere a las compañeras), que se yo, decía “qué podés pretender de una persona que todo el tiempo la autoestima la tiene por el piso, los valores se le fueron al piso. Solamente sobrevive...” Porque hay muchas que sobreviven. Hay que ayudarlas, no hay que juzgarlas. ... Pero mira, yo sufrí violencia. La sufrí pero malísima. Yo creo que a mí lo que me salvó fue mi familia, la base. Porque yo me fui... Cuando me junté con él tenía 19 años y una buena situación económica, pero sufría mucho, demasiada violencia. Un día no sé, ese día que dije no, bueno, ya está, me fui de mi casa. Pero si no tenés lugar donde caer, o alguien que te diga ¿che estás bien? Si vos le extendés la mano a una persona que está sufriendo, yo creo que todavía tenemos una opción. Hay gente que ya no. Pero todavía una opción te queda. El “no” ya lo tenés, es así” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

En contextos donde la violencia por razón de género se intersecta (Lugones, 2008) con otras formas de violencia y discriminación, por cuestiones de clase, culturales, generacionales, esta mujer, al igual que otras muchas mujeres, lucha y despliega diferentes roles promoviendo espacios en los que observamos un mayor empoderamiento. Sus propias vivencias en el marco de una relación de pareja muy violenta le permitieron visibilizar la situación de sus compañeras, comprenderlas y actuar empáticamente. Y también reencontrarse, dejar atrás el aislamiento al que posiblemente la llevaron tantos años de sometimiento y sufrimiento, relacionarse y tener nuevas amistades:

"no tenía muchas amigas, no suelo tener muchas amigas. Ahora de hecho me hice una, una chica que es muy amiga, se llama Abril. Esta chica se quiso suicidar. Y entró al programa y estaba en esa etapa todavía, estaba perdida. Y no sé si fue el destino o qué fue. Estaba sentada al lado mío un día... Y ahí empezamos a hablar. Y es el día de hoy que puedo decir que es mi mejor amiga. Nunca tuve amigas antes. No... Porque siempre como que, por la situación de violencia, pero siempre fui yo así media solitaria" (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

El aislamiento que vivió Martina es, en parte, causa y consecuencia del maltrato sufrido (Hirigoyen, 2008), superar esa situación da cuenta de los mecanismos que logró restituir en términos sociales y familiares:

"si, me pegué mucho más a mis hermanas. Los últimos años sí. Estaba muy separada de todo y de todos. Era yo, era yo y nada. Ahora sí, ahora sí. Una sola no puede estar. Tenés que creer en algo, tenés que estar con alguien, sino sería muy soberbio de mi parte decir que puedo sola, aunque no crea en nadie. No se puede. ...Yo tengo un grupo muy grande de compañeras que conocí acá en José C. Paz, nos conectamos, mis compañeras siguen teniendo una orientación, mi palabra cuando la necesitan" (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

Profundizar en esos relatos, nos permite comprender las experiencias de violencia y los factores que coadyuvan a transitarlas. Así, para Martina el apoyo que recibió de su familia fue muy valioso para superar el momento crítico de ruptura del lazo violento con su pareja de años. A su vez, a partir de su buena predisposición para brindar apoyo y contención a sus compañeras, su interés por sostener los vínculos vía redes sociales, en momentos que el Programa se encontraba en una etapa de transición y desarticulación de los espacios comunes (diciembre de 2017) la motivaba y posicionaba en un estado de alerta y compromiso que dejó trascender durante toda la entrevista:

"todo el tiempo afluoraba lo personal de todas, no solamente de mí, de todas. Desde una taza, se acordaba una compañera cómo le habían roto una taza en la cabeza"

...todas esas cosas pasaban todo el tiempo. Terminábamos llorando, terminábamos abrazadas, terminábamos enojadas. No era solamente compartir una clase, no era una Diplomatura, era algo más” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

La violencia en la pareja tiene consecuencias devastadoras para la salud mental y física de las mujeres (Teodori, 2015; Hirigoyen, 2008, Velázquez, 2003) y si bien Martina según lo manifiesta: *“logré superar un vínculo muy violento que me destrozaba por completo”* las consecuencias de la violencia se prolongan en el tiempo por el estrés postraumático⁷⁰ que se genera. De manera que cualquier acontecimiento (la taza rota, por ejemplo) puede conducirla nuevamente a sus experiencias pasadas y revivir acontecimientos dolorosos; esa sensibilidad para entender la situación y ser comprensiva y empática con sus compañeras da cuenta de ese proceso de superación.

Su actitud también debe interpretarse en el contexto del devenir del EH, el cambio de gestión a fines del año 2015, produjo un punto de inflexión en la implementación del Programa. Al momento de encontrarnos con Martina la situación o estado en el que estaba el EH generaba desconcierto entre las titulares, ya no había espacios comunes donde reunirse sistemáticamente y, tal como lo mencionó Martina, el interés por reunirse y mantenerse comunicadas era una decisión de las mujeres que no guardaba correlato con el Programa en sí.

“Yo creo que a mí me deben odiar los maridos de muchas. Porque todo el tiempo. Yo no pretendía que... Ojo, que también si me pedían opinión, un día una chica me dijo, “y si dejo a los chicos con mamá y me voy a bailar”... Y por qué no le dije. Yo creo que está a tu alcance, te hace bien, lo podés hacer...Si no tiene nada de malo, y si él piensa que hacés algo malo, listo no es algo malo, que no te coma la cabeza, ..Entonces era estar todo el tiempo encima de ellas porque en mi cabeza lo

⁷⁰ Para ampliar ver, Hirigoyen M.F. (2008) Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Paidós. Buenos Aires.

único que aparecía cuando las veía así era una persona aplastada. Sumergida en la nada” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

En estos contextos surgía un nuevo rol en Martina, que también coincidió con lo expresado por otras compañeras, una suerte de participación “terapéutica” con sus pares liberándolas de las culpas que podían sentir y asumiendo las consecuencias que esto generaba:

“Entonces no sabés lo que era que me vengan a gritar los maridos...un día vino uno y me dice “no, porque ustedes le ponen ideas raras en la cabeza, qué es eso ahora de que esto, de que aquello”...“no sé, vos jugas a la pelota” le digo, “y sí, obvio”, “y bueno, ella sale... Es eso, no le busques mucha vuelta” porque además no había vuelta, porque el programa no se mezclaba con hombres” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Frente a las transformaciones sociales que ponen en jaque los roles tradicionales de mujeres y varones, a las primeras les resulta difícil aventurarse a los cambios y a ellos les cuesta perder sus privilegios, aprender nuevas formas de ser, éste pareciera ser uno de los tantos roles que asumió Martina a lo largo de su participación en el Programa.

¿Y antes de tu ingreso al EH?:

“Trabajaba en la casa, los chicos...fue mi única pareja, lo aguanté muchos años. Me separé y dije no, ya está. Y... nada, decidí quedarme sola, me dedicaba a laburar. A mis hijos por suerte no les faltaba nada. Fue muy mal marido, pero es un excelente padre. Él a los hijos no les hace faltar nada, jamás podría decir que los maltrata a los chicos, jamás. Además, yo soy una persona súper hinchada que le pregunta a los chicos todo. Así que no, no, sería imposible. Yo de eso estoy segura.” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

Para superar la relación violenta es preciso, por un lado, aceptar que el otro no va a cambiar y por otro decidir ocuparse de una misma. Autoras especializadas en la temática (Hirigoyen, 2008”, Velázquez, 2003) señalan que cuando una mujer no ha conocido la violencia durante la infancia, está mejor preparada frente a la violencia

que puede ejercerse contra ella, su autoestima es más fuerte y los lazos familiares y/o sociales contribuyen, en gran medida, a superar esa situación, si bien estos son procesos que difícilmente se interrumpen de un día para otro.

Como contrapunto a la experiencia de Martina, recuperamos los testimonios de Georgina que nos brinda otras vivencias en las que se superponen otras formas de violencias. Previamente al ingreso al EH, Georgina también pasó por situaciones de violencia. Las vivencias de Georgina tienen connotaciones diferentes a las de las otras entrevistadas. Ella fue la única chica trans⁷¹ que entrevisté en el trabajo de campo. Nos conocimos en la Universidad de José C. Paz por referencia de una docente del EH que nos puso en contacto. En ese momento, junio del año 2018, Georgina estaba rindiendo el final de una materia de primer año de la carrera de Abogacía.

A diferencia del resto de las entrevistadas, Georgina, ingresó al Programa hacia finales del 2013, específicamente por su situación de extrema vulnerabilidad social y económica. Estaba en pareja, no tenían trabajo y vivían en la casa de un vecino que les alquilaba. Como contrapartida a ese "alquiler", convivían con una de las hijas del propietario de la casa y tanto Georgina como su pareja cuidaban de los hijos de la joven (de 1 y 4 años respectivamente) cuando salía a trabajar. La situación que estaban viviendo era muy difícil, prácticamente se les hacía imposible poder comer y pagar los servicios básicos, situación que llevó a Georgina a acercarse a la Casa de Gobierno, en Balcarce 50, tratando de buscar alguna solución para afrontar su subsistencia y la de su pareja, corría agosto del año 2013:

"Bueno entonces, ante la emergencia, empecé a moverme, no tenía trabajo, mi pareja tampoco, la chica tampoco. Para ver que conseguía, fui a la municipalidad y nada... Un día estaba tan desesperada que me fui a la Casa de Gobierno y

⁷¹ Si bien, al momento de inicio del EH no se hizo referencia específica al ingreso de mujeres trans, el caso de Georgina puede pensarse inicialmente como una excepción. Recién será a partir de las modificaciones del año 2016 (Resolución 20155) que se contempló el ingreso a mujeres jefas de hogar o mujeres trans que se encontraran en situación de vulnerabilidad y/o violencia, mujeres liberadas de los regímenes penales o mujeres en situación de trata. Todas esas situaciones debían estar presentes en un informe social realizado por el organismo competente.

entregué una nota. Claro, otra época. La policía te hacía sacar todo de la cartera... era una nota de una carilla, lo más sintética posible, la dejé donde me indicaron" (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Dos meses después, en octubre de 2013, la llamaron del CAL de José C. Paz y le dijeron que por los temas de vivienda no podían hacer nada (era tema municipal) y le avisaron que ingresaría al EH. Al principio se sintió desconcertada, quería un trabajo y no sabía bien de qué se trataba el Programa. Luego, se presentó en la dirección que le informaron y completó la planilla de titularidad.

Las experiencias de violencia en la vida de Georgina fueron muchas:

"en el 2011 convivía con una persona, no la consideraba mi pareja...me maltrató y quedé muy mal, mi amiga me acompaña a hacer la denuncia, estaba tan mal que me voy a la casa de mi mamá. Ahora, todo esto quedó en la nada, porque la policía odia a la gente trans, te lo digo sutilmente. Y... Me hicieron pasar la denuncia por una ley provincial de violencia intrafamiliar. Porque la persona que me agredió no era mi pareja. Si bien era un conviviente, no era mi pareja. Vivía mal en la casa de mi vieja, porque también sufría situaciones de violencia. Dormía en la cocina. Mi padrastro nos maltrataba. Nunca voy a ser una de sus hijas. Y por más que tenga documento femenino me trataba de varón. Me decía Georgina, pero me trataba de varón. La pasaba mal. Y haga lo que haga... Hiciera lo que hiciera, el tipo siempre me trató mal. Así que me cansé. Ya venía hablando un par de veces con Ángel nos habíamos distanciado un tiempo antes y después nos amigamos y ... fue mi pareja, hasta que falleció. Pero bueno, vivíamos así medio clandestinamente para que no se enterara nadie. Y bueno, en todo ese transcurso después nos mudamos para acá, y le alquilamos al vecino que te conté." Refiriéndose nuevamente a sus experiencias en la Comisaría ... "una vez el mismo oficial no me quiso atender y yo escuché que la situación era así: te citan en la comisaría, vos vas y esperas una hora ahí como una idiota. No sé, piensan que soy estúpida. Pero sí, soy estúpida a veces. Entonces estoy esperando ahí, que se yo. "Señora", me dicen. Porque ahí es todo muy protocolar. "Señora, pase por acá, la va a atender la oficial, me mandaron al juzgado de paz para ratificar la

denuncia, pero que se yo, la asistente de la jueza me dijo, de muy mal modo que estaba todo mal hecho y que si quería seguir con el tema tenía que contratar un abogado particular, así que quedó archivado. Yo la denuncia la había hecho por el maltrato hacia mí” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

La historia de Georgina incluye un gran número de situaciones de violencia y discriminación que dan cuenta de cómo se intersectan y yuxtaponen diversas expresiones de la violencia: por su identidad de género, por las carencias materiales, por los vínculos afectivos y por verse sometida a situaciones de destrato de parte de familiares o en las mismas instituciones a las que acudió en el devenir de la ruta crítica para hacer valer sus derechos (Comisaría, Juzgado de Paz) identificadas éstas últimas como situaciones de violencia institucional por razón de género⁷².

Ahora bien, al indagar sobre su experiencia en el marco del Programa, Georgina destacó especialmente la cursada de la Diplomatura:

“...hice una Diplomatura sobre violencia de género, cuando me la ofrecieron me interesó más que la otra (...) linda experiencia, lo que pasa es que... Mi crítica es que ahora estamos peor, desde que ganó Macri. Mi crítica en ese momento era que la única que reivindicaba o luchaba por los derechos de las personas de la diversidad era yo. La mayoría de la Diplomatura, los contenidos, si bien estaba eso ahí en el contenido, la mayoría eran mujeres cis⁷³ género, entonces hablaban exclusivamente de la problemática de las mujeres cis género del barrio. La Diplomatura me llevó a tomar conciencia, pero no hay muchas herramientas... a ver yo hablo mucho de la diversidad y hago diferenciación, aunque no me gusta, hago la diferenciación. Mujeres cis género y mujeres trans, porque la realidad es distinta. Mujeres cis género, de los problemas de violencia se da cuenta porque otra compañera le dice que eso no está bien, que está mal, ella se da cuenta, lo hace conciente, toma la decisión, y eso si no tiene compañeras que estén duchas en el

⁷² Ver capítulo 2. Marco normativo e institucionalidad de género, ley N°26.485.

⁷³ Término que se utiliza para referirse a las personas cuya identidad de género y sexo biológico son concordantes, la expresión de género también es concordante con el género que socialmente se asigna.

tema no llegan a ningún lado, la mayoría de las mujeres salen adelante con la ayuda de otras compañeras, o amigas, o vecinas, u otras pares. Y por ahí mientras se da, todo el sistema judicial que son casos y demás, y que un juez, la fiscalía, que se yo... Mientras está todo ese tema jurídico ahí en el medio, son plazos en donde, vos necesitás ayuda inmediata, y la ayuda de la justicia no es inmediata. Aparte cuando vivís situaciones de violencia tenés miedo, pánico, estás fuera de quicio. Por más que te muevas con tu situación, yendo para acá, yendo para allá, más si tenés hijos y eso” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os)

Georgina señaló reiteradamente las diferencias entre una mujer cis y una mujer trans, en este sentido observa que los recursos para abordar situaciones de violencia son diferentes. En tanto para una mujer cis, a sus ojos, cobran relevancia las compañeras en términos de conformación de redes de contención y acompañamiento, también deja entrever que no sintió ese reconocimiento hacia su persona por las mismas compañeras del EH. Identificó los obstáculos que implica para las mujeres en situación de violencia, transitar la ruta crítica, la falta de respuestas de las instituciones, la violencia institucional que se ejerce en esos espacios o la demora en intervenir frente a situaciones de riesgo y desmoronamiento de la autoestima, poniendo en evidencia las consecuencias devastadoras de las violencias en la vida de quienes la padecen. Sin embargo, expresiones como *“Tenemos miedo, pánico, estamos fuera de quicio”*, dan cuenta de una identidad colectiva, en la cual no se observan diferencias entre las mujeres cis y las mujeres trans acerca de los sentimientos que fluyen y las connotaciones subjetivas que esas situaciones conllevan.

A diferencia de la situación de Martina, Georgina conoció de qué se trataba la violencia a edades tempranas y fue víctima de esa situación con integrantes de la propia familia, más allá de las que se dieron en otros contextos y en el marco de otras relaciones. A lo largo de la entrevista, insistentemente hizo referencia a la vulneración de sus derechos por ser parte de un colectivo disidente, manifestó desaliento y descontento. La forma que encontramos para superar esos momentos fue *“recorrer”* de manera sintética las experiencias relatadas, los logros y temas

compartidos a lo largo de nuestro encuentro, rescatando su participación como estudiante de la carrera de Abogacía; acontecimiento que consideraba notable a lo largo de su trayectoria personal. Estaba orgullosa por su elección de carrera, la formación le permitía entender situaciones legales que antes desconocía y la percibía como un recurso valioso para desarrollarse profesionalmente. Presumimos que así se sentía mejor, que pese a sus palabras dio cuenta de tener mucha fortaleza para enfrentar tantos sinsabores, si bien la tristeza que manifestaba guardaba relación con la muerte de su pareja dos meses antes de nuestro encuentro. Estaba transitando el duelo y esa situación seguramente incidía en su estado de ánimo, había un ir y venir entre momentos más calmos y otros de mayor emoción y desesperanza.

Hablar de Ángel (su pareja) también resultó necesario:

“Nos llevábamos bien porque ya éramos compañeros de la vida, pero él sabía que yo no tenía donde vivir y él se apoyaba en mi porque era la única que lo ayudaba porque no tenía trabajo o tenía de vez en cuando, esporádicamente... Estaba un poco abandonado por toda su historia de vida problemas de salud su obesidad, hipertensión... Entonces nos ayudábamos mutuamente”. (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Cuando le preguntamos qué opinaba él de sus estudios y participación en el Programa, sonriendo contestó:

“Mucho no le gustaba, pero sabía que de ahí comía, entonces... La plata la manejaba yo, pero si él necesitaba para la Sube, necesitaba para el teléfono, le daba yo. La cuestión económica nos hizo desgastar la pareja. Yo vivía nerviosa y él también. Ser titular del programa me ayudó, no te podría decir cuánto en una parte sí. Porque él estaba sin trabajo y de vez en cuando yo hacía algún que otro masaje y juntaba algunos pesos” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Georgina lamentó que nunca pudo armar su gabinete para dar masajes o clases de yoga, para lo cual se había preparado, realizó cursos, le interesaba la medicina desde

una perspectiva holística, sobre todo. Entre sus saberes también comentó que sabía hacer trabajos de electricidad, oficio que aprendió con su papá:

“bueno mi papá es electricista matriculado y aprendí con él. No pude hacer el curso para matricularme porque era volver a reflejarme en una actividad de varón” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

En su relato, una vez más afloraron los estereotipos y roles de género de los cuales quería distanciarse. Sin embargo cuando indagamos qué opinaba del EH, que justamente promovía capacitar a las mujeres en oficios no tradicionales, y la electricidad era uno de ellos, no se anduvo con rodeos, a ella no le parecieron nada bien esas capacitaciones, se había sentido discriminada porque se realizaban en el Polo municipal y allí trabajaban varones del municipio, en cuanto pudo elegir optó por hacer actividades de huerta y estar en el Vivero del municipio junto a las otras chicas del EH. La apreciación de Georgina va en línea con lo mencionado por Bourdieu acerca de la división entre los sexos:

“que pareciera estar en el orden de las cosas, hasta el punto de ser inevitable (...) se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (en la casa por ejemplo, con todas sus partes sexuadas), como en el mundo social, y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción” (Bourdieu, 2000:21).

En ese breve recorrido por su vida ha quedado claro que los obstáculos que enfrentó Georgina, si bien pudieron ir cambiando no disminuyeron. El identificarse como una mujer trans permeó toda la conversación, la contextualización de acontecimientos que relató hacían clara referencia a situaciones de discriminación, violencia institucional y homofobia social en diferentes ámbitos por los que transitó, y en este sentido ser parte del EH le permitió morigerar algunas vivencias y sentirse a resguardo a la hora de elegir en qué capacitarse y donde cumplir con las horas que le exigía el Programa para sostener las condicionalidades preestablecidas.

8.2.2 Una mirada desde lo colectivo

Las dificultades significativas que señalan las mujeres al referirse a las instituciones públicas que trabajan en la atención de las violencias (Juzgados, Fiscalías, Comisarías, entre otras) -tal como mencionamos a partir del relato de Georgina-, no resultan ser excepcionales, sino que guardan relación con el derrotero de la ruta crítica que atraviesan las mujeres cuando intentan superar las situaciones de violencia doméstica que, a su vez, las más de las veces, se entrecruzan con situaciones de violencia institucional. (Vicente, Voria, 2016). En este contexto nos interesamos por conocer las apreciaciones y valoraciones que *Ellas* le otorgaban, en general, a la interrelación entre la problemática de violencia y el abordaje que se le daba desde el Programa, tratando de brindar respuesta al escaso conocimiento existente respecto al tema (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2017).

Gabina comentaba, refiriéndose a una de sus compañeras:

“Si, pero si ella va y hace la denuncia en la Comisaría qué le van a hacer... porque hay Comisarías de la Mujer⁷⁴, todo lo que quieras, pero no sé, yo te digo hay un vacío que todavía no se puede complementar, está complicado. Cuando alguna compañera faltaba más de dos clases seguidas y sabíamos que tenía problemas con el marido enseguida tratábamos de contactarla, de saber cómo estaba, les insistíamos para que vengan a las clases, la cosa era no dejarlas solas. He acompañado a chicas a la Comisaría de la Mujer. Una vez me levanté a las 2 de la madrugada, le dije a mi nene más grande: “hijo, cuida a tus hermanos, voy a salir, voy a acompañar a una chica” (Gabina, 35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17años).

⁷⁴ La provincia de Buenos Aires cuenta con 131 Comisarías de la Mujer y la Familia en diferentes localidades del territorio provincial. En la Resolución 667, art.3° se hace referencia a sus funciones a partir del momento de creación: “Determinese que las Comisarías de la Mujer y la Familia tendrán como misión el desarrollo de tareas de prevención, atención, contención y derivación de las víctimas de la violencia familiar y de abuso sexual. Para ampliar ver en http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/superintendencia_poldegenero/RES%20667del06%20CREACION%20CRIAS.%205.pdf

Cuando le preguntamos si las/os docentes se enteraban de lo que les pasaba a las compañeras, Gabina lo afirmó:

“si, no sólo lo sabían trataban de ayudar en lo que podían, a veces les tomaban el teléfono y después las llamaban de alguna organización para brindarle ayuda psicológica, a veces nos acompañaron para llevar a nuestras compañeras a hacer denuncias, por mi experiencia te puedo decir que estaban muy atentos cuando pasaba algo entre nosotras” (Gabina, 35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17años).

En este sentido, tanto las compañeras, como las/os docentes se tornan en actores claves en el proceso del devenir de la ruta crítica, en tanto actúan asesorando, acompañando y conteniendo, es decir brindando algún tipo de respuestas a las múltiples rutas y trayectorias que atraviesan las titulares en situación de violencia doméstica. En ese sentido, las respuestas se relacionan más con el compromiso e interés por ayudar a las mujeres en situación de violencia, a los que recurren docentes y compañeras, que a estrategias delimitadas y definidas a priori por el propio Programa.

El alcance de las acciones -en materia de capacitaciones sobre violencia de género contempladas en el Programa- brindó, en cierta forma, un espacio de contención social y emocional para *Ellas*, frente a la adversidad de las situaciones experimentadas por sus compañeras. Estas apreciaciones surgen no sólo entre quienes tenían intención de denunciar las situaciones de violencia que vivían por parte de sus parejas o exparejas, sino que al hacerlas extensivas a las demás compañeras, la mayoría terminaban involucradas en esas experiencias. En ese sentido, las mismas mujeres daban cuenta de una valiosa disponibilidad y comprensión hacia sus pares. Desde una mirada comprensiva y afectuosa, nos aventuramos a inferir que en esas intervenciones prevalecía una “escucha activa” (Velázquez, 2003) frente al relato desolador de las compañeras.

Ante las historias y testimonios que escuchábamos, manteniendo a resguardo que nuestra intervención no afectara a la entrevistada, exploramos cuales eran sus

opiniones o percepciones respecto a la situación de sus compañeras, así como también a las posibilidades que contemplaba el Programa para afrontar esos casos de violencia. Rosalía (entrevistada en 2017, cuatro años después del inicio del EH) mencionó:

Lo que pasa es que todavía lo de violencia no queda bien definido... acá de violencia lo único que podemos es escuchar y contener a nuestras compañeras pero no las podemos ayudar económicamente, no le podemos dar una vivienda, porque lleva mucho tiempo la denuncia, te golpea y queda en la nada, tendría que haber ayuda psicológica... igual la presidenta de la cooperativa consiguió una persona para que nos dé ayuda psicológica, una chica de la facultad se ofreció para dar gratuitamente talleres de psicología” (Rosalía, 29 años, de San Fernando, 3 hijas/os de 5, 8 y 12 años)

Cuando le preguntamos por qué no estaba “bien definida”, fue muy clara al develar que era un tema que sólo se trató en las capacitaciones, lo cual no fue suficiente. Identificó tanto la falta de referencias respecto a cómo intervenir cuando alguna de las compañeras daba cuenta de su situación de violencia, como la falta de recursos materiales y económicos para afrontar esa situación. Estas experiencias propiciaron la búsqueda de salidas colectivas, de acompañamiento entre compañeras y, si bien hay un reconocimiento por lo limitado que pueden ofrecerle a sus pares frente a la magnitud de la problemática, destacamos el interés para afrontar esas situaciones y buscar salidas alternativas que contribuyan a sobrellevarlas. Siguiendo a Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017), es ese poder colaborativo, que se sustenta en las relaciones que entablan estas mujeres, el que les ofrece un efecto superador para enfrentar de manera conjunta las múltiples dimensiones que adquieren las violencias por razón de género.

Respecto a las limitaciones de las titulares, en términos económicos, habitacionales, etc. resulta interesante contextualizar la información que brindó el MINDES, a dos años de cumplirse el inicio del Programa. A saber: el 49% de las titulares no eran propietarias ni de la casa ni del terreno, el 18% era propietaria de la casa, pero no del terreno, mientras que el 33% se declaró propietaria de la casa y del

terreno. Es decir, que prácticamente 7 de cada 10 titulares del Programa se encontraban en condiciones de vulnerabilidad habitacional, para el año 2015. En el contexto de las situaciones de violencia doméstica, la falta de contar con una vivienda se torna en un factor de alto riesgo, especialmente en los casos de mujeres con medidas de protección⁷⁵ que, si bien no conviven directamente con el agresor, muchas veces comparten el mismo terreno (Vicente y Voria, 2016).

Gabina identificó situaciones de violencia entre sus compañeras de diferente tenor a las mencionadas:

“Había varones que las esperaban allá a las chicas, cerca de Universidad donde hacíamos los cursos y cuando teníamos que presentar la tarjeta de afiliación una vez al año había que traer la tarjeta...Y bueno el chabón allá le daba la tarjeta y la chica venía, presentaba y después se la daba de nuevo. En las capacitaciones de violencia y de género hablamos de esos temas, pero es difícil, si no podés manejar ni lo que vos cobrás y no te queda otra para evitar que te pegue, ¿cómo salís de esa?” (Gabina, 35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17años).

Habitualmente, las situaciones de violencia se superponen y como mencionó Gabina, la imposibilidad de manejar el dinero propio también es una forma de ejercicio de poder, y consecuentemente de violencia⁷⁶. En esta línea, Coria (1997) destaca que la imposibilidad de negociación que existe en muchas parejas, destacando especialmente las negociaciones en torno al uso del dinero, suponen un obstáculo para el desarrollo de los intereses de las mujeres. Y, es justamente esa dificultad a la hora de negociar la que pone en evidencia la prevalencia de patrones culturales de género que otorgan un plus de poder simbólico a los varones, constituyéndose ese poder en un eje de dominación. A su vez, en contextos de violencia por razón de género y en el marco de relaciones en las cuales el dinero lo

⁷⁵ Ver capítulo 2. Marco normativo e institucionalidad de género. Ley N°26.485, artículo 26, Capítulo II descripción de las medidas preventivas que pueden dictar la justicia en contextos de violencia por razón de género.

⁷⁶ Ver capítulo 2. Marco normativo e institucionalidad de género. Ley N°26.485, Art. V tipificación de la violencia económica o patrimonial.

obtiene la mujer, en sintonía con lo planteado por Gabina, se acrecientan las situaciones de violencia a las cuales las mujeres se ven expuestas, incrementándose los riesgos y la pérdida de autonomía (Rodríguez Enríquez, 2011). Se visibiliza así, la complejidad y trascendencia del dinero y su impacto en la dimensión subjetiva de la vida de las mujeres, erróneamente considerado como inconexo o aislado de lo afectivo.

Asimismo, las capacitaciones se veían como espacios que les permitían a *Ellas* repensarse con relación a los riesgos que afrontan las mujeres en situación de violencia. Se tornaron en espacios donde se reflexionaba sobre cuestiones relativas al lugar que ocupan socialmente las mujeres, a los contextos en los cuales se manifiestan las relaciones asimétricas entre los géneros, así como también a las manifestaciones más extremas de esas violencias, como es el femicidio⁷⁷.

Gabina comentó:

Una de las chicas que estudiaba con nosotras cuando cursábamos en la UNLA, la mató el marido en la plaza⁷⁸, por eso para mi el problema es muy grave, hay que cambiarle a los chicos la forma de pensar porque creo que a los que tienen 17, 18 por ahí hay un pequeño cambio pero todavía no es el necesario... porque hay chicos adolescentes que les pegan a las chicas...muchos dicen para qué van a la marcha del Ni una Menos, bueno pero al que se le murió una de las mujeres de la familia va a ir, va a ir para que vean que no se quedan en la casa como si nada” (Gabina, 35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17 años).

Josefina comentó:

Muchas mujeres se anotaron por violencia... Muchas que el marido les pegaba, muchas que contaban ahí en las mismas charlas de violencia, que el marido les

⁷⁷ Ver Capítulo 2, Marco normativo e institucionalidad de género. Definición de femicidio. según consta en el art. 80 inciso 11 del Código Penal Argentino

⁷⁸ Se refiere al femicidio de Adela Maciel, ocurrido en el mes de junio del año 2016, en la plaza Sadop de Villa Diamante, partido de Lanús. El femicida fue José Ariel Aranda, ex pareja de Adela y padre de la bebé de 9 meses que estaba en brazos de su madre al momento de ocurrir el hecho. Adela había ingresado al EH en 2013. Recuperado de: <http://www.telam.com.ar/notas/201606/150715-femicidio-lanus-refugio.php>

pegaba, que las amenazaban con armas. Las profesoras y también los profesores les enseñaban qué era lo que tenían que hacer. Todos esos temas se hablaron desde los primeros encuentros. En las primeras clases las compañeras no se atrevían a hablar después contaban cada vez más... Y a la vez era fuerte. Porque siempre está la compañera que cuenta su historia... Y era fuerte escucharlas” (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

En otro momento relató también preocupaciones que iban más allá de los momentos que compartían diariamente con sus compañeras, refiriéndose a aquellas mujeres que convivían con su pareja violenta

“... ¿y nosotras cuando nos vamos a las cinco? ¿De cinco hasta el otro día? Y él tiene las miles de oportunidades para hacerle lo que quiera” (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

En general, las mujeres manifestaron su preocupación por lo que pueda ocurrirles a sus compañeras, las perciben “*atrapadas*” y en riesgo y esa posibilidad les genera fuertes emociones y una cierta frustración. La sensibilidad, el autocuidado que demuestran es muy potente y habla también de lo significativo que resulta, desde el enfoque de género, prestar atención a aspectos menos visibles que igualmente impactan en la subjetividad y afectan a quienes comparten la cotidianeidad de las compañeras que sufren violencia.

Jorgelina valoró tanto los cursos de salud como los de violencia:

Las capacitaciones las hice en el CIC, hice un curso de salud, la dinámica era buena. Lo que más me gustó y aproveché fue el curso de salud. Fueron los mejores, bien dados. Me sirvió con mis hijos, todo lo de anticoncepción también, yo no sabía cómo cuidarme y aprendí todos los métodos que había, nos repartieron preservativos y anticonceptivos. ¡Me dieron un botiquín y lo usé con mis hijos, pero después ya no repusieron nada sólo una entrega! (...) El curso que hicimos sobre violencia estuvo bien. Las charlas fueron buenas. En la capacitación salieron muchas compañeras hablando de su problema y su situación de violencia (...) pero a veces lo veían como natural. A ellas le sirvieron, les abrió los ojos, para salir de esa situación, hubo buenos mensajes” (Jorgelina, 34 años, de José C. Paz, 5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años).

Cuando nos encontramos con Marta y conversamos sobre el tema, rápidamente mencionó que no le hacía nada bien hablar de las violencias que sufrían las mujeres o escuchar a sus compañeras relatando sus experiencias. Motivo por el cual no insistimos ni profundizamos sobre sus apreciaciones con relación al Programa y esa problemática en particular. Sin embargo, inmediatamente recordó la conformación de una mesa que funcionaba en la zona:

En el grupo de la Diplomatura eran muchas mujeres las que estaban viviendo situaciones de violencia. En el CAL funcionaba una mesa de la mujer y en el Instituto de Berazategui había grupos para mujeres y un equipo de psicólogas y abogadas que las asesoraban. Las docentes de la Diplomatura las derivaban si era necesario y eso funcionó muy bien (...) Como parte de una de las materias realizamos un mapeo de las organizaciones que había en el distrito y que se ocupaban de reunirse con mujeres que sufrían violencia” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

Rememorando el encuentro con Marta, consideramos que al mencionar cómo funcionaba la mesa del CAL, percibimos que se sintió más cómoda hablando del tema. Al decir de Velázquez (2003:13) “escuchar sobre las violencias genera mecanismos defensivos que se utilizan cuando no se tolera el displacer (...) se niega o disimula una realidad incómoda y amenazante que dificultará el reconocimiento de ciertos comportamientos como violentos y la asunción de una actitud crítica frente a los mismos”. En contraposición a lo expuesto, posiblemente saber y conocer cómo funcionaban esos dispositivos, le devolvía a Marta cierta tranquilidad para afrontar la problemática, superando la impotencia que le generaban las situaciones violentas en sí.

El orden patriarcal y sus connotaciones con la violencia afloran en los testimonios una y otra vez, ya sea desde el análisis de las violencias en clave individual o colectiva. En ese sentido, salen a la luz las razones por las cuales ese orden se conformó de esta manera, sustentándose en la subordinación de las mujeres (Lagarde y de Los Ríos, 2014). En estos testimonios hay una clara visibilización de esa situación, no obstante, nos resulta inapropiado considerar que sólo a partir de las

capacitaciones y de los relatos de las vivencias de las propias compañeras se pueda desarrollar un proyecto emancipador basado en la igualdad de derechos en pos de una vida libre de violencias. *Ellas* pusieron en palabras esas experiencias, desnaturalizando las prácticas opresivas y aventurándose incluso, en algunos casos, a plantear la necesidad de “*cambiarles la cabeza a los jóvenes*”. Fue de suma importancia el ejercicio de reflexionar juntas cada vez que tocábamos el tema de las violencias, repensar las prácticas y los comportamientos que daban cuenta de las situaciones límites que vivían muchas compañeras. Algunas se sintieron muy sensibles y emocionadas y lo manifestaron con desesperación, otras se atrevieron a manifestar que las ponía muy mal, algunas se preocuparon por saber más y buscar salidas alternativas para afrontar esas situaciones. Lo que no se puede negar es que en mayor o menor medida fue un tema que nos involucró a todas, que nos generó impotencia, pero que también permitieron hacer visibles y reconocer las luchas que emprenden y los desafíos de toda índole que enfrentan estas mujeres. En ese sentido no identificaron que el EH les haya brindado respuestas, más bien les permitió desentrañar nudos críticos e intentó transformar aspectos de sus entornos cotidianos que las lastimaban. Observamos que desarrollan resistencias a diario y buscan soluciones ante situaciones y comportamientos específicos, situaciones que ponen en jaque su autonomía, en muchos casos posiblemente sin saberlo y nos brindaron información muy valiosa sobre sus necesidades, experiencias, sentimientos y anhelos.

Para cerrar este apartado no queremos dejar de referirnos a un término ya desarrollado y que necesitamos recuperar, que es el de “empoderamiento” (Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017). A lo largo de las entrevistas realizadas observamos, en la mayoría de *Ellas*, sentimientos de seguridad y un alto grado de conocimiento de los temas que estábamos conversando, desde lo experiencial, desde sus vivencias como protagonistas directas o indirectas de las situaciones de violencia. Muchas expresaron que nuestro encuentro les resultó grato, que les había gustado hablar de sí mismas y de sus experiencias, que no era algo que les resultara habitual. Nos aventuramos a creer que el empoderamiento fue el

resultado de todo el proceso que les tocó compartir, más allá de los lugares que cada una habitó como titular del Programa. Un proceso que se manifestó a partir de la reflexión y el interés por trabajar colectivamente en pos de contribuir a mejorar tanto situaciones propias como las de sus compañeras en situación de violencia. Así, nuestra interpretación de sus experiencias y de los elementos evocativos que surgieron durante las entrevistas, pretendieron dar cuenta de nuestro esfuerzo para que resulten conformes a lo expresado por las propias mujeres.

Capítulo 9

Del Ellas Hacen al Hacemos Futuro

“Lo que pasa es que el Ellas Hacen quedó ahí... estancado”
(Débora, entrevistada en 2017, 37 años, de Tigre, 5 hijas/os de 4, 5, 11, 15 y 17 años).

En el mes de febrero del año 2018, se unificó el PRIST-AT y el Programa Ellas Hacen, por resolución 96, en un programa denominado “Hacemos Futuro”⁷⁹ -en adelante HF- bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaría de Economía Social del MINDES⁸⁰. En el art. 2º de la mencionada resolución, se planteó como objetivo:

Empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa, cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social.

El HF se promovió como un Programa de transferencia de ingresos condicionada comprendiendo, al igual que el anterior EH, la percepción de un ingreso mensual y la contraprestación circunscripta a la terminalidad educativa (primaria y/o secundaria), así como también a la formación integral (las/os titulares optarían por cursos, talleres o prácticas formativas de su preferencia en el marco de la oferta

⁷⁹ Los lineamientos generales y acciones del programa “Hacemos Futuro” han sido aprobados mediante la Resolución N° 151/2018 de la Secretaría de Economía Social. Etapa que coincide con el lanzamiento del PIOD (Ver capítulo 2).

⁸⁰ Ese mismo año, en el mes de setiembre, el Ministerio Salud es degradado al rango de secretaría dentro del Ministerio de Desarrollo, el cual pasa a denominarse Ministerio de Salud y Desarrollo Social del Nación.

validada por la autoridad de aplicación, acorde con los objetivos del Programa, según la Res. 151/18). A su vez, las/os titulares se comprometen a realizar la actualización anual de datos en la ANSES. Según la resolución se indica que las/os destinatarias/os deberán presentarse en las dependencias designadas al efecto de brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud.

A partir de los fundamentos, identificamos que en el nuevo Programa adquieren preeminencia los aspectos referidos a la formación educativa, priorizando la capacitación y convirtiéndose en una herramienta para la empleabilidad, por sobre el trabajo cooperativo. De esta forma, se desplaza a un segundo nivel la idea que la educación o la formación por sí misma no genera empleo ni revierte la situación de pobreza o exclusión (Levy, 2012). De todos modos, si bien identificamos un giro en detrimento del trabajo cooperativo, al eliminarse los objetivos referidos a la promoción cooperativa, no podemos dejar de mencionar que el componente de la empleabilidad estuvo presente con diferentes matices en el EH y el HF dada su vinculación con la teoría del capital humano, impulsada por los organismos internacionales de crédito desde los años '90 en nuestro país (Voria, Miguez, 2019).

Ahora bien, respecto al perfil de las/os titulares del HF se consideraron las personas con alta vulnerabilidad social y se estableció la prioridad en el ingreso a mujeres con tres hijos o más, o a aquellas que tuviesen hijas/os con discapacidad, a quienes estuviesen en situación de violencia de género o en situación de trata o explotación sexual. Otro aspecto para destacar como específico del Programa, refiere a la relación con el "Plan Empalme", estableciendo que las/os titulares pueden ingresar al mercado formal de empleo y mantener su permanencia en el Programa durante el primer año de la relación laboral.

9.1 Los “juicios valorativos” sobre el Programa: tiempos de descuento

2013-15 /2016-18

A fines del año 2015, al iniciarse la gestión del presidente Macri, el Programa EH pasó por una suerte de modificaciones progresivas, con escasa información para sus destinatarias, situación que se sostuvo hasta tanto se promovió explícitamente la modificación mencionada en el año 2018.

El desconocimiento sobre el acontecer del Programa EH y las tensiones que esa situación provocaba entre las titulares, permeó todo nuestro trabajo de campo. Se hizo evidente en los relatos y las comparaciones entre una y otra etapa resultaron una mención corriente en todas las entrevistas.

Como advertimos desde el inicio de este estudio, nos interesó rescatar las miradas, percepción y valoraciones que las titulares hacen de esta política social, aspectos que en términos de Arcidiácono se sintetizan en “observar el desencuentro entre lo que sucede en el territorio y lo previsto en su diseño” (Arcidiácono, 2017:19). Recuperar esas experiencias marcó cierto tipo de itinerarios de las mujeres entrevistadas que se fue manifestando a medida que avanzábamos en el recorrido que cada una transitó en el devenir del Programa.

Siguiendo esta línea de análisis, identificamos tres itinerarios posibles que recorrieron estas mujeres, manifestando puntos de vista comunes y otros no tanto, referidos a su valoración sobre el trayecto formativo, la instancia cooperativa y la comparación entre el EH y el devenir del HF.

A continuación, presentamos una suerte de clasificación en tres tipos de itinerarios caracterizando las vivencias y percepciones de este grupo de mujeres:

- I. Itinerarios racionales
- II. Itinerarios relacionales
- III. Itinerarios demandantes

Itinerarios racionales

Este grupo está conformado por algunas de las mujeres que entrevistamos entre quienes situamos a Violeta, Josefina y Gabina (aclaramos que ninguna fue presidenta de las cooperativas en las que participaron). Sus itinerarios los caracterizamos como racionales recuperando la idea weberiana (Weber, 1974) referida a las acciones que llevamos a cabo basadas en reglas prácticas, es decir, en conocimientos útiles, sin dejar por ello de estar permeados por sentimientos y emociones. Las tres mujeres dieron cuenta de esa racionalidad asociada a fines prácticos que las llevaban a tomar decisiones en el transcurrir del Programa.

I.a Trayecto formativo

En este grupo destacamos las valoraciones que realizaron estas mujeres en torno al trayecto formativo, al cual asignaron una valoración favorable, ya sea en lo referido a la terminalidad educativa, a las capacitaciones en oficios o a los cursos que tomaron durante la etapa del EH propiamente dicha. Reconocieron el acceso a conocimientos de aspectos prácticos, que en otros contextos o por propio interés no los hubiesen realizado (instalación eléctrica, agua fría o cursos sobre salud, género, etc.) así como también le otorgaron relevancia a la posibilidad de compartir los encuentros con otras mujeres, conocer sus experiencias y reconocerlas como *“mujeres muy luchadoras”*.

Hay un claro reconocimiento en términos de lo expresado por Violeta *“ya no somos ignorantes nos formaron”*. Asimismo, la mayoría de las entrevistadas manifestaron encontrar una posibilidad de avanzar o finalizar la escuela secundaria, situación que, si bien no era parte de su proyecto personal previo al ingreso al Programa, en el marco del mismo, no lo vivieron como algo alejado de sus intereses.

I.b Cooperativas ¿Posibilidades laborales?

No obstante, los juicios valorativos por la positiva entran en tensión cuando se percibe o se analizan especialmente las posibilidades laborales que les ha brindado el EH.

Según mencionó Violeta:

Que nos capaciten para un trabajo, que realmente nos den un trabajo genuino, es decir de cobrar ocho mil, nueve mil pesos, porque todas las chicas quieren trabajar todos los días... estamos capacitadas, porque ya tenemos secundario, porque sabemos expresarnos bien, hicimos los cursos, por ahí nos faltaría algo, algún cursito más, algo de finanzas, cómo administrar los números, algo nos faltaría, pero podríamos arrancar porque después arrancando después se ve” (Violeta, 35 años, de San Fernando, 4 hijas/os, de 13 meses 5, 7 y 14 años).

Josefina complementó lo expresado precedentemente:

Pintó, pintó. Pusieron muchas cosas que decía guau, pero después se cayeron todas. Está bien, te ayudan las charlas de violencia, de muchas cosas te ayuda un montón, pero las opciones que te dieron de un trabajo, no te las dieron (con énfasis), ellos plantearon mucho del trabajo de la mujer, para que aprenda, que sepa un oficio, que pueda trabajar en su propia casa, que no esté pendiente del marido. Pero siguen pendientes del marido, porque si no les pasa la plata, con cuatro mil ¿qué haces? (...) Un microemprendimiento, donde digan, listo chicas, nosotros les damos todo lo que ustedes necesitan. Bueno, y si necesitan plata vemos de donde podemos sacar” (Josefina, 36 años, de Lanús, 3 hijas/s de 1, 16 y 17 años).

En este grupo hay una clara mención a las condiciones objetivas con las que cuentan y las limitaciones que perciben referida a la posibilidad de una inserción laboral “real”. Reclaman no poder acceder a un trabajo auténtico a partir de una crítica sensata y lógica -racional- que da cuenta de una alta frustración, respecto a aquello que perciben que no les brindó el Programa.

I.c El EH y el devenir del HF

Sin embargo y a pesar de lo mencionado precedentemente, este grupo de mujeres atribuyó una valoración favorable al EH en contraposición al devenir del Programa al momento de entrevistarnos.

Además, destacaron favorablemente aspectos recreativos contemplados por el EH. Lejos de ser pequeños relatos, reconocieron que la posibilidad de salir con las/os hijas/os a Tecnópolis, asistir al teatro o simplemente juntarse con las compañeras no había tenido continuidad, se habían perdido esas oportunidades y eso ocasionaba cierto disgusto ya que no veían las posibilidades de hacerlo por sí mismas. La participación en actividades grupales de este tipo abrió un espacio que estimaron socialmente gratificante y original según sus experiencias cotidianas.

En aquellos casos donde las entrevistas las realizamos durante 2017, la incertidumbre que manifestaron estas mujeres era determinante. Les preocupaba perder la transferencia económica y desconocían o dudaban cómo se comprobaba la contraprestación que debían realizar. Esto las llevaba a buscar información con otras compañeras, con las presidentas de las cooperativas o en algunos casos en el CAL, si bien para esos tiempos era poca la información que allí se brindaba y carecían de lineamientos precisos para informar a las titulares (Arcidiácono, 2017).

Claramente había una demanda que no encontraba respuestas certeras en quienes suponían que deberían tener información respecto a las obligaciones o contraprestaciones que debían cumplir. Las oficinas del CAL fueron hasta fines de 2015 espacios muy significativos y de referencia habitual para estas mujeres. Sin embargo, bajo los nuevos esquemas que se perfilaban en la reconfiguración del EH al HF, las titulares perderían definitivamente esa referencia territorial⁸¹.

Itinerarios “relacionales”⁸²

En este grupo destacamos a aquellas mujeres que como Isa, Marta, Martina y Elsa valoraron el Programa, no sólo en términos personales, sino que también lo hicieron

⁸¹ Vale destacar que a posteriori con la Resolución N° 151, la actualización de datos se realizaba en las oficinas de la ANSES, quedando sin efecto la vinculación de las titulares con las oficinas locales.

⁸² De los rasgos estructurales que Hernando menciona al tipificar los aspectos relacionales, interesa, en el presente trabajo destacar que en la “ Identidad relacional, su núcleo se sitúa en las relaciones sociales que se establecen ente individuos” (Hernando, 2012: 74)

en función de las vivencias, experiencias y de las relaciones que establecieron con sus compañeras, es decir en términos relacionales.⁸³ En sus relatos surgió persistentemente la referencia a convertirse en “líderes” del grupo. Probablemente esta autopercepción guarde relación con su rol de presidentas de las cooperativas, como una distinción respecto al grupo anterior y seguramente también en función de cierto carisma (Weber, 1974) y reconocimiento que detentaban entre las compañeras. Elsa hace clara referencia a cómo se posicionaba frente a sus pares en la cooperativa:

“...esto hay que trabajarlo es una construcción diaria, entre todas, “Elsa” también se puede portar mal y todo lo que hiciste se viene abajo” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

II.a Trayecto formativo

En este grupo, la referencia al trayecto formativo adquirió otra percepción respecto al grupo anterior. Estas mujeres habían finalizado sus estudios secundarios, previo al ingreso al Programa, incluso algunas de ellas (Martina y Elsa) tenían un recorrido en el nivel superior. Situación que las llevó a cumplir con el rol de preceptoras al momento de su ingreso al EH⁸⁴.

En el caso de Marta y Elsa, el Programa les permitió continuar sus estudios e iniciar una carrera universitaria. Al momento de entrevistarnos (los primeros meses de 2018) ambas dejaban vislumbrar un fuerte empoderamiento dado por su pertenencia universitaria. En términos de la autonomía a la que referían estas mujeres, las apreciaciones de Marta son contundentes:

“fue un proceso que me permitió posicionarme desde otro lugar, aprendí a tomar decisiones. Tuve la oportunidad de ingresar luego a la UNQUI, estudiar la

⁸³ Nos interesa destacar que la distinción de estos itinerarios, en términos analíticos, se basó en aquel aspecto o aspectos que más prevalecieron en cada grupo, es decir que no las concebimos como grupalidades con características excluyentes y cerradas entre sí.

⁸⁴ Aspectos analizados en el Capítulo 6.

tecnicatura (refiere a la tecnicatura en Economía Social)” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

A nivel subjetivo las potencialidades de acceder a la universidad se viabilizaron por su participación en el Programa, en ese sentido los estudios previos no se identificaron como un punto de partida en el transcurrir del EH.

Entre estas mujeres surgió también una valoración diferencial respecto a la terminalidad educativa cuando la exigencia iba más allá de los intereses de las titulares. Es decir, cuando la contraprestación obligatoria se la valoraba en su carácter de inevitable. En ese sentido, criticaron expresamente los lineamientos propuestos por el EH, al imponerse la formación educativa sin contemplar que muchas mujeres no la percibían como prioritaria. Al respecto Isa mencionó:

“a ver, si yo no quiero estudiar porque no me gusta, porque tengo vergüenza, porqué me obligás desde la política pública que termine la escuela (...) creo que la carencia del EH es que no fue participativo no se tuvo en cuenta que éramos muchas mujeres con diferentes gustos o ideas o posibilidades” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años).

Estas apreciaciones marcan una valoración o evaluación del EH, en términos de lo que denominamos itinerario relacional, situación que caracterizó a este grupo de mujeres que dieron cuenta, al ser entrevistadas, no sólo de sus propias apreciaciones sino también la prevalencia de una mirada sobre las experiencias colectivas del grupo, con el cual compartían diariamente tanto cuestiones temporales como espaciales, así como también emocionales y afectivas. Al decir de Weber (20011) cualquier acción social puede estar determinada emocionalmente, mediante afectos y situaciones sentimentales reales, tal como lo expresaban *Ellas*.

II.b Cooperativas ¿Posibilidades laborales?

Si bien este grupo tuvo una mirada similar al que conformaron las integrantes de los itinerarios racionales respecto a las limitaciones que brindó el Programa, a la

hora de implementarse las cooperativas o desde el rol que *Ellas* ocuparon al presidirlas, sus apreciaciones trascendieron lo individual.

Nuevamente, en las entrevistas se hace referencia a la falta de conocimiento de las/os gestoras/es del Programa sobre los intereses de las propias mujeres. Perciben una suerte de desconexión o disociación entre sus propias expectativas como grupo y lo que el Programa les ofrecía. Al respecto Elsa mencionó como propuesta y en interacción con otras personas, organizaciones y organismos una articulación que les permitiese promover el desarrollo local a través de las cooperativas, con emprendimientos que se realizaban en la zona sur del conurbano (producción de huerta, venta de productos naturales, etc). Destacando una visión proactiva, en pos de conciliar intereses y posibilidades que permitan efectivamente que las cooperativas se constituyan en ámbitos reales de promoción del trabajo.

En términos de autonomía económica, muchas mujeres manifestaron los avances y logros en lo personal, sin embargo, al no llevarse a buen puerto la conformación de emprendimientos concretos, percibían que la sustentabilidad económica con la que inicialmente se pensaron había caído en “saco roto”.

II.c El EH y el devenir del HF

La pérdida de instancias de encuentro, a partir de la nueva configuración que fue adquiriendo el Programa, apareció como detonante del debilitamiento y/o la ruptura de las redes sociales que habían establecido entre las titulares, incluso más allá de los grupos cooperativos que habían conformado.

Martina mencionó:

Y es una pena. Es una pena porque las chicas estaban donde querían. Para mí eso. Yo creo que, no sé, que muchas volvieron a lo de antes, y eso también es frustrante, los primeros años funcionó bien pero ahora todo es muy confuso”
(Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Isa lo expresó así:

“Estamos inestables completamente... al final siempre dicen las chicas todo el trabajo que hacemos y no se valora, siempre nos dicen lo mismo, negras planeras, pero que lo digan los demás no significa que nosotras lo seamos, si nosotras sabemos que no lo somos... pero la sociedad está así, la sociedad nos estigmatiza, si vos cobrás un plan como dijo un periodista... si porque la empleada doméstica fue y le dijo no me ponga en blanco porque yo cobro el plan... si con lo que ganas como empleada doméstica no hacés nada, es para comprar las naranjas, el yogur, el fiambre” (Isa, 39 años, de Tigre, 3 hijas/os de 9, 12 y 14 años).

Pueden interpretarse, en las palabras de estas mujeres, diversos sentimientos: bronca, disgusto, enojo, por cómo su imagen fue estigmatizada, por la incertidumbre de no saber qué ocurrirá con relación a la persistencia del Programa y la fragilidad que les generó la ruptura de los lazos sociales construidos en torno a las actividades enmarcadas en el EH.

De encontrarse a diario, pasaron a tener actividades sólo una vez por semana, limitadas al espacio de formación, sumado a ello la devaluación del dinero que percibían mensualmente las posiciona en un lugar sumamente precarizado y la necesidad de buscar otros ingresos resultó perentoria⁸⁵.

En este grupo el reconocimiento y valoración del Programa, en términos de sostén del lazo social fue clave, de allí que la etapa de transición (inicio del año 2016 hasta llegar a la resolución que dio origen al HF, en 2018), limitó considerablemente la participación comunitaria que estas mujeres habían gestado en el período 2013-15, etapa de implementación del EH.

En palabras de Elsa:

⁸⁵ Vale recordar que si bien al momento de creación de HF, se contempló la posibilidad de mantener el ingreso económico durante un año si la persona accedía a otro trabajo, al momento de realizar estas entrevistas aún no se había establecido normativa al respecto. Situación que guarda relación con la preocupación manifestada por la entrevistada.

“si el EH marcó un cambio de 180 grados en nuestras vidas, ahora siento que el cambio es de 360 grados, estamos retornando al momento anterior de nuestro ingreso” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Para este grupo, las valoraciones realizadas constituyen un punto de clivaje no sólo en cuanto a los logros personales sino, y por sobre todo, con relación a los lazos sociales establecidos y los cambios que señalaban en las vidas de las titulares.

También se destacó la articulación de este grupo de mujeres con las/os referentes políticos. En general dieron cuenta de una participación orgánica reconociendo lo positivo que la misma ofrecía a la hora de requerir información, recursos materiales para realizar actividades en el marco de las cooperativas o para participar en eventos políticos, entre otros. Cabe aclarar que, en su rol de presidentas de las cooperativas, estas mujeres hicieron especial referencia al cuidado de sus compañeras, evitando que se les imponga asistir a actos y eventos políticos y dejarlo como una decisión de cada una. No obstante ello, hacia el interior de los grupos fueron quienes se ocuparon de morigerar los conflictos que se presentaban en torno a quienes cumplían con las asistencias y quienes no, acontecimientos que en mayor o menor medida manifestaron estas mujeres, identificándolo como un obstáculo en las relaciones entre las propias cooperativistas.

Itinerarios demandantes

A diferencia de los grupos anteriores, en este grupo hay dos titulares que se desempeñaron como presidentas de la cooperativa, el resto no tenía un rol específico. Encontramos que algunas de las entrevistadas coinciden en varios aspectos con los mencionados en los grupos anteriores. Respecto al Programa, identificaron grandes exigencias y sus evaluaciones dieron cuenta de una demanda que claramente no pudieron satisfacer en el itinerario recorrido, desde el inicio del EH y en el devenir del HF. Percibieron que sus intervenciones e implicancias requerían de determinados compromisos e idoneidad, sin embargo, percibían que el

Programa no les brindó oportunidades eficaces. Algunas de *Ellas* manifestaron que o no habían encontrado la oportunidad de manifestarlo –en este sentido reconocieron nuestro espacio de entrevista como un lugar apropiado- o, a pesar de haberlo mencionado a sus compañeras, a docentes o a referentes del Programa, sus preocupaciones y malestares no habían sido tenidos en cuenta.

III.a Trayecto formativo

En relación con el trayecto formativo, estas mujeres coinciden con el grupo de las racionales y van más allá con una visión sectorizada entre las instancias que componen el Programa:

“Yo siempre lo divido en dos partes, la parte del FINES y la parte más bien política, no sé cómo llamarla, que es la parte del CAL. Y bueno, ellos a partir de ahí generaron otros vínculos, otra relación con ellas”, mencionó Rita (31 años, de Lanús, 3 hijas/os de 5, 6 y 15 años)

Cuando le preguntamos a Rita quiénes eran ellas, dijo que eran las titulares que se acercaban a los Centros de gestión local, lugar al que sólo asistía cuando tenía que justificar una falta, siempre y cuando la llamaran previamente. Rita prefería cumplir con las obligaciones, que las conocía desde su ingreso al Programa y evitar todo tipo de relaciones que no consideraba necesarias. Algo así como “de casa al trabajo y vuelta a casa”.

En cuanto a aspectos relativos a la organización política, si bien muchas de *Ellas* no tenían una participación orgánica, reconocían aspectos organizativos que permitían articulaciones con los actores específicos, según las necesidades y requerimientos, aspectos estos que se vieron específicamente en el grupo anterior.

Las mujeres de este grupo identificaron cuantiosas exigencias para cumplir con los aspectos formativos del Programa. En otros casos también manifestaron que muchas estaban sobre capacitadas y sólo las que tenían el nivel de escolaridad primaria o los primeros años del secundario fueron las que tuvieron más oportunidades para mejorar y avanzar en sus estudios.

III.b Cooperativas ¿Posibilidades laborales?

Entre las integrantes del grupo hubo quienes mencionaron que el Programa estaba bien diseñado y el problema fueron los ejecutores que no tuvieron en cuenta opciones que brindaron otros programas (refiriéndose al Argentina Trabaja).

Bueno, pedimos las máquinas y nada ... Sin ayuda, sin escucha, y a mucha gente que yo sé, de acá, de la cuadra de mi casa, le dieron máquinas para tejer overloc, le dieron heladera, para cortar fiambre, horno pizzero, ¿por qué no pusieron esas mismas cosas para el Ellas Hacen? (Susy, 41 años, de Tigre, 4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años)

Desde la perspectiva de estas mujeres, no hubo una propuesta superadora en temas de desarrollo de proyectos productivos y las lógicas que imperaron no atendieron sus demandas ni intereses. A diferencia del grupo anterior, las evaluaciones se centraron en sus experiencias, no porque desconocieran los aspectos colectivos y las relaciones que establecieron entre compañeras, sino porque manifestaron una alta frustración en términos de posibilidades laborales efectivas que les generó buenas expectativas, al inicio del EH, o como surge en el relato anterior, al hacer referencia a otros Programas.

III. c El EH y el devenir del HF

En este grupo sólo una entrevistada valoró favorablemente el HF respecto al EH porque no era tan exigente en las contraprestaciones. Jorgelina destacó que bastaba con asistir sólo una vez por semana a un curso para cumplir con las exigencias del Programa, en esa nueva etapa de reconfiguración. Ahora bien, no es casual que Jorgelina marcara con énfasis este aspecto distintivo del HF, como madre de 5 hijas/os y a cargo de todo el grupo familiar.

Georgina se molestaba porque en esta nueva etapa del HF:

Quedaba ahí en la nada. Y para darle una vuelta al plan tendría que armar muchas cosas. Primero tendrían que juntarte, ver la necesidad de cada mujer. También lo que ellas tienen pensado y apoyar más. Ponele, agarrar y decir bueno,

si yo quiero estudiar esto porque veo que tengo capacidad para esto, bueno listo, te buscamos para que vos hagas esto y tengas un proyecto de vida para más adelante” (Georgina, 48 años, de José C. Paz, sin hijas/os).

Su propuesta se centraba en la necesidad de contemplar los intereses propios de cada una de las titulares y si bien esto tampoco se había considerado en el EH, la tensión que generaba la incertidumbre de esa etapa sumada a las experiencias previas incidía en la intensidad con que se realizaba la comparación y evaluación del Programa.

En líneas generales, este grupo de titulares percibió que sus intereses no fueron tenidos en cuenta. Su valoración se centró en todo lo que no se logró con el Programa ocurrencia similar en torno al HF, que percibían aún más desconcertante.

El malestar que manifestaron se relacionó con el compromiso que asumieron y la responsabilidad con la que realizaron las contraprestaciones, situaciones que no tuvieron correlato en la nueva etapa, insinuándose así un futuro muy incierto.

9.2 Más allá de los itinerarios recorridos

Por lo analizado, *Ellas* identificaron un “antes y un después” a partir de su participación en el Programa, al decir de Martina:

Para todas. No creo que haya ninguna que diga que no. De diferentes formas, pero para todas, a todas algo nos cambió. Había muchas mujeres que nunca habían salido de la casa, el EH fue muy bueno para eso, para hacer algo nuevo, poder estudiar, y estaban también las que no querían estudiar y sólo iban para salir de la casa” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Algunas lo manifestaron literalmente, otras lo dejaron comprender. Excepto las experiencias de vida de Georgina, el resto de las mujeres identificaron un “antes” caracterizado por las tareas de cuidado de sus hijas e hijos y las tareas reproductivas al interior de sus hogares. Lo cual no implicó desconocer que, si bien algunas de estas mujeres habían tenido experiencias, en términos de posibilidad de desarrollar

algún trabajo remunerado, en general trabajo doméstico o trabajos no calificados, informales y mal remunerados, fueron experiencias muy intermitentes, con dificultades para sostenerlas en el largo plazo. En el contenido del “*después*” no hubo excepciones, todas dieron cuenta en mayor o menor grado de un cambio en sus vidas, dado por las contraprestaciones en términos formativos, por los talleres, las capacitaciones, las Diplomaturas o por aspectos sociales y colectivos que se fueron conformando en los espacios que compartían diariamente. Las posibilidades del reconocimiento social, entre pares y hacia el interior de sus familias, la imbricación en nuevos espacios de participación y de reciprocidad fueron emergentes en todas las conversaciones mantenidas, caracterizando la historia individual, la familiar y las historias sociales compartidas. Vivencias que en cierta medida pueden haber contribuido a fortalecer su autonomía, empoderamiento y estima.

Yo no siento que estoy colgada de la teta del Estado, no me siento choriplanera, a algunas chicas las afecta, yo digo no, a las chicas les pesa porque no lo toman como algo que les pertenece. Yo lo sé porque tuve un proceso de aprendizaje, tuve una materia que es Política Pública (hace referencia a la licenciatura que cursa en la UNQUI) pero no las puedo obligar a que hagan la carrera que hago yo. Te vas a sentir cliente del Estado sino te das cuenta que te están devolviendo todo lo que haces” (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Las instancias de grupalidad que se dieron en el marco del EH fueron parte del “*después*”, para todas *Ellas*, es decir que ese después cobró sentido a partir del ser titulares del EH. Se constituyeron en espacios favorables tanto para quienes estaban transitando situaciones de violencia doméstica como para quienes no. Como analizamos en capítulos anteriores, si bien desde el Programa no se contempló inicialmente cómo abordar de manera integral las situaciones de violencia por razón de género que sufrían las titulares, fueron *Ellas* mismas las que afrontaron el tema desde una instancia colectiva. Es justamente la “*descolectivización*” (Arcidiácono y Bermúdez, 2018) en la que se reconfigura el HF la que caracterizó esta nueva etapa,

descapitalizando esa argamasa sobre las que se sustentaban las mujeres participantes del EH.

En síntesis, lo expresado por estas mujeres puso en evidencia aspectos racionales, así como también lo sentido y lo vivido (Geertz, 1987 citado en Arfuch, 2002), en términos de una acción discursiva que puso en evidencia un ejercicio reflexivo. Es decir, la capacidad del pensamiento de retornar sobre sí mismo. Su inserción en el EH, sin lugar a duda perturbó sus vidas, develando aspectos y situaciones que no habían contemplado antes y que posiblemente advertían críticamente en ese momento, como se dilucidó generalmente durante los encuentros que mantuvimos a lo largo del trabajo de campo.

El análisis realizado nos permitió destacar aspectos que emergieron en los diálogos que sostuvimos con *Ellas*, entre los cuales la relación entre empoderamiento y autonomía es clave.

Entonces, recuperando a Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017) aspectos relacionados con la dimensión personal y con el poder (desde adentro) se evidencian en lo expresado por *Ellas* al dar cuenta de las posibilidades que les brindó ser parte del Programa, tales como “salir” del hogar y participar en talleres, reuniones e instancias de capacitación con otras mujeres modificándose sus cotidianidades. En términos subjetivos también manifestaron mayor autoestima y sintieron más libertad para tomar decisiones o participar en ámbitos que en momentos previos a su ingreso al EH no consideraban.

Así lo manifestó Marta, en línea con lo propuesto por Rowlands:

“Fue un proceso para posicionarse y aprender a tomar decisiones. Mis hijas y mis hijos son muy participativos, a mi me costaba mucho hablar en público con gente que no conocía” (Marta, 49 años, de Berazategui, 5 hijas/os de 11, 16, 22, 24 y 26 años).

Lo mencionado por Marta queda imbricado tanto en la dimensión personal como familiar (Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017). Nos referimos al reconocimiento que recibieron de parte de sus hijas/os, del grupo familiar o de sus

amistades, en relación con los avances y logros educativos obtenidos en el marco del Programa. Respecto a los recursos económicos, *Ellas* manifestaron tener la posibilidad de comprar tanto alimentos, como mobiliario para sus casas y disfrutar y compartir experiencias familiares. Al mismo tiempo, valoraron intensamente las oportunidades y responsabilidades que enfrentan, según lo manifestó Martina:

“Estoy muy contenta mis hijos están bien, me interesa hablar con ellos de la realidad, tienen que estar informados. Me preocupa el machismo, tengo a cargo a toda la familia, quiero que en casa todos sepan arreglarse, el trabajo de la casa no se reconoce como trabajo sigue siendo un problema de las mujeres” (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años).

Las transformaciones en el plano de lo colectivo y su relación entre el poder *con* y el poder *para* (Rowlands 1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017) se hizo evidente, entre otras, a partir de la intervención en situaciones de violencia doméstica que vivían algunas compañeras, en el acompañamiento y sostén que se brindaba intentando sortear los obstáculos que se les presentaban. Conformándose en espacios de socialización y de empatía para manifestar y compartir las situaciones de violencia que sufrían. En esa línea de análisis, los aspectos ligados a la terminalidad educativa y consecuentemente el espacio del FINES, se convirtieron en lugares de pertenencia quedando explícita la dimensión vincular que caracterizó los encuentros entre compañeras y docentes.

En síntesis, sus implicancias en el EH marcaron importantes logros en términos de la autonomía y el empoderamiento de estas mujeres. Ahora bien, en este marco también es importante poner en tensión la idea de reconocimiento que se vincula con la interpretación que estas mujeres hacen acerca de quiénes son y cómo son vistas por los demás. Entonces, nos resulta relevante referirnos al reconocimiento dado que discurre en el camino hacia una misma y también hacia las/los demás, donde la alteridad opera como sustento o desánimo de la existencia social del sujeto a través de lo discursivo. Así, las calificaciones de *planeras* y *choriplaneras* que han mencionado algunas de las mujeres entrevistadas da cuenta de un reconocimiento (negativo) que las afecta y no deja de ser una forma de avasallamiento. ¿Por qué

resulta relevante hacer mención a estos apelativos? Porque apelar al reconocimiento permite promover las diferencias de las mujeres y sus propias reivindicaciones, siendo ese reconocimiento un paso central en torno a sus identidades. En este sentido y siguiendo a Fraser (2008) consideramos que son las propias mujeres quienes han dado cuenta de cómo se han apropiado de esta política o Programa desarrollando sus capacidades y habilidades, participando y cumpliendo con las contraprestaciones exigidas. Todo ello, no obstante, los atributos de género que la tradición y el patriarcado han asignado y que aparentemente fueron escasamente problematizados en el marco del Programa resultando, en la mayoría de los casos, obstáculos a sortear.

Capítulo 10

Reflexiones finales

Nuestro interés fue explorar cómo un grupo de mujeres se apropian y resignifican una política social, el Programa EH, en el marco de un escenario que reconoce la situación de vulneración social en la cual se encuentran, habilitando recorridos vitales, intensos y resistentes, en tensión entre dos mundos: uno perteneciente al ámbito reproductivo y privado, otro al productivo y público.

A continuación, nuestras reflexiones y conclusiones en términos de alcances obtenidos, destacando los hallazgos que consideramos notables y otros propicios para nuevas líneas de indagación.

10.1 Sobre la estrategia teórico-metodológica

Para llevar adelante esta tesis recurrimos a la perspectiva interpretativa, como marco conceptual general, centrado especialmente en los aspectos simbólicos de la vida social que, en la intersección con el enfoque de género, nos encaminó a abordar los interrogantes más amplios de la investigación. Esta orientación nos permitió analizar las representaciones, experiencias, valoraciones y conexiones de sentido de un grupo de mujeres del conurbano bonaerense, en tanto titulares del Programa EH. Estas actividades interpretativas se llevaron a cabo a través del uso reflexivo de un menú de significados y conocimientos disponibles y del procesamiento de experiencias tanto personales como intersubjetivas.

Siguiendo la perspectiva interpretativista (Sautu, 2007) acordamos que en tanto y en cuanto las personas definen las situaciones de la vida como reales sus consecuencias para la acción también lo son. La presente investigación pretendió dar cuenta de este plano simbólico, así como de su valor en tanto elemento constitutivo de la acción social al recuperar las experiencias de las mujeres con sus propias

palabras, sus propios ritmos, sus visiones del mundo y las implicancias del EH y el devenir del HF en sus vidas.

10.1.1 Acerca del enfoque de género y las representaciones sociales

La incorporación del enfoque de género como herramienta heurística nos permitió problematizar las diversas situaciones de las mujeres a la hora de analizar una política social focalizada en *Ellas*.

El género en tanto principio ordenador de la estructura económica capitalista (Fraser, 2008) establece la división entre trabajo retribuido y trabajo no retribuido, asignando generalmente a las mujeres la responsabilidad básica de este último.

Las mujeres, como titulares del EH, marcaron nuestro norte y el punto inicial de este trabajo. Fueron el sustento a la hora de formular las preguntas y orientar el análisis de sus experiencias como titulares de una política social focalizada en *Ellas*. Incorporar la mirada de género, a su vez, nos permitió desarrollar un campo conceptual sustantivo para el abordaje integral de los temas planteados.

Uno de los objetivos de esta tesis propuso indagar las representaciones, actitudes y experiencias de las mujeres titulares del Programa haciendo hincapié en los sentidos y prácticas que le otorgaron como participes directas. Para ello, el estudio de las representaciones sociales en el contexto de las experiencias, los sentidos y prácticas otorgados por estas mujeres como destinatarias del Programa resultó ser una vía adecuada para acercarnos a la subjetividad de *Ellas* recuperando especialmente sus percepciones y experiencias.

Desde esta perspectiva, la aproximación desde el paradigma interpretativo resultó una orientación privilegiada para dar cuenta de la forma en que las mujeres perciben, experimentan, contextualizan y significan su cotidianeidad. Los testimonios y narrativas resultan ser una fuente de riqueza del proceso de construcción de género y a partir de su análisis pudimos integrar aspectos individuales y sociales en los que convergen acuerdos relacionales. Explorar las representaciones sociales y experiencias de las mujeres desde esta perspectiva nos

permitió integrar elementos afectivos, así como también los significados enmarcados en las emociones que se expresaron en testimonios como el de Gabina:

“yo era referente de mis compañeras, me llamaban para que las acompañe, para participar en los trabajos, me escuchaban o me contaban sus cosas (35 años, de Monte Chingolo, 5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17 años)

Otro de los objetivos que nos propusimos fue explorar el carácter relacional y situacional de las experiencias de las mujeres destinatarias en relación con las formas en que se dirime su autonomía y reconocimiento social como sujetas de derecho, contemplando especialmente aquellas referidas a situaciones de violencia por razón de género. En este sentido, estudiar las experiencias de las titulares adquirió un rol protagónico en este trabajo y como herramienta cualitativa la entrevista en profundidad resultó prolífera en la investigación. En nuestra experiencia este tipo de técnica nos permitió acceder a información, difícil de abordar por otras técnicas, al otorgar un lugar dinámico y de reconocimiento a la palabra de las titulares a partir del momento que se estableció el encuentro cara a cara. Fue justamente en esos encuentros que pudimos reconstruir los diferentes eventos significativos en lo personal y también en lo colectivo, presentes en los pensamientos, sentimientos y representaciones, relatados a través de las propias experiencias. A partir del análisis de sus testimonios y significaciones, hemos encontrado categorías de análisis que dan cuenta de su condición de género, de clase, entre otras intersecciones posibles. También hemos podido observar las repercusiones que las representaciones sociales tienen en la construcción de la propia subjetividad:

Hicimos cursos de desagües, nos enseñaron a cortar caños, a pegar, a armar las placas, pero después no podés trabajar en una obra, te ven mujer y no te integran no te aceptan para esos trabajos (...) esto nos pasó a todas no fue un problema mío solamente. A mí me gusta enfermería y el curso de primeros auxilios fue el mejor, ahí sí que me sentí que podía trabajar. (Rosalía, 29 años, de San Fernando, 3 hijas/os de 5, 8 y 12 años)

Además, lo expresado por Rosalía recupera también temas mencionados por otras mujeres manifestando las estrategias implementadas por *Ellas* en torno a los roles de

género, el cuidado de sus hijas/os, el bienestar de sus familias y las situaciones de violencia doméstica a partir de su incorporación y participación en el Programa. La entrevista, al situarse en un cuadro discursivo que se sustenta en el lenguaje e interacción entre entrevistada y entrevistadora le otorgó riqueza a nuestra intervención de manera tal que varias de las mujeres manifestaron cierto reconocimiento y comodidad por la posibilidad que tuvieron de construir su relato, reflexionar sobre sus experiencias y por la escucha brindada. La entrevista se convirtió en una herramienta de investigación que nos permitió indagar aspectos subjetivos de las situaciones en que se hallaban estas mujeres. En las historias de *Ellas*, el entramado interpretativo nos habilitó para identificar elementos centrales de sus situaciones de vulnerabilidad social en un amplio contexto de desigualdades.

10.2 El Programa, una política focalizada en *Ellas*

En el capítulo II, hicimos referencia al marco normativo y a la institucionalización de género en Argentina. Nos propusimos contextualizar la relación entre el género, las políticas, los marcos normativos internacionales y las leyes nacionales sobre las que se sustentan. En este apartado vinculamos las definiciones normativas y legales que competen a la institucionalidad de género y guardan relación con el EH, pensado como un Programa que permite reflexionar en torno a la extensión de los derechos de las mujeres en situación de vulneración social en general, y/o en situación de violencia por razón de género, en particular.

En términos normativos (ideales) la transversalización de género plantea la incorporación del conocimiento experto, requiere de un trabajo técnico, por ejemplo, asesorando a las/os hacedores y ejecutores de políticas en interacción con las destinatarias de base (Rodríguez Gustá, 2008). De esta manera se conforman mecanismos de consulta que permiten recuperar, en esas políticas, la presencia de las voces y los intereses de las/os destinatarias/os, en nuestro caso las titulares del Programa EH.

Para ampliar el punto anterior, a lo largo del capítulo III, hemos planteado un recorrido por las políticas sociales del MINDES y analizamos el rol de las mujeres en las políticas sociales previas al EH. Destacamos un proceso que se caracterizó por la alta presencia de mujeres. Etapa reconocida como de feminización de las políticas sociales. Ahora bien, en tanto las transferencias monetarias efectuadas a las mujeres titulares implicó un reconocimiento de su rol de cuidadoras y les brindó recursos económicos, a la vez se desconocieron y/o consolidaron en mayor o menor medida relaciones de subordinación de género al interior de las familias (Di Marco, 2015). En relación con lo mencionado, la dedicación a las tareas de cuidado resultó ser un factor de riesgo para las mujeres, pues, al no poder incorporarse al mercado de trabajo o hacerlo de manera precaria, se profundizó su situación de vulnerabilidad económica y se cercenaron los espacios de socialización y de reconocimiento social, avalando las desigualdades que se sustentan en el género (Rodríguez Enríquez, 2015).

A continuación, la descripción inextenso de la creación del Programa EH y el perfil general de sus destinatarias nos permitió tener una primera aproximación, así como también plantearnos algunas dimensiones sustantivas para luego interpretar las voces, experiencias y representaciones de *Ellas* analizadas en los capítulos siguientes. Entre las dimensiones de análisis enunciamos, las referidas a la redistribución y el reconocimiento en tanto titulares de esta política social y su relación con los roles de género, el acceso al trabajo productivo como contracara de las demandas en términos de trabajo reproductivo, para focalizarnos posteriormente en lo relativo a la violencia doméstica y su interrelación con la autonomía y el empoderamiento.

Entonces, en el capítulo IV nos interesamos por dar cuenta del momento de inscripción en el Programa y analizar los relatos del grupo de mujeres del conurbano bonaerense que conformaron el corpus de testimonios relevados. La indagación nos permitió conocer y comprender que el ingreso a un programa involucra tanto la propia historia de cada persona, sus características personales, así como aspectos temporales e históricos que otorgan un articulado de situaciones subjetivas, familiares y estructurales que les habilitaron la decisión de inscribirse al EH

(Zibecchi, 2013). Aspectos que cobraron luz a lo largo del trabajo de campo y que se resumen en lo manifestado por Elsa:

“Estudié, trabajé y después empecé a tener problemas y cuando empecé en el Programa ...no sé nunca había pensado que no iba a tener plata (Elsa, 59 años, de Almirante Brown, 5 hijas/os, dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años).

Las vivencias y habilidades que expresaron estas mujeres para superar la gravedad y complejidad de sus situaciones cotidianas dan cuenta de un conjunto de estrategias de afrontamiento (Viodres, citada en Teodori 2015) que ponen en evidencia el manejo de cuestiones adversas y agobiantes de sus biografías.

En el capítulo V analizamos uno de los componentes claves del programa referido al trayecto formativo y la terminalidad educativa en términos de exigencias, reconocimientos y experiencias de las mujeres. En este apartado destacamos dos aspectos significativos como resultado de la participación en el Programa. Por un lado, el peso relativo del componente de obligatoriedad de la terminalidad educativa en la línea programática del EH. En ese sentido, identificamos cambios significativos en la situación educativa de *Ellas* respecto al ingreso al Programa. Al momento de entrevistarnos, cuatro años después del inicio del EH, cinco de estas mujeres habían completado los estudios secundarios en el marco del FINES, otras sólo tenían algunas materias pendientes y tres de las titulares estaban realizando estudios universitarios. Por otro lado, los espacios que se conformaron, más allá del carácter obligatorio, les brindó la posibilidad de compartir encuentros, ir tejiendo vínculos afectivos, apropiarse de nuevos espacios, desarrollar nuevos aprendizajes o resignificar conocimientos previos en contextos de nuevas grupalidades. Destacamos como emergente una apropiación que excede lo individual y se conforma en lo colectivo, en sus experiencias y vivencias, no sólo entre compañeras sino también con las/os docentes y referentes del Programa.

El FINES, los espacios de formación, en tanto lugares de encuentros se tornaron en espacios de contención y diálogo, donde lo grupal tuvo una función clave para todas

Ellas. Pensado en términos de reconocimiento (Fraser 2008), con peso en lo simbólico, el análisis efectuado nos permitió observar que las instancias de formación y terminalidad educativa les otorgaron una membresía de gran valor social no sólo para sí mismas sino también para con sus grupos sociales de pertenencia.

En estos ámbitos no sólo prevalecieron intereses subjetivos, sino que además observamos cómo se tradujeron en acciones concretas entre las/os diferentes participantes: efectoras/es territoriales del Programa, docentes y titulares. Así, recuperando a Farr (1993) podemos decir que las vivencias y actitudes de estas mujeres se consolidaron en diferentes modos de hacer, conformando redes sociales y territoriales, así como la visibilización y colectivización de éstas. Acontecimientos subjetivamente significativos.

Sin embargo, identificamos también las resistencias planteadas frente a las propuestas de los talleres en oficios que se ofrecían en el marco del EH. En el análisis de los testimonios surgieron evidencias acerca de cómo operan las representaciones sociales de género, cómo se construye la subjetividad y el proceso a través del cual se derivan conductas, prácticas y actitudes (Flores, 1994). En este sentido, percibimos una impronta que hace a la socialización femenina, con relación a desarrollar habilidades tales como la prolijidad y el esmero, pero también hay un reconocimiento respecto a qué se espera socialmente de esos saberes. Entonces, la subjetivación se caracteriza por las exigencias de un sistema patriarcal, que impone ciertos estereotipos de género que operan a través de un régimen de género (Connell, 1997). En ese sentido, cuestiones que la propuesta del EH pretendió modificar en temas de estereotipos y roles de género no tuvo su correlato entre estas mujeres, quienes pusieron en tela de juicio que esos saberes les permitan realmente insertarse laboralmente. Al indagar por qué tenían estas apreciaciones, surgieron claras referencias acerca de cómo los estereotipos de género asocian estos saberes a los varones, concluyendo que no percibían posibilidades concretas a la hora de pensar en su propia inserción laboral a partir de esos conocimientos.

A la luz de lo mencionado por Marcela Lagarde y de los Ríos (2014), sostenemos que la subjetividad femenina guarda relación con lo que cada mujer elabora según percibe su condición genérica y sus adscripciones socioculturales.

Ahora bien, podemos considerar que el Programa, cómo política social, se constituyó en una herramienta eficaz para brindar recursos materiales y simbólicos a sus titulares. Según los testimonios analizados, referidos tanto a los entramados sociales, el armado de redes, la posibilidad de estudiar o finalizar estudios previos y como hemos visto iniciar nuevas etapas de formación en el nivel superior, se reflejaron no sólo por lo que expresaron con relación a sí mismas, sino también respecto a sus hijas/os y sus familiares. Nos aventuramos a mencionar que el EH se convirtió en un medio para viabilizar disposiciones que, posiblemente en varias de las situaciones analizadas, estaban latentes en estas mujeres desde el ingreso y en otras fue justamente esa posibilidad de ingreso, que devino en pertenencia la que posibilitó la conformación y/o consolidación de los recursos simbólicos de las titulares.

En el capítulo VI nos interesamos por indagar las experiencias y el trabajo cooperativo a la luz de las representaciones y experiencias de *Ellas*. El enfoque de género nos ha permitido redefinir y resignificar la noción de trabajo, articulando las actividades extradomésticas -orientadas al mercado, la formación, etc.- y las domésticas -orientadas a la reproducción de la fuerza de trabajo-. En este sentido se vinculó tanto a la organización del trabajo reproductivo como la participación laboral y educativa de las mujeres en el ámbito público (Rodríguez Enríquez, 2007; Ariza y De Oliveira, 2001).

Desde el MINDES se promovió el cooperativismo como forma de trabajo, sin embargo, a través de los testimonios de las titulares, sólo se hicieron evidentes algunas de las dimensiones asociadas a esta lógica. La posibilidad de compartir conocimientos, de autogestionar recursos y establecer lazos solidarios entre compañeras a fuerza de "*trabajar de manera colectiva*". Si bien estas apreciaciones cobran gran valor en términos de lo que significó para *Ellas*, destacamos también que

varios años después de implementarse el Programa, la posibilidad del armado de cooperativas genuinas quedó plasmado de manera embrionaria.

En palabras de Débora;

“en los papeles como proyecto...pero quedó en la nada(..)tuvimos en cuenta varias cosas, hicimos propuestas, nada salió efectivamente” (37 años, de Tigre, 5 hijas/os de 4, 5, 11, 15 y 17 años).

En este sentido nos interesó destacar la valorización y trascendencia que le otorgaron a estos procesos, marcando una suerte de decepción entre las expectativas iniciales y cómo se fueron perfilando “las cooperativas” en el transcurso de los años. Entonces cabe preguntarnos si estas instancias cumplieron ciertas lógicas de “imposición” de modelos que marcaron una distancia considerable entre la planificación e implementación de esta política y los intereses, experiencias y posibilidades de las destinatarias.

Como se ha analizado, consideramos que explorar y dar lugar a los propios intereses de las mujeres, les hubiese permitido viabilizar esos proyectos iniciales y posiblemente experimentar, a través de las cooperativas, una salida laboral efectiva.

En términos de autonomía económica, las apreciaciones y valorizaciones resultaron significativas. Lo elocuente de los relatos estuvo en mayor o menor medida presente en las apreciaciones de todas las mujeres entrevistadas y con disgusto y desconcierto observaron que no hubo desarrollo de proyectos productivos precisos.

En esta dirección, inferimos que esta política mantiene una situación ambivalente con los principios de transversalización de género. Si bien resultó ser un Programa que se focalizó en mujeres tratando de atender a sus situaciones de vulnerabilidad, no tuvo en cuenta, de manera integral, a las mujeres como sujetas situadas según sus experiencias, vivencias y necesidades. La distancia que observamos entre las líneas programáticas del Programa y las representaciones y trayectorias de las mujeres no fueron reconocidas. Sus miradas retrospectivas y sus percepciones se impusieron y

no dudaron en evaluar que las propuestas no fueron suficientes para lograr mejoras en términos económicos y laborales duraderos.

El capítulo VII nos llevó a recuperar lo referente a la temática del cuidado. Como vimos, pese a las exigencias y condicionalidades impuestas por el Programa, los espacios colectivos les brindaron a estas mujeres nuevos sentidos y configuraciones a sus cotidianidades. No obstante, al incorporar las cuestiones del cuidado al análisis, claramente observamos que esta temática no fue prevista de manera institucional en el marco del EH. De esta forma son las propias mujeres las que ponen en juego ‘estrategias’ de diversos órdenes (arreglos familiares, jornadas de doble escolaridad para sus hijas/os, llevarlos al FINES, a contraprestar o a los encuentros en general) para suplir las vacancias no contempladas desde el propio Estado. Situación que no es menor, ya que dado el perfil de las mujeres destinatarias, identificamos una contradicción certera a la hora de contemplar las responsabilidades familiares, las contraprestaciones que se les exigió como titulares y los riesgos que esto supuso para sostener la permanencia en el Programa.

La experiencia de Nora ejemplifica también las situaciones de otras compañeras:

Me lo llevaba y no me quedaba otra..., decí que bueno no era el único pero el más tranquilo, los otros eran más terremoto... igual nos los pasábamos las unas a las otras mientras estábamos en la clase y salíamos un ratito para que ellos tomen aire y se distraigan (Nora, 36 años, de Benavídez, 3 hijas/os de 18 meses, 14 y 17 años).

Para quienes tenían hijas e hijos que iban a la escuela la organización se daba en torno a la jornada escolar:

“Había como una especie de trato entre nosotras, porque había muchas chicas que tenían que ir a buscar a los chicos. Entonces como a nosotras nos tocaba a la mañana, entrábamos a las 8.30, y salíamos 11, 11 y piquito como para poder llegar a retirar a los chicos” (Débora, 37 años, de Tigre, 5 hijas/os de 4, 5, 11, 15 y 17 años)

Recapitulando, se sostuvieron o reprodujeron obstáculos similares a los de otras políticas sociales, sorteados por las propias mujeres, dejando de lado la posibilidad

de contemplar la redistribución de las tareas de cuidado y reafirmando así el rol de madres cuidadoras. Si bien la aproximación a estos temas, en el marco de la presente tesis, remite a una perspectiva microsociológica (Sautu, 2003), consideramos válido mencionar que la ceguera de género (Pérez Orozco, 2014, Zibecchi, 2013) que hace a la hechura de la política aparece en la representación y valorización que estas mujeres hacen del Programa. Identificamos dos caras de una misma moneda: por un lado, el Estado que apuesta, a fuerza de "no ver", a la autosuficiencia e interdependencia de las mujeres y por el otro, cómo opera la división sexual del trabajo, junto a la presuposición de que un conjunto de mujeres, por el sólo hecho de serlo, deberán enfrentar y resolver los trabajos de cuidado. La crítica feminista apunta justamente en este sentido, al poner como sujeta de las prestaciones a la familia, siendo ésta una forma de imponer el modo de organizar la vida de las mujeres (Orozco, 2014). De todos modos, dicha "consideración" robustece y reproduce la carga de cuidado unilateralmente sobre las madres titulares, lo cual atenta contra cualquier previsión de, al menos, flexibilizar la división del trabajo por género a partir de la intervención estatal (Voria, 2019).

En el capítulo VIII dimos cuenta de dos dimensiones que se superponen y complejizan la situación de las titulares del EH. Nos referimos a la tensión entre la autonomía y la violencia por razón de género que impacta tanto en lo individual y particular de aquellas mujeres en situación de violencia como de aquellas que las acompañaron.

Entre las particularidades del Programa destacamos la posibilidad de considerar ingresantes a las mujeres en situación de violencia doméstica. Este tema no es menor, fue una política social de gran alcance, en ese sentido novedosa, que no había sido abordada hasta entonces de manera institucional (Voria, 2019). Es en esta línea argumentativa que analizamos el abordaje de la violencia desde la percepción de las propias mujeres, buscando respuestas a partir de los testimonios e interpretaciones o explicaciones que dieron cuenta en qué medida el Programa les resultó eficaz para abordar la problemática. En ese sentido, tuvimos en cuenta las propias experiencias de violencia de algunas de las entrevistadas observando matices cuando la

protagonista se identifica como mujer o mujer trans, como la de aquellas compañeras que experimentaban las situaciones de violencia de manera (in)directa, a partir de los relatos compartidos en los encuentros cotidianos. Todas coincidieron en que las capacitaciones sobre temáticas de género y violencia, brindadas en el marco del Programa, no resultaron suficientes tanto para quienes experimentaban o experimentaron situaciones de violencia por parte de sus parejas o exparejas, como para el resto de las compañeras. Es decir, resultó un recurso que podemos calificar cómo débil o difuso para enfrentar la violencia, que de una u otra forma las involucraba a todas. No obstante, pudimos observar que las mismas mujeres daban cuenta de una valiosa disponibilidad y acompañamiento hacia sus pares. Asimismo, destacamos la comprensión e interés que reconocieron en los equipos docentes para buscar alternativas, realizar derivaciones a dispositivos locales o por ocupase de las compañeras que faltaban a las clases por transitar situaciones de violencia, dando cuenta que entre todas se generaban diversas acciones buscando salidas a las instancias de opresión.

Analizar los testimonios desde el enfoque de género también nos permitió visibilizar el reconocimiento y concientización que manifestaron las mujeres acerca de los patrones culturales sobre los cuales se cimientan las relaciones desiguales de poder y la preocupación explícita de muchas de *Ellas* para desnaturalizar esas situaciones pensando en sus hijas e hijos. Es entonces que podemos inferir que las consecuencias que generó, en estas mujeres, estar de alguna manera involucradas en las situaciones de violencia por razón de género guardó relación con el ser parte de un Programa que tuvo en consideración la problemática. Dicho esto, podemos relacionarlo con los datos que al momento de la inscripción arrojaron que un 20% de las titulares se identificaron en situación de violencia doméstica y un año y medio después ese porcentaje se duplicó (MINDES, 2015).

Se generó un efecto búmeran a partir del encuentro con otras mujeres de su entorno, con vivencias y experiencias muchas veces similares, lo cual las convertía en interlocutoras, en pares y en compañeras, como lo expresó Martina:

Siempre está la compañera que cuenta su historia... Y era fuerte, sentían un espacio de contención tremendo. Muchas compañeras que lograron salir, logramos la contención entre todas, las dos cosas en simultáneo. No es que van por separado, ni primero una ni luego la otra. Y les hizo bien, yo creo que les hizo bien, se empoderaron en un montón de cosas. (Martina, 39 años, de José C. Paz, 3 hijas/os de 15, 17 y 19 años)

Ahora bien, si partimos de considerar que las representaciones sociales surgen del consenso grupal, como resultado de las interacciones, de la comunicación entre las/os individuos y abarcan tanto dimensiones cognitivas como afectivas (Jodelet, 1993) nos aventuramos a decir que la participación en los espacios colectivos se constituyó en una instancia efectiva para compartir y afrontar las experiencias y vivencias tanto de la violencia doméstica como de la violencia institucional.

Sin embargo, también observamos que identificaron gran pesar y preocupación por la falta de referencias precisas desde las/os propias/os hacedores del Programa, sobre cómo intervenir cuando alguna de las compañeras daba cuenta de su situación de violencia y por la falta de recursos materiales y económicos para afrontar esas situaciones. En general, nos encontramos con mujeres muy activas y comprometidas, que les otorgaron un lugar relevante a las redes sociales conformadas. Esos lazos sociales se caracterizaron por el acompañamiento, por el autocuidado y fueron el sostén de los procesos relacionales que, mayoritariamente, potenciaron el empoderamiento de estas mujeres. Identificamos en ese logro tanto los aspectos referidos a la dimensión personal, constitutiva del empoderamiento, como la dimensión colectiva, instancia en la cual, siguiendo a Rowlands (1997, citado en Aguilar-Pinto, 2017) es en la que se puede lograr un impacto mayor del que se podría alcanzar de manera individual.

Por ello, coincidimos con Sagot (2000) que las representaciones sociales conforman aspectos significativos de los escenarios de la ruta crítica que transitan las mujeres en situación de violencia, determinando en gran medida las respuestas individuales y colectivas que reciben en los procesos de búsqueda de soluciones tendientes a superar las situaciones que experimentan.

Por último, en el capítulo IX nos interesamos por reconstruir las trayectorias o itinerarios de estas mujeres no sólo en el contexto del EH sino en clave comparativa con el devenir del HF. Si bien nuestro interés se centró en las vivencias y apreciaciones de las titulares del EH, no pudimos dejar de referirnos a la reconfiguración del EH y la implementación del HF, a partir del año 2018, contexto que resultó una constante en el marco de las entrevistas realizadas. Lo cual significó, según las experiencias y vivencias de estas mujeres, una pérdida de los espacios colectivos, de los intercambios cotidianos entre compañeras y efectores locales del Programa que, en términos subjetivos marcó el “antes” y el “después” de su participación en el EH. En líneas generales demostramos que las vivencias de estas mujeres acerca del EH, se convirtieron en una experiencia bisagra, que se percibió como tal entre las propias titulares al momento de implementarse el HF. En ese sentido, nos resuenan las palabras de Elsa, *“fue un giro de 360 grados, una vuelta a casa”*, se percibió como una pérdida explícita de lo que les resultó más significativo y valorado del EH, los espacios y experiencias compartidas, quedando esa nueva etapa circunscripta a la instancia de finalización de estudios según las trayectorias individuales de cada una.

El recorrido realizado nos permitió analizar la participación en el EH indagando los niveles de autonomía, ya sea alcanzados, aprendidos o potenciados a partir de la percepción de la transferencia monetaria en particular, pero en general de la participación en el Programa, considerado relevante en términos de sociabilidad, recurrentemente mencionada y puesta en valor a través de los testimonios analizados. Las posibilidades del reconocimiento social, la imbricación en nuevos espacios de participación y de reciprocidad fueron emergentes en todas las conversaciones mantenidas, caracterizando la historia individual, la familiar y las historias sociales compartidas.

Sin embargo, las experiencias desfavorables quedaron de manifiesto en dos aspectos, uno por la falta de consolidación de las cooperativas y consecuencia de ello la dificultad para acceder a un trabajo genuino e ingresos propios y, en segundo

lugar, el desconcierto por no encontrar, en el marco del Programa, respuestas institucionales certeras a las situaciones de violencia.

A futuro, prevalecen algunas preguntas que nos interesa plantear para abordar en posibles investigaciones, tales como:

¿Qué rol cumplen, en el enunciado de las políticas sociales dirigidas a mujeres, sus representaciones e imaginarios en relación con sus intereses de formación y participación en el mercado de trabajo? ¿En qué medida se pueden poner en consideración esas representaciones e imaginarios a la hora de planificar e implementar políticas sociales que contemplen un enfoque de género? ¿Cómo operan en la institucionalidad y normativas de género? ¿Se pueden dejar de lado mecanismos de consulta asiduos en la evaluación de un programa social cuando éste tiene como propósito el fortalecimiento de las capacidades de grupos de sujetas especialmente discriminadas por razón de género?

A su vez y desde el enfoque de género, no podemos dejar de mencionar la necesidad de una revisión de la relevancia de las condicionalidades a la luz de las observaciones realizadas en términos de cuidados y promoción de la autonomía de las mujeres. Propuesta a tener en cuenta para evaluar próximos programas de transferencia de ingresos. En este sentido, no podemos dejar de mencionar el reciente lanzamiento del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo"⁸⁶. El nuevo Programa contempla la transferencia de las/os titulares comprendidos en los padrones del Programa "Hacemos Futuro" así como también la incorporación de "víctimas de violencia de género, víctimas de trata de personas o explotación sexual y personas liberadas de los regímenes penales en los últimos veinticuatro meses o que se encuentren en situación de cumplimiento de pena bajo modalidades especiales (alojamiento

⁸⁶ Resol-2020-121-APN-MDS C. Mayo, 2020. A su vez, en el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, 2020-2022, lanzado en Junio (2020) por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, se menciona el Programa Potenciar Trabajo como una de las principales acciones para la prevención de las violencias.

domiciliario, libertad asistida, libertad condicional, entre otras)”⁸⁷. Se implementa en convenio entre el MINDES, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para realizar el seguimiento y acompañamiento de las personas en situación de violencia, con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la Nación.

Sintetizando, el Potenciar Trabajo puede plantearse en un continuum en términos de programas sociales que contemplan, entre sus condiciones de ingreso a las personas en situación de violencia por razón de género, cuyo punto de partida fue sin lugar a duda el *Ellas Hacen*. En pocas palabras: un nuevo desafío a considerar en términos del desarrollo de las capacidades estatales y la institucionalidad de género.

Y ahora sí, para finalizar, destacamos que en esta tesis nos interesó dar voz a un grupo de mujeres involucradas en un programa social, asistir a sus demandas y evaluaciones y al reconocimiento de sus capacidades para analizar su propia situación y las de sus compañeras, conformando una visión realista, lo más amplia posible, de las necesidades y vicisitudes que las aquejaron. También nos interesamos por dar cuenta de sus resistencias, evitando idealizar las acciones y ofreciendo una manera, entre otras posibles, de comprender sus experiencias.

⁸⁷ Lineamientos procedimentales para la generación de altas. resol-2020-121-apn-mds c.

Bibliografía

- Abu-Lughod, L. (1993) *Writting Women 's World: bedouin stories*. Berkley: University of California Press.
- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2006): *Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos*. Ponencia presentada en el Seminario de los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad, UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Tres de Febrero.
- Acosta, F (2003) *La familia en los estudios de población en América Latina: estado del conocimiento y necesidades de investigación*. Papeles de Población, vol. 9, núm. 37, julio-septiembre, 2003, p. 0 Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/112/11203702.pdf>
- Adelantado, J.; Noguera, X, y Sáez, L. (1998), *Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica*, Revista Mexicana de Sociología, vol. 60, N° 3: 123-156.
- Aguilar-Pinto, E.; Tunon, P; Zapata-Martelo, Emma y Evangelista-García, A. Aremy. *Mujeres, empoderamiento y microcrédito. El programa de microempresas sociales de Banmujer en Chiapas*. Agric. soc. desarrollo [online]. 2017, vol.14, n.3 [citado 2019-12-05], pp.479-501. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000300479&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1870-5472
- Angelini, A. (2012). *Entre la meritocracia y la retórica de los derechos. Políticas de asistencia en Argentina. 2002- 2010*. Recuperado de: https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3769/0725_Angelini.pdf?sequence=1
- Ansart, P. (1983). *Ideologías, conflictos y poder*. Ed. Premia. Madrid.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, A. (2015) *Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales*. Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo N°7/2015 pp. 3-36.
- Arcidiácono P., Bermúdez A., (2016). *Cooperativismo de Trabajo, Capacitaciones y Transferencias de Ingresos ¿Herramientas para abordar la violencia de género en contextos de pobreza? Ellas Hacen, una experiencia de la política social argentina*. VIII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. Buenos Aires: ALAST
- Arcidiácono P., Bermúdez A., (2018). *Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado. Un recorrido por la experiencia del "Ellas Hacen"*, Revista Idelcoop, No 226, Cooperativismo, programas sociales y provisión de cuidado. Un recorrido por la experiencia del "Ellas Hacen". ISSN 0327 1919. P. 69-94 / Sección: Experiencias y Prácticas

- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2018b). *Ellas hacen. Programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina*. En Revista Estudios Feministas, VOL 26 (No. 2), pp. 1-16.
- Arcidiácono, P.; Kalpschtrej, K. y Bermúdez, A. (2014), *¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja*, en Revista Trabajo y Sociedad, N° 22, Unse-Ides, Santiago del Estero, verano de 2014.
- Arcidiácono, P. (2017) *Arreglos institucionales y márgenes de acción de las burocracias en la seguridad social no contributiva: un recorrido por la Asignación Universal por Hijo*, en La trama de las políticas sociales: Estado, saberes y territorio en Arcidiácono, P. y Zibecchi, C. (comp.) Buenos Aires, Biblos
- Arcidiácono, P. y Zibecchi, C. (2013) *¿Nuevas miradas a viejos problemas? El protagonismo del enfoque de derechos y el enfoque de género en las discusiones sobre pobreza y los programas sociales*. Voces del Fénix, Buenos Aires, n. 23, p. 118-125, abril.
- Ariza, M. y De Oliveira, O. (2001) *Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición*. Papeles de Población, 28: 9-39.
- Arruda, A. (2002). *Teoría das representações sociais e teorias de gênero*, en: Cuadernos de Pesquisa, 117, pp. 127-147.
- Auyero, J. (2001) *Las políticas de los pobres. Las prácticas clientelares del peronismo*. Buenos Aires, Ed. Manantial
- Badinter, E. (2010) *La mujer y la madre. Un libro polémico sobre la maternidad como nueva forma de esclavitud*. Madrid. La esfera de los libros
- Blanchet, A., R. Ghiglione, J. Massonnat y A. Trognon (1989). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, Narcea
- Banchs, M. (1999) *Representaciones sociales, memoria social e identidad de género*, en: Akademos. Revista del Posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, II, 1, Universidad Central de Venezuela, pp. 59-76.
- Bleichmar, E. (1997) *El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*. México: Distribuciones Fontamara S.A.
- Bohoslavsky, E. y Soriano, G. (2010), *Introducción*, en Un Estado con rostro humano: funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad), Buenos Aires, UNGS-Prometeo
- Butler, J. (1999) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.
- De Barbieri, T. (1993) *Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica*. Debates en Sociología. 18: 2-19.
- De Sena Angélica y Chahbenderian, Florencia (2011). *Argentina, ¿trabaja? Algunas reflexiones y miradas del Plan Ingreso Social con Trabajo*, Revista Polis. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana de Chile. "
- De Lauretis, T. (2000). *Diferencias*. Madrid. Horas y Horas
- Berger, P. y Luckman, T. (1997): *La Construcción Social de la Realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico. Perspectiva y método*, Barcelona, Hora
- Bonder, G. (1998). *Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente*. En: *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile. Recuperado de: <http://www.fineprint.com>
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina* Ed. Anagrama. Barcelona.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. 2ª. ed. Desclée de Brouwer. Bilbao
- Carcedo, A., Groh, M. y Lexartza (2011), *Cadenas globales de cuidados : El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*, ONU-MUJERES, Santo Domingo
- Castoriadis, C. (1983) *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Carrasco, C. (2001) *La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres? "Mientras Tanto"*, N° 82, otoño-invierno 2001, Icaria. Editorial, Barcelona
- CEPAL, (2014) *El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Informe 2013-2014. CEPAL: Santiago de Chile
- Coraggio J.L. (2011) *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala
- Coria, C. (1997). *Las negociaciones nuestras de cada día*, Paidós, Buenos Aires.
- Daich, D. (2004). *Los procedimientos judiciales en los casos de violencia familiar*. En: Tiscornia, (Comp.) *"Burocracias y violencia. Estudios de antropología Jurídica"*. Buenos Aires. Antropofagia. Pp.327-380.
- Danani, C. (2004) *El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social Introducción*. Recuperado de: [https://Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Danani__2004%20\(1\).pdf](https://Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Danani__2004%20(1).pdf)
- Debray, R. (1997) *Transmitir*. Buenos Aires, E. Manantial.
- Denzin, N. y Y. Lincoln (1994). *Introduction: Entering the field of qualitative research*, en: Denzin, N. y Y. Lincoln (eds.), *Handbook of Qualitative Research*, California, Sage.
- Denzin, N. & Y. Lincoln (coords.) (2012). *Manual de investigación cualitativa*, Vol. II: *Investigación cualitativa feminista de principios del milenio. Desafíos y perfiles.*, Barcelona, Gedisa, Cap. 10
- Dey, I. (1993). *Qualitative data analysis*, Londres, Routledge.
- Di Marco, G. (2015), *Políticas sociales en Argentina y su impacto en las relaciones familiares y de género*, en Di Marco, G. (et al), *Políticas familiares y de género en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, CABA, CLACSO*, (pp. 61-94).
- Di Marco, G. 2011 *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires. Biblos.
- Duque, J., Pastrana, E. (1973) *Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria*. Santiago de Chile: PROELCE, Programa FLACSO-CELADE.

- Esquivel Valeria, Faur Eleonor, Jelin Elizabeth (2012). *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES, UNFPA, UNICEF
- Faur, E. (2014), *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Faur, E. (2018) *Gramática del cuidado*, en: Piovani, J. I. y Salvia, A. (coords.) *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Bs. As.: Silgo XXI. Recuperado de: <http://www.sigloxxieditores.com.ar/fichaLibro.php?libro=978-987-629-824-7> .
- Faur, E. y Gherardi, N. (2005) *El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres* En Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. Buenos Aires: Biblos
- Farr, R. (1993) *Las representaciones sociales*. En Moscovici, S. (ed.) *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Feldman, S., Murmis, M. (2002) *Las ocupaciones informales y sus formas de sociabilidad: apicultores, albañiles y feriantes*. En Becaria, L. (comp.) *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los 90*. Biblos. Buenos Aires
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la Ilusión*. Buenos Aires, Argentina. Paidós
- Fernández, A. M. (1997). *Por una ciudadanía de las niñas*. En Taller embarazo y maternidad adolescentes. Kingston, Jamaica: Editorial Oficina regional de UNICEF para América Latina y El Caribe
- Feijoó, M. C. (1998): *Dimensiones Subjetivas de la Pobreza* en Arriagada I. y C. Torres (edit). *Género y Pobreza: nuevas dimensiones*, Serie Las Mujeres N° 26, ISIS Internacional, Santiago de Chile.
- Fisher, G. 1990. *Psicología social*, Madrid, Narcea.
- Flores, F. (1994). *La representación social de la feminidad en profesionales de la salud mental. Posibles intervenciones en la práctica clínica*. Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Fraser, N. (2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. En *Revista de Trabajo*. Año 4, N° 6 (agosto-diciembre 2008), pp.83-99. Buenos Aires: Editorial de la Revista de Trabajo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- Gamallo, G. (2017) *El gobierno de la pobreza en la Argentina de la Post Convertibilidad*. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Centro de Estudios para el Cambio Estructural. Setiembre 2017. Recuperado de: <http://fcece.org.ar/wp-content/uploads/informes/pobrezaposconvertibilidad.pdf>
- Geldstein, R. (2004) *De 'buenas' madres y 'malos' proveedores*. *Género y trabajo en la reestructuración económica*, en *Revista Subjetividad y procesos cognitivos*, número 5: Género, Trabajo y Familia, abril, Buenos Aires. UCES: 126-158.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*, Barcelona. Gedisa, Cap. 1: ("Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura"), pp. 19-40.

- Glaser, B. y A. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Aldine Publishing Company. New York
- Gomel, S. (1997): *Transmisión generacional, familia y subjetividad*, Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Giddens, A. (1998): *Sociología*, Madrid, Ed. Alianza.
- Granovetter, M. (1972) *The strength of weak ties*, *The American Journal of Sociology*, Vo.78, N°6:1360-1380.
- Guber, R (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Norma. Buenos Aires.
- Guzmán, V. (2001): *La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile: Serie Mujer y Desarrollo. CEPAL
- Hirigoyen, M. (2008) *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires. Paidós
- Haraway, D. (1995), "Saberes situados: el problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una perspectiva parcial", en *Ciencia, ciborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*, Cátedra, Madrid. 313-346.
- Izquierdo, M. (1998): *El malestar en la desigualdad*, Cátedra, Barcelona
- Izquierdo, M. (2011). *La estructura social como facilitadora del maltrato*, en Huacuz, G. (ed.). *La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Pp. 33-57.
- Jodelet, D. (1993). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En Moscovici, S. (ed). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Kingsley, D., *Human Society*, en Chinoy, E. (1985): *La sociedad: una introducción a la sociología*, México, FCE.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996) (2001) *Género, feminismo, desarrollo humano, y democracia*. Cuadernos Inacabados N°25. Editorial Horas y Horas. Madrid.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2014). *Los cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. España. Siglo XXI.
- Levy, E. (2012). *Desafíos políticos de la Educación de Jóvenes y Adultos: articulaciones posibles con la formación de trabajadores en Educación de Jóvenes y Adultos. Políticas, instituciones y prácticas*. Buenos Aires: Aique Educación.
- Levy E. y Bermúdez, A. (2012) *De la empleabilidad a la autogestión. La relevancia de la ecuación formal en el programa "Argentina Trabaja"* en Pautassi Laura, Gamallo Gustavo ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina. Buenos Aires, Biblos
- Logiudice, A. (2017) *La asistencia social actual; entre la aseguración y la actividad de los trabajadores en La trama de las políticas sociales. Estado, saberes y territorio*. (Arcidiácono, Zibecchi (comp.) Buenos Aires. Biblos
- Lomnitz, L. (1975) *Cómo sobreviven los marginados*. México Siglo XXI.
- Míguez, María Eugenia (2018). *Experiencias de formación: sujetos, narrativas y territorios: Un estudio en caso, el Plan FinEs 2 en la Provincia de Buenos Aires*. Tesis de Maestría. UBA.

- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2014. *Primer Informe "Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen"*.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Programa *Ingreso social con Trabajo: síntesis de resultados e impacto, después de cinco años de sus primeros pasos* (2015a) Buenos Aires
- Ministerio de Desarrollo Social, *Situación actualizada de titulares de la línea Ellas Hacen, perfil de los titulares y aspectos evaluativos al primer semestre 2015 b*. Recuperado de <http://www.desarrollosocial.gob.ar>
- Molyneux M. (1994). *Más allá del debate sobre el trabajo doméstico* en Borderías C., Carrasco C., Alemany C. (Comp.) *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. (pp 111-142) Barcelona: Icaria.
- Mugny, G. y Papastamou, S. 1993. *Los estilos de comportamiento y su representación social*, en *Psicología social*, Barcelona, Paidós, Vol. II.
- Nuño, L., (2007) *Nudos críticos en la intervención de la violencia de género en España*, Ponencia presentada en, *Jornadas Violencia, sexualidad, reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 16-17 oct
- Oliva, M. (2006). *Violencia doméstica en la Ciudad de Buenos Aires. Estado y sociedad civil en el escenario de instrumentación de la ley 24417*, en Jelin, E. (Comp.) *Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso* (p.121-156). Buenos Aires. IDES. UNGS.
- Orozco, A. (2014)) *Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados* en *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*. Carrasco, C. (ed.). Madrid La oveja roja.
- Orozco, A. (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid. Edición Traficantes de Sueños. Mapas
- Pacífico, F. (2016) *Más allá del programa. Políticas estatales, mujeres y vida cotidiana en el Gran Buenos Aires*. Recuperado de: *Lecciones y Ensayos*, nro. 89, 2012 279
- Pautassi, L. (2011). *La igualdad en espera: el enfoque de género*, en *Lecciones y Ensayos*, nro. 89, 2011 ps. 279-298
- Pautassi, L.; Arcidiácono, P.; Straschnoy, M. (2014). *Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social*. En *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, septiembre, pp. 61-75. Ecuador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Pautassi, L y Zibecchi, C (2010) *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Santiago de Chile, CEPAL. Serie Políticas Sociales. 159
- Perelmiter, L (2016) *Burocracia Plebeya: la trastienda de la asistencia social en el estado argentino*. Universidad Nacional de General San Martín, UNSAM Edita. Buenos Aires
- Quiroga, A. (1987): *Matrices de Aprendizaje*, Buenos Aires, Ediciones Cinco.

- Razavi, S. (2007), *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, Gender and Development, 3, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007), *La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay*, Serie Mujer y Desarrollo no.90, CEPAL, Santiago (LC/L.2844-P).
- Rodríguez Enríquez, C (2007) *Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la experiencia argentina*. En: M. A. Carbonero Raimondi y S. Levín (comps) *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Rosario: Editorial Homo Sapiens. 2007. Pp. 177 -201.
- Rodríguez Enríquez, C y Marzonetto, G. (2015) *Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina*, en Revista Perspectivas de Políticas Públicas. Vol. 4 No. 8, enero-junio 2015. Departamento de Planificación y Políticas Públicas Universidad Nacional de Lanús, Argentina pp. 105-134.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015) *Economía feminista y economía del cuidado Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*, en Revista Nueva Sociedad No 256, marzo-abril 2015. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf
- Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2017) *Violencia contra las mujeres y políticas públicas. Implicancias fiscales y socioeconómicas en CEPAL - Serie Asuntos de Género N° 137..* Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40483/6/S1600701_es.pdf
- Rodríguez Gustá, A. (2008) *Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado Aportes. Para el Estado y la Administración Gubernamental*; Buenos Aires; Año: 2008 vol. 14 p. 53 - 70.
- Sirvent, M.T. (2006) *El Proceso de Investigación*. Departamento de Ciencias de la Educación, Investigación y Estadística Educacional. Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Recuperado de: http://postitulo.socioeducativa.infed.edu.ar/archivos/repositorio/500/718/Sirvent_El_proceso_de_investigacion.pdf
- Sautu, R.; P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert (2005). *La construcción del marco teórico en la investigación social*. En: R. Sautu, P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert, *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina, 1° ed.: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/RSCapitulo%201.pdf>.

- Sautu, R. (2007). *Prácticas de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas*. Buenos Aires. Lumiere.
- Strauss, A. (1987). *Qualitative analysis for social scientists*, New York, Cambridge University Press.
- Schutz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Buenos Aires. Paidós.
- Telles, Vera da S. *Direitos Sociais. Afinal do que se trata?* Belo Horizonte: Editora da UFMG, 1999.
- Torrado, S. (1981) *Sobre los conceptos de 'estrategias familiares de vida' y 'proceso de reproducción de la fuerza de trabajo': Notas teórico-metodológicas"*. Demografía y Economía. XV (2): 204-233.
- Scott, J. (1996). *El género. Una categoría útil*. En Nash y Amelang (Eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim. Recuperado de: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf
- Scott, J. (1991) *The evidence of experience*, *Critical Inquiry*, 17, pp 773-779
- Segato, Rita (2004). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo.
- Serrano O. (2010). *La construcción social y cultural de la maternidad en San Martín Tilcajete, Oaxaca/Serena Eréndira*. Recuperado de: <http://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/index.php/>
- Tájer, D (2009). *Heridos Corazones. Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Teodori, C. (2015) *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires. Biblos.
- Tobío, C. (2005) *Madres que trabajan . Dilemas y estrategias*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Vasilachis de Gialdino I (1997) *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*. Barcelona. Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino I (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona. Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *La investigación cualitativa*, en: Vasilachis de Gialdino, I (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa
- Vasilachis de Gialdino I. (2013) *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia. Análisis lingüístico e investigación cualitativa*. Barcelona. Gedisa.
- Velázquez, S. (2003) *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires. Paidós

- Vicente, A. y Voria, A (2016) *¿Protegidas o desprotegidas? La integridad de las mujeres en relación a las medidas de protección urgentes establecidas por la Ley 26485 en Argentina.* Vicente, A Voria, M. *en* *Studia Politicae* - "Beijing + 20 y la igualdad de género. Discusiones y desafíos pendientes." N° 39, 2016. ISSN impreso: 1669-7405, ISSN en línea: 2408-4182
- Voria, A. (2014) *Géneros contingentes. Luchas por el reconocimiento en contextos de crisis social.* Tesis doctoral. Departament de Sociologia. Facultat de Ciències Politiques i de Sociologia. Universitat Autònoma de Barcelona
- Voria, A. (2016) *La porosidad de las fronteras entre lo público y lo privado frente a la cuestión del cuidado,* en Graciela Zaldúa (comp.), *Intervenciones en psicología social comunitaria: territorios, actores y políticas sociales,* Buenos Aires, Teseo
- Young, I. (2010) *La justicia y la política de la diferencia.* Madrid: Cátedra. P. 71 a 113
- Zibecchi, C. (2013) *Trayectorias Asistidas: un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género.* Ciudad de Buenos Aires. Eudeba
- Zibecchi y Mouriño, 2012 *Provisión de cuidado y satisfacción de necesidades alimentarias. Un abordaje desde las estrategias desplegadas por las familias, el ámbito comunitario y los dispositivos de intervención estatales.* En: Laura Pautassi y Carla Zibecchi (comp.). *Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado,* Buenos Aires: Derechos Sociales y Políticas Públicas, Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/100734853/ZIBECCHI-Carla-y-MOURINO-Carolina-Provision-de-cuidado-y-satisfaccion-de-necesidades-alimentarias-Un-abordaje-desde-las-estrategias-desplegadas-po>

Anexo Metodológico

1-Descripción sociodemográfica de la población del EH y de la población objetivo

En un primer momento describimos algunos aspectos referidos a las características sociodemográficas de las titulares del EH en base a los informes del MINDES (2015a) "Situación actualizada de las cooperativas mixtas perfil de los titulares y aspectos evaluativos Al Primer Semestre 2015. (Resultados de Actualización de Datos titulares activos 2014)" y MINDES (2015b) "Situación actualizada de titulares de la línea Ellas Hacen. Perfil de los titulares y aspectos evaluativos Al Primer Semestre 2015 (Resultados Actualización de datos de titulares activas a enero 2015)", para luego dar cuenta de algunos aspectos sociodemográficos de las titulares del EH que conformaron la población bajo estudio en la presente tesis.

En el EH, la condicionalidad principal de acceso supuso que las titulares fueran jefas de hogar y tuvieran tres o más hijas/os a cargo, con lo cual la tasa de dependencia era del 3,5; es decir que, por cada titular había más de tres personas promedio en el hogar que dependían económicamente de ella. Incluso, un 13,5% de titulares tienen hijas/os con alguna discapacidad. Respecto al perfil etario de los miembros de los hogares, el peso relativo de las/os niñas/os menores de edad en especial entre las edades de 6 a 12 representó el 26,8%, es decir que en los hogares había una marcada proporción de niñas y niños pequeños.

Si se tiene en cuenta la terminalidad educativa, especialmente el máximo nivel educativo alcanzado por las titulares al momento del ingreso al Programa, el 87,9% no había completado la educación formal y sólo el 12% de las titulares tenía nivel universitario incompleto. Ahora bien, a inicios del año 2015, es decir dos años después de iniciado el Programa, el porcentaje de titulares con nivel primario / EGB completo fue de aproximadamente un 8%, en el nivel secundario/polimodal incompleto las titulares alcanzaban el 54,9%. Estos valores dan cuenta del peso relativo del componente de obligatoriedad de la terminalidad educativa en la línea

programática EH, logrando mejorar ampliamente el perfil educativo comparándolo con el momento inicial.

Un aspecto importante por considerar en este contexto es el máximo nivel educativo alcanzado por los miembros menores de edad de los hogares. Para comienzos de 2015, en lo que refiere a las/os niñas/os de entre 6 y 12 años, un 88,4% alcanzó el nivel de primaria / EGB incompleta. Respecto a las/os niñas/os de entre 13 y 17 años un 88,4% alcanzó el nivel de secundario / polimodal incompleto. Evidentemente, estos datos dan cuenta, por un lado, de la relevancia del componente de terminalidad educativa a nivel del desarrollo de capacidades educativas en los miembros del grupo familiar; así como por el otro, del peso de la condicionalidad educativa relativa a la AUH (Arcidiácono, 2017; Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2014).

La elaboración de esta tesis se basó en el trabajo de campo realizado durante mayo de 2017 y abril de 2018. Durante este período entrevistamos a quince mujeres titulares del *Ellas Hacen*, ingresantes al Programa en el año 2013. Las entrevistas con las mujeres fueron personales y se basaron en una guía no estructurada, tomando nota en todos los casos y a partir de su consentimiento se grabaron todas las entrevistas. Todas *Ellas* estaban o estuvieron involucradas en relaciones de pareja, al momento de las entrevistas, 9 estaban sin pareja, una de ellas, Georgina viuda desde hacía dos meses y las 5 restantes en pareja. Todas vivían en diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires (Tigre, Carapachay, San Fernando, Benavidez, Lanús, José C. Paz, Montechingolo, Almirante Brown y Berazategui) y sus edades oscilaban entre los 29 y 59 años.

Respecto al nivel educativo había situaciones diversas. Al momento de ingreso al Programa, el 20% (3) de las titulares entrevistadas tenía estudios universitarios incompletos (superando en 8 puntos porcentuales este indicador al 12% referido a las ingresantes totales al EH, en 2013), a su vez el 20% (3) tenían el nivel secundario completo y el 60% (9) no habían completado la educación formal (marcando una diferencia porcentual de 28 puntos que da cuenta de una mayor proporción respecto al perfil general de las ingresantes para ese indicador). Ahora bien, al momento de

entrevistarnos, es decir cuatro años después del inicio del EH, el 55.5% (5) de Ellas habían completado los estudios secundarios en el marco del FINES y el resto (4) tenían algunas materias pendientes. Además, cabe aclarar que tres de *Ellas* estaban realizando estudios universitarios, una estudiaba la Licenciatura en Economía Social, otra la Tecnicatura de Economía Social, ambas en la Universidad Nacional de Quilmes y otra estudiaba Abogacía en la Universidad Nacional de José C. Paz. Es decir que 12 de las 15 mujeres entrevistadas había logrado cambios significativos en términos educativos a partir de su incorporación al Programa.

Respecto a la cantidad de hijas/os, al momento de entrevistarnos sólo una de *Ellas* no tenía hijas/os, del resto, cinco tenían 5 hijas/os, tres tenían 4 hijas/os y seis tenían 3 hijas/os. La mayoría tenía hijas e hijos menores de 18 años, incluso cuatro de *Ellas* tenían hijas/os de menos de 2 años, algunas de las entrevistadas también tenían hijas/os mayores de 18 años. En relación al perfil etario de las/os hijas/os, el peso relativo de las/os niñas/os menores de edad en especial entre las edades de 0 a 5 años representaba el 18% y de 6 a 12 representó el 26%, es decir que en los hogares había una marcada proporción de niñas y niños pequeños, algo más de 4 de cada 10 eran menores de 13 años (marcado una diferencia de un punto respecto al perfil general de las titulares.).

Contactamos a la mayoría de las mujeres entrevistadas, a través de docentes del FINES, organizaciones de mujeres, contactos personales o referidas por las mismas compañeras. Pautábamos previamente el día, lugar y horario que consideraban más cómodo para la entrevista, algunas se realizaron en las Universidades de Quilmes y de José C. Paz, otras en bares, en el club donde se reunían las compañeras o en la propia casa de las entrevistadas. Los nombres que aparecen en este trabajo son seudónimos, sólo dos de las quince entrevistadas eligieron ellas mismas su nombre de fantasía.

Debido a que conversamos sobre temas sensibles y era importante construir confianza y receptividad, respetamos sus tiempos de habla, así como aquellas conversaciones que referían a temas que no guardaban una relación directa con nuestro trabajo, y sin embargo *Ellas* consideraron necesario que los conociéramos. En

general, al momento de contactarnos y encontrarnos les comentamos sobre el proyecto de investigación y el interés particular sobre el tema. Finalmente, la flexibilidad con que se fue dando el diálogo intersubjetivo a lo largo de las entrevistas nos permitió comprender las experiencias y vivencias de estas mujeres. Ahora bien, reconocer sus voces nos llevó a explicitar qué nuestras representaciones sobre *Ellas* son parciales y están limitadas: *Ellas* decidieron qué información brindar, qué se podía compartir y que no, así como también percibimos que sus vidas están perfiladas e influenciadas no sólo por cuestiones de género, sino también de clase, generacionales, por lazos de parentesco y por cuestiones culturales entre otras tantas posibles.

1. Cuadro sociodemográfico de las Titulares que conformaron la muestra

Fecha entrevista	Entrevistada	Edad	Localidades Prov. Bs. As.	Hijos	Situación conyugal	Estudios	Trabajo al momento de la entrevista
05/17	Isa	39	Tigre	3 hijas/os de 9, 12 y 14 años	En pareja	Secundario completo antes del ingreso al EH	Catequista
06/17	Juana	34	Carapachay	4 hijas/os, de 1, 13, 16, 17 años	Sin pareja	Terminó el secundario en el FINES	Hace trabajos de costura en su casa
07/17	Violeta	35	San Fernando	4 hijas/os, de 5, 7 y 14 años y un bebé de 1 año presente en la entrevista	En pareja	Terminó el secundario en el FINES	Trabaja en la casa
10/17	Nora	36	Benavidez	3 hijas/os, de 1, 14 y 17 años.	En pareja	Terminó el secundario en el FINES	Trabaja en casas particulares por hora

11/17	Susy	41	Tigre	4 hijas/os de 7, 13, 19 y 21 años	Sin pareja	Terminó el secundario en el FINES	Trabaja en casas particulares por hora muy esporádicamente
11/17	Débora	37	Tigre	5 hijas/os de 4, 5, 11, 15 y 17 años	Sin pareja	No terminó el FINES pendientes dos materias	Trabaja en la casa
12/17	Rosalía	29	San Fernando	3 hijas/os de 5, 8 y 12 años	Sin pareja	Terminó el secundario en el FINES	Trabaja en casas particulares por hora
12/17	Martina	39	José C. Paz	3 hijas/os de 15, 17 y 19 años	Separada	Secundario completo e inicio de carrera de Periodismo previo al ingreso al EH.	Trabaja cuidando gente mayor y en casas particulares por hora
02/18	Josefina	36	Lanús	3 hijas/os de 1, 16 y 17 años	En pareja con el papá del niño de 1 año	No terminó el FINES pendiente dos materias	Trabaja en la casa
02/18	Gabina	35	Monte Chingolo	5 hijas/os de 5, 7, 14, 15 y 17 años	En pareja	No terminó el FINES pendiente una materia	Trabaja en la casa
03/18	Rita	31	Lanús	3 hijas/os de 5, 6 y 15 años	Sin pareja	No terminó el FINES pendientes dos materias	Trabaja en casas particulares
03/18	Marta	49	Berazategui	5 hijas/os 11, 16, 22, 24 y 26 años.	Sin pareja	Secundario completo al ingresar al EH. Al momento de la entrevista está cursando la Tecnicatura en Economía Social en la UNQUI	Trabaja en la casa

03/18	Elsa	59	Almirante Brown	5 hijas/os dos mayores de 18 años y tres de 17, 15 y 13 años.	Actualmente separada	Secundario completo e inicio de carrera de Bioquímica antes de ingresar al EH. Al momento de la entrevista está cursando la licenciatura en Economía Social en la UNQUI	Trabaja en un emprendimiento de economía Solidaria en la UNQUI
04/18	Georgina	48	José C. Paz	sin hijas/os	Viuda	Secundario completo y estudios de yoga y masajista previos al ingreso al EH. Al momento de la entrevista está Cursando Abogacía en UNJCPaz	Da masajes o clases de yoga muy esporádicamente.
04/18	Jorgelina	34	José C. Paz	5 hijas/os, mellizos 9 años, 11, 16 y 17 años.	Sin pareja	Secundario completo y primeros años de Trabajo Social en la Universidad de Luján antes de ingresar al EH	Trabaja en una parrilla los fines de semana (en la cocina, lavado de las copas) y en casas particulares esporádicamente.

3 Guía de Entrevista

Contrato de confidencialidad y anonimato

Es importante que sepas que esta entrevista es confidencial y anónima. Es decir, en ningún lado figurará tu nombre y la información que me brindes se utilizará sólo a los fines de este trabajo. Tenés plena libertad para expresarte o no responder alguna de las preguntas que surjan durante la entrevista. No hay respuestas correctas o incorrectas porque lo que nos interesa es conocer tu opinión. La duración de la entrevista será de aproximadamente una hora y sería de gran utilidad poder grabarla, ¿estás de acuerdo?

Datos Sociodemográficos

Edad

Situación conyugal

Composición del grupo familiar: Hijas/os. Edades. Otros integrantes de la familia

Nivel educativo al momento de ingreso al programa

Situación laboral al momento de la entrevista

Lugar de residencia

Dimensiones o ejes temáticos sobre los cuales se indagó a lo largo de la entrevista.

Situación previa al ingreso al EH

Actividades previas al momento de ingreso al programa

Titularidad de otro/s programas.

Ingreso al programa

Acceso a la información sobre el EH

Características de la inscripción

Primeras experiencias

Trayecto formativo, terminalidad educativa, formación en oficios

Capacitaciones realizadas.

Situación educativa al momento de realizar la entrevista.

Experiencias con el resto de las compañeras y con las/os docentes.

Expectativas referidas al trayecto educativo y las capacitaciones en oficios.

Obstáculos encontrados en esas etapas

Conformación de las Cooperativas

Organización para la conformación de la cooperativa
Selección de autoridades.
Distribución de tareas.
Características de los encuentros.
Conformación de redes sociales.

Uso del tiempo y trabajo de cuidados

Organización entre la vida familiar y las exigencias el programa.
Cumplimiento de las demandas del programa
Estrategias implementadas

Violencia de género

Identificación de situaciones de violencia entre las compañeras y/o propias.
Abordaje de las situaciones de violencia: desde el programa y entre las compañeras.
Rol de docentes y otros actores territoriales en relación con la problemática

Evaluación del programa

Respecto a las instancias formativas y laborales
En clave comparativa respecto a sus experiencias personales previas al ingreso al EH
y el momento de la entrevista
En relación con el HF

4 Programas de las Diplomaturas:⁸⁸

Se dictaron dos Diplomaturas para las mujeres del Ellas Hacen residentes en el conurbano bonaerense.

A. Diploma de Extensión Universitaria 2014 / 2015: <i>“Operador/a Social con Orientación en prevención de las violencias de género y promoción de la equidad</i>”
--

El contenido de la Diplomatura se elaboró en articulación con la Dirección Nacional de Formación de Cooperativas Protegidas del Ministerio Desarrollo Social, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y el Consejo Nacional de las Mujeres.

Rol del CNM. Coordinación Pedagógica General, diseño de materiales y ejecución de actividades en conjunto con el resto de las/os actores involucradas/os.

Además, a través del equipo técnico del CNM se efectuaba la derivación al área de Seguimiento de Casos (CNM) de las titulares del Programa que cursando la Diplomatura requerían asesoramiento y contención por estar transitando situaciones de violencia de género.

Destinatarias/os: 1000 personas, principalmente titulares del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” y titulares del “Ellas Hacen. Distribuidas/oss en 25 sedes ubicadas en todo el Conurbano Bonaerense. Total: 40 estudiantes incorporadas/os en cada sede.

Objetivo: Fortalecer derechos y construir ciudadanía urbana en villas y barrios emergentes, a través de la estrategia de formar operadoras/es que puedan convertirse en multiplicadores en las comunidades en las cuales desarrollan sus relaciones interpersonales.

Trayecto formativo, presencial. Se desarrolló en 7 módulos temáticos. Para la aprobación se requirió de una asistencia igual o mayor al 75% de los encuentros y una evaluación o trabajo final.

⁸⁸ Documento elaborado por el Consejo Nacional de las Mujeres según solicitud de informes realizada por Grupo de Trabajo Interdisciplinario, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. Gioja. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Abril 2017

Sedes principales de la cursada:

- Universidad Nacional de La Plata (UNLP),
- Universidad de la Matanza (UNLAM),
- Universidad de Tres de Febrero (UNTREF),
- Universidad de General Sarmiento (UGS),
- Universidad de San Martín (UNSAM),
- Universidad de José C Paz (UNPAZ),
- Universidad de Quilmes (UNQUI).

Frecuencia de cursada: dos encuentros semanales de 4hs de duración.

Módulos que formaron parte de la estructura curricular:

Módulo 1. Géneros y proyecto de país. Duración: 12 encuentros.

Módulo 2. Planificación y Gestión de procesos y proyectos con equidad de género.
Duración: 8 encuentros

Módulo 3. Estrategias de intervención en relación a la violencia de género. Duración:
13 encuentros.

Módulo 4. Comunicación popular y producción de mensajes

Módulo 5. Prácticas de inserción comunitaria

Módulo 6. Espacios de tutoría

Módulo 7. Seminarios temáticos específicos

B Diplomatura de Operador/a en Agroecología, Urbanismo y Hábitat Social, Producción y Cultural Popular

El contenido de la Diplomatura se elaboró conjuntamente con los Ministerios Nacionales de Desarrollo Social y Agricultura, Ganadería y Pesca, y el Consejo Nacional de las Mujeres, en articulación con el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional San Martín y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Destinatarias/os: Promotoras y promotores del Programa Pro-Huerta y titulares del Programa Ellas Hacen. Se abrieron 40 comisiones distritales en universidades y sedes educativas en el conurbano bonaerense. Total: 40 estudiantes incorporadas/os en cada sede.

Rol del CNM: diseño de materiales y participación en los encuentros quincenales

con los equipos docentes de la diplomatura, acompañando los procesos de reflexión referidos a la cuestión de género en general y de violencia hacia las mujeres en particular, presentes en las instancias áulicas.

Además, a través del equipo técnico del CNM se efectuaba la derivación al área de Seguimiento de Casos (CNM) de las titulares del Programa que cursando la Diplomatura requerían asesoramiento y contención por estar transitando situaciones de violencia de género.

Objetivo: Contribuir con la formación de técnicas/os socio-organizativos que se apropien de nuevas herramientas que fortalezcan el trabajo socio productivo, el cooperativismo y la construcción del hábitat, rescatando la cultura popular, los saberes e identidades locales, con enfoque de género.

Trayecto formativo:

Duración total: 428 horas.

Estructura curricular:

Módulo 1: Estado y proyectos de país.

Módulo 2: Tics

Rol del CNM: en este módulo se trabajó especialmente la incorporación del lenguaje inclusivo y se incorporaron algunas advertencias referidas al uso de las tecnológicas como herramientas de invasión y control de la privacidad.

Módulo 3: Economía Social y Solidaria

Rol del Consejo: en este módulo se incorporó especialmente aspectos teóricos referidos al trabajo productivo y reproductivo. Necesidades prácticas y estratégicas. Trabajo remunerado y participación de las mujeres en el espacio público.

Módulo 4: Organización social y territorio